

**EL SENTIDO DE LA FORMACIÓN DE LAS COMPETENCIAS  
DEONTOLÓGICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**MATILDE RUIZ DE PIZZA  
INVESTIGADORA**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES Y UNIVERSIDAD DEL QUINDÌO  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DOCENCIA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
2006**

**EL SENTIDO DE LA FORMACIÓN DE LAS COMPETENCIAS  
DEONTOLÓGICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**MATILDE RUIZ DE PIZZA**

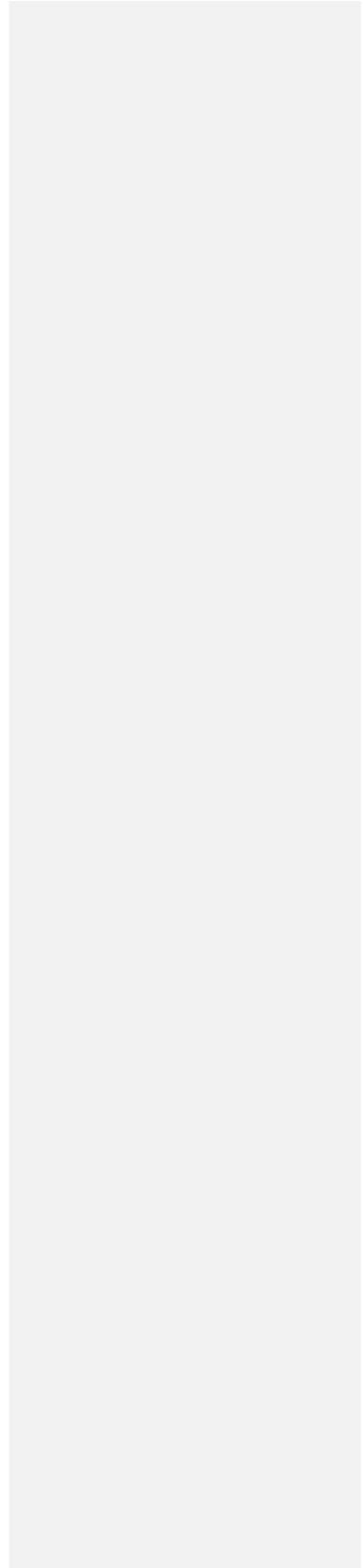
**Trabajo de grado para optar al título de  
Magíster en Educación. Docencia**

**Asesor  
JORGE MORALES**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES Y UNIVERSIDAD DEL QUINDÌO  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DOCENCIA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
2006**

**CONCEPTO**

**JURADOS**



## **AGRADECIMIENTOS**

Especial reconocimiento a los profesores del Programa de Tecnología en Electrónica de la Universidad del Quindío, a mis estudiantes de tercer semestre de Tecnología en Electrónica jornada diurna y nocturna por permitirme crecer en mi que hacer pedagógico y enriquecer el bagaje investigativo que acompaña mi proceso de formación en Educación y Docencia.

Fue fundamental la asesoría del Doctor Jorge Morales, quien con su experiencia investigativa orientó el camino de este estudio, su dedicación, su apoyo personal y profesional, permitieron la culminación de este proyecto.

Agradezco a mi familia Carlos Pizza – Matty Alexandra Pizza Ruiz y Carlos Iván Pizza Ruiz por su paciencia y colaboración durante el tiempo que transcurrió La Maestría.

Finalmente deseo hacer un reconocimiento especial al Doctor Julio César Victoria Aguirre por su generosa colaboración, contagioso optimismo y su permanente apoyo, posibilitándome información necesaria para culminar con éxito este proceso de formación en la maestría de Educación y Docencia.

**MATILDE RUIZ DE PIZZA**

## CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	
INTRODUCCIÓN	9
1. CONTEXTUALIZACIÓN	15
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.2 JUSTIFICACIÓN	23
1.2.1 El Contexto Social	24
1.2.2 El Contexto Profesional	24
1.2.3 El Contexto Organizacional	26
1.2.4 El Contexto Académico	28
1.3 OBJETIVOS	33
1.3.1 Objetivo General	33
1.3.2 Objetivos Específicos	33
2. TEORÍA Y ESTADO DEL ARTE	34
2.1 ANTECEDENTES	34
2.2 HACIA UNA COMPRENSIÓN DE LO QUE SIGNIFICA LA ÉTICA Y LA MORAL	35
2.3 LOS TRES NIVELES DEL DISCURSO ÉTICO-MORAL	37
2.3.1 Dimensión Universal	37
2.3.2 Dimensión Particular	38
2.3.3 Dimensión Singular	38
2.4 NOCIÓN DE COMPETENCIA	40
2.4.1 Las Competencias para la Formación Ciudadana	40
2.4.2 ¿Qué relación tienen las competencias ciudadanas en el desarrollo moral?	42
2.5 CONCEPTO DE DEONTOLOGÍA	43
2.6 COMPETENCIAS DEONTOLÓGICAS	43
2.7 RELACIÓN ENTRE MORAL, ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	47
2.7.1 La deontología como ética profesional	48
2.8 RELACIÓN ENTRE COMPETENCIA Y ÉTICA	51
2.9 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES	52
3. METODOLOGÍA	58
3.1 DISEÑO METODOLÓGICO	58
3.2 UNIDAD DE ANÁLISIS Y DE TRABAJO	62
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS INFORMACIÓN	63
3.4 FENOMENOLOGÍA HERMENEÚTICA DE LA INVESTIGACIÓN	65
3.5 PROCEDIMIENTO	66

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	68
5. CONCLUSIONES	83
6. REFLEXIONES	88
BIBLIOGRAFÍA	91

## RESUMEN

El presente estudio investigativo denominado El Sentido de las Formación de las Competencias Deontológicas en la Educación Superior, que involucra la integración teórica – sentido – saberes en los estudiantes de tercer semestre del programa de Tecnología en Electrónica de la Universidad del Quindío, ha sido realizado desde el enfoque hermenéutico, a través del cual se interpretó y se hizo reflexión teórica de la realidad, a partir de los fenómenos detectados en el propio marco de experimentación objetiva.

La universidad plantea que sus docentes, estudiantes y egresados, para ejercer su profesión, además de requerir un conjunto de cualidades y actitudes cognoscitivas, están obligados a cumplir con el dominio de un área del conocimiento y de sus interrelaciones con las demás áreas, dominio de la tecnología, y cumplimiento ético propio de su profesión mediante el cual se interviene directamente en el desarrollo integral de la persona.

Tales competencias forman parte del programa de modernización educativa que esgrime la tesis de que lo fundamental está en el cambio de actitud y en la transformación de la mentalidad de los educandos. Para realizar estas condiciones, la propuesta de investigación trabaja desde el enfoque de la investigación cualitativa en un marco de metodologías interpretativas, por lo cual se propone desentrañar las concepciones que se tienen sobre competencias deontológicas, o del deber ser del profesional.

Con esta investigación se espera aportar temas que permitan la cualificación de propuestas y estrategias de información, alrededor de competencias deontológicas en la educación superior.

Es una tarea inexcusable la que tienen todas las universidades modernas, sin importar sus tendencias pedagógicas, tecnológicas y científicas: El dominio ético de una profesión mediante el desarrollo integral de la persona, que le permitan cumplir con el compromiso ético donde lo deontológico se plantea como la esencia del pensamiento y sindéresis de su acción.

La Universidad plantea que sus docentes, estudiantes y egresados, para un completo ejercicio de su profesión, además de desarrollar un conjunto de cualidades afectivas y cognoscitivas, están obligados a cumplir con el dominio de un área del conocimiento y de sus interrelaciones con las demás áreas, confluencia de la tecnología y cumplimiento del código ético implícito en la respectiva profesión con cuyo sostén y principios se interviene directamente en el desarrollo integral de la persona.

## **ABSTRACT**

The University philosophy states that professors, students and graduated students in order to perform their profession and besides to have a set of qualities and cognitive attitudes, and be forced to accomplish the domain of a knowledge area and the relationship with other disciplines, the management of the technology and the ethical accomplishment of a profession are linked to the integral development of the person.

Such competences take part of the modern Education Program starting from the thesis that the most important aspect is in the change of attitude and the transformation of the mentality of students. In order to fulfill all these conditions, the proposal of the research will be worked from the qualitative focus and from the interpretative methodologies so that it is proposed to analyze the conceptions about the deontological competences or the "must be" of the professional with such research, it is hoped to offer some topics that allow the qualification of the proposals and information strategies, and deontological competences in the high level education.

It is an inevitable task that recent universities must develop not only the pedagogical, technological and scientific tendencies but the ethical domain of a profession through integral development of the person, that allow to fulfill the ethical compromise where the deontological aspect is the essence of the thoughts and the action.

## INTRODUCCIÓN

El deber ser del profesional frente a la sociedad, y su desempeño cotidiano, hacen de las competencias deontológicas pautas de vida que permiten al futuro profesional entender la significación de sus actos, la proyección de su vida futura y comprender la ética profesional como un saber práctico capaz de impregnar alta dosis de responsabilidad en la toma de decisiones, induciéndolo a la postre a asumir con empeño y responsabilidad el ejercicio de su profesión.

La investigación pretende profundizar en el sentido de la formación en competencias deontológicas en la educación superior, en cuanto se espera que éstas aporten al futuro profesional en lo relativo al verdadero sentido ético de su desempeño, es decir, distinguiendo el campo de la llamada "Ética Profesional" en el sentido deontológico, de la perspectiva ética en sentido estricto.

Sentido, que como se infiere del mismo desarrollo investigativo, analiza los elementos distintivos del concepto deontológico para establecer su articulación con la dimensión del sujeto, respetando su potencialidad de desarrollo, su independencia de criterio intelectual y su capacidad de adentrarse en terrenos elegidos por él mismo, es decir, permitiéndole desde su juicio autónomo establecer una valoración racional, un pensamiento crítico y argumentativo hasta llegar a construir una inteligencia solidaria atenta a las necesidades de los otros y al cuidado de la vida misma, o dicho de otro modo, examinando los elementos inherentes a las competencias deontológicas para poder ubicar luego el carácter formativo en sí, dado que su finalidad última es obtener mejoras en la formación de las personas que participan en el proceso, el cual precisa de unidad y coherencia interna. No se trata entonces de un amontonamiento de conocimientos y experiencias, sino de sustentar una iniciativa con base en una adecuada estructura interna y una continuidad capaz de promover el máximo desarrollo (personal y profesional) de los estudiantes, buscando se convierta en una propuesta capaz de operativizar la misión formativa y profesionalizadora que tiene encomendada la universidad, teniendo como meta, en su acepción más amplia, una educación para la convivencia, que logre erradicar los signos sociales evidentes de competitividad salvaje, desocupación frustrante y una violencia larvada en las relaciones

Objetivo este que puede asumirse a medias (a través de una serie de materias aisladas que no corresponden al perfil profesional ni guardan una secuencia lógica entre sí) o desde un sentido formativo que asociado a una contextualización histórica y social aproveche la competencia deontológica en los saberes específicos que garantice que el sujeto social acceda a un pensamiento crítico, con capacidad de ejercer decisiones racionales y libres, con coherencia entre lo que siente y piensa, entre lo que dice y hace, en últimas, aptos para comprender y modificar la realidad social a la que se incorpora académicamente.

Se trata entonces de "redescubrir" el sentido y el compromiso que tiene la universidad con una formación completa de los sujetos, valorando como empobrecedor cualquier reducción prematura del campo de estudio e inquietudes de los estudiantes universitarios.

**Comentario [ab1]:** Primer aporte para aclarar el sentido de la formación de las competencias deontológicas

Entendida así la construcción de las competencias deontológicas en la educación superior, el estudiante, de manera gradual, asumirá su rol hacia una actitud de crecimiento continuo, donde el paso por el aula es la primera etapa de una evolución sistemática de saberes y valores personales y sociales de los cuales se desprenderá un profesional con respuestas activas para el medio, con sus coyunturas y retos.

Algunos autores y pedagogos abordan el problema y establecen la responsabilidad de la educación superior en la formación de dichas competencias.

Aunque para filósofos y educadores de todos los tiempos, desde Aristóteles a John Dewey, "el propósito de la educación ha sido la formación de la persona incluyendo sus valores o carácter, nunca antes se había sometido este aspecto del desarrollo humano al escrutinio de la ciencia positiva"<sup>1</sup>.

Analida Eilizabeth Pinilla (1993) cita en su documento a Mockus y otros, quienes con el título de Fundamento de las competencias en educación superior, señala: "El modelo pedagógico que involucra la formación por competencias busca acabar las barreras entre la escuela y la vida cotidiana en familia, el trabajo o la comunidad, y propone establecer un hilo conductor entre el conocimiento cotidiano, el académico y el científico. Así, al fusionarlos, plantea la formación integral que abarca conocimientos (capacidad cognoscitiva), habilidades (capacidad sensorio – motriz), destreza, actitudes y valores, en otras palabras: saber, saber hacer en la vida y para la vida, saber ser; saber emprender, sin dejar de lado saber vivir en comunidad y saber trabajar en equipo".

Se espera que desde el desarrollo de las actividades académicas en ética profesional (Deontología) en la Universidad del Quindío, se potencien las competencias deontológicas.

Los resultados obtenidos como trabajo de campo, fueron recolectados de los informantes que en esta experiencia investigativa, fueron los propios docentes adscritos al programa de Tecnología en Electrónica de la Universidad del Quindío, y las referencias extractadas procesadas mediante un formato de categorización abierta, axial y selectiva, de la cual se obtuvo formación de competencias deontológicas en la educación superior, logrando como subcategorías la formación integral, la formación en valores, la formación profesional y el deber ser del

<sup>1</sup> GÓMEZ BUENDÍA, Hernando. Educación. La Agenda del Siglo XXI. Hacia un Desarrollo Humano. Prólogo de estas fuentes. Educación y Valores: El Desarrollo Moral. Página 219.

docente; identificando en cada una de ellas dimensiones y características que los impelen a construir determinadas prácticas que también deben ser revisadas puesto que están atravesadas por las mismas crisis e incertidumbres que permean a la sociedad.

El trabajo se realizó con el propósito de comprender el sentido que tienen para los docentes de la Universidad del Quindío en el programa de Tecnología en Electrónica, la formación de competencias deontológicas en los estudiantes de tercer semestre. A partir del análisis e interpretación de los datos se llegó a establecer que la praxis deontológico – pedagógica, obliga a educar en valores éticos. Así, a nivel superior los currículos de materias relacionadas con ética y deontológico, que se cursan en casi todas las carreras permiten al docente desarrollar esta prioridad social y personal, dando así su propio aporte a la consolidación ética de la dignidad humana que se practica en el ejercicio profesional, cumpliendo con los deberes y derecho inminentes a la deontología, puesto que todo no está dicho.

Resulta clara la importancia de dinamizar alrededor de la personalidad, la unidad de lo cognitivo y lo individual y la unidad de lo instructivo y lo educativo, a través de cuya comprensión se logre diseñar el proceso docente educativo de una manera más coherente y efectiva, que permita la formación de valores al interior de la universidad.

No es ajeno a la realidad afirmar que si bien las universidades y su cuerpo docente están abiertos a la innovación, al pensamiento crítico, al progreso y a la búsqueda de rigor y de verdad, son a la vez conservadoras, puesto que en no pocos eventos cuidan la tradición y no arriesgan en sus estilos de hacer y de ejercer la docencia. Parece como si las cualidades que caracterizan las relaciones entre las generaciones de nuevos estudiantes y las del profesorado universitario, es decir, curiosidad, respeto, crítica, denuncia y diversidad en las formas de entender el mundo, fueran también las que identifican la tensión existente entre innovación y tradición.

La educación superior no carece de estímulos que la induzcan hacia el cambio; lo que falta es voluntad de cambio y garantía de que éste contribuirá de manera sustancial a mejorar la educación misma, situación que por falta de nitidez en los objetivos, genera prudencia ante los cambios en general, y en especial ante aquellos que no impliquen más ayudas o recursos para la promoción de la investigación o de la calidad en aras de la competitividad, como sucede con el proceso de incorporación de acciones orientadas a la formación en valores o de aprendizaje ético.

Las innovaciones, sobre todo cuando no es obvio el perfeccionamiento que comportan, pueden alcanzarse mejor mediante la persuasión y la implicación en proyectos compartidos, que a través de la exigencia normativa, tal como se

deduce de las entrevistas desarrolladas. Sin embargo, la incorporación de cuestiones éticas y la modificación o creación de condiciones que hagan posible que el escenario de aprendizaje universitario también lo sea de aprendizaje ético, requerirá sin duda algún establecimiento de pautas o de un marco normativo. Avanzar hacia un modelo de universidad que comparta la conveniencia de incorporar en sus programas de formación contenidos de aprendizaje relacionados con valores y actitudes, requiere que en cada programa se establezcan objetivos terminales referentes a lo ético y lo moral en sus diferentes etapas, tal como se pretende demostrar a lo largo de la investigación.

La propuesta respecto a la necesidad de una formación ética en el programa de Tecnología Electrónica de la Universidad del Quindío se ubica en el debate sobre los contenidos de aprendizaje y sobre los estilos docentes. El debate apunta a los procesos de reflexión acerca de la práctica docente, los contenidos que se enseñan, las formas a través de las que se evalúa, y las actitudes que muestra el profesorado en las formas de abordar su tarea y sus relaciones con los estudiantes.

Por todo ello, la integración de la formación ética en la universidad requiere un cambio en la cultura docente del profesorado, a partir de cuya ingerencia se establezca la participación en el tema, se escuche a los actores y se busquen consensos, puesto que el saber propio de la ética es un saber eminentemente práctico, y la finalidad de la formación ética es también, en última instancia, una finalidad práctica.

Sin embargo, esta necesidad, la de una formación ética, no es compartida aún por toda la comunidad universitaria. La universidad está preocupada por diferentes cuestiones que vive como necesidades urgentes, y que le hacen perder a veces la capacidad de distinguir entre lo urgente y lo importante. Son necesarios más argumentos que ayuden a convencer a aquellos que aún no lo están, y que contribuyan a la promoción de actitudes y acuerdos en el profesorado orientados a la creación de una cultura docente en la universidad capaz de generar una mejora de la calidad y una forma diferente de entender la tarea docente del profesorado, que incorpore no sólo la preocupación sino la dedicación a la formación ética del estudiante.

Entre las necesidades a las que la universidad debe dar respuesta están la adaptación a la sociedad de la información y de las tecnologías; la integración al fenómeno de la globalización y el análisis de su impacto en los diferentes ámbitos de la ciencia, la tecnología, la economía y el mundo del trabajo; la atención a la diversidad de los estudiantes y la preocupación por alcanzar la excelencia académica; la rendición de cuentas de los recursos públicos recibidos, y el establecimiento de metas, prioridades e indicadores en función de cuyos logros obtener más recursos, pero también la preocupación por la integración de la dimensión ética en la formación universitaria es una de estas necesidades, y no

puede abordarse de forma aislada, sin comprometer la formación deontológica del estudiante. Sólo a través de un cambio en la cultura docente y de la institución universitaria será posible tal integración ética. El tratamiento pedagógico de lo ético en el ámbito universitario no es sólo cuestión de una modificación en el plan de estudios o de la incorporación de una nueva materia. Es, sobre todo, un cambio de perspectiva en relación con lo que hoy representa lograr un buen nivel de formación universitaria, y con lo que debería significar el compromiso con lo público de una universidad que pretende formar buenos profesionales y buenos ciudadanos y ciudadanas.

Este cambio es consecuente con el objetivo propuesto, que puede y de hecho está reclamándose como necesario para un nuevo modelo de docencia universitaria, más centrado en el que aprende y menos en el que enseña; más en los resultados del aprendizaje que en las formas de enseñar, y más en el dominio de unas competencias procedimentales y actitudinales que en las informativas y conceptuales. De ahí la insistencia en un cambio de cultura docente, que apele sin reato a los nuevos requerimientos que la universidad debe atender en su tarea formativa, con el ánimo de lograr complicidades mediante las cuales entender que la integración ética no es cuestión de buenas intenciones sino de eficacia y excelencia en la formación de futuros profesionales. La aceptación que sobre el particular se encontró entre los profesores de disciplinas en principio ajenas a los intereses éticos es motivadora, y muestra cómo la propuesta coincide con inquietudes y necesidades vividas por diversos sectores profesionales, al formular el perfil adecuado del futuro profesional para su correcta inserción en el mercado laboral de la sociedad, de la información y de las tecnologías en contextos diversos y plurales tanto cultural como éticamente.

Sin descartar de plano otras formas de aproximación que deberán identificarse en el contexto de la investigación; se ha optado por un acercamiento en el análisis respecto a la formación deontológica del estudiante como futuro profesional, quizás la más clásica, por cuanto no obstante ser la más aceptada y reconocida, resulta complicado dilucidar su auténtico alcance si no es mediante un tratamiento sistemático que procure el desarrollo y la optimización de las diferentes dimensiones de la personalidad moral de los estudiantes universitarios, que contribuya a que estos puedan construir su matriz de valores éticos de forma autónoma y racional en situaciones de interacción social.

En ese orden de ideas, no interesa tanto que el futuro profesional sepa lo que éticamente es o no correcto en el ejercicio de su profesión, sino que sepa comportarse éticamente como profesional y como ciudadano. Nuestro interés se centra en la formación ética del sujeto que aprende, y en función de ello lo haremos en la actuación del profesorado, en la dinámica de la institución y en la lógica formación deontológica que el sector profesional reclama.

Debido al creciente interés por el desarrollo de una ética aplicada a cualquier ámbito del conocimiento, creemos que, a nivel de educación superior, debe ofrecerse una formación ética destinada a proporcionar a los futuros profesionales en distintas especialidades un conocimiento exhaustivo de cuáles serán sus deberes y obligaciones a la hora de ejercer su profesión. En ese sentido, consideramos apropiada la existencia de una orientación deontológica en el programa de Tecnología Electrónica de la Universidad del Quindío, que contribuya a potenciar dicho conocimiento y que genere en los estudiantes universitarios una conciencia individual y colectiva en torno a determinados problemas éticos que, sin duda, son susceptibles de aparecer en los currículos mismos.

La ética profesional en la formación del universitario es un referente fundamental; implica considerar los valores profesionales, su apropiación de manera reflexiva y crítica, y, en definitiva, promover en el estudiante los valores éticos de la profesión que va a desempeñar, así como su compromiso con la sociedad.

En esta línea, estaríamos de acuerdo con Hortal (1994) cuando plantea la enseñanza de la ética profesional como «una ayuda a la reflexión sistemática sobre el servicio específico, las principales obligaciones y los posibles conflictos éticos con que va a tener que enfrentarse quien aspira a asumir responsable y lúcidamente el ejercicio de su profesión en beneficio de la sociedad»<sup>2</sup>. Así, debemos considerar las dos dimensiones inherentes a la misma. Por una parte, la dimensión teleológica, es decir, la finalidad o el objetivo de la práctica profesional, y, por otra, la dimensión pragmática, que, subordinada a la primera, se relaciona con el código deontológico. Esta última se propone como una guía estructurada de aquellos aspectos relativos a las relaciones del profesional consigo mismo, con la institución que lleva a cabo la actividad y con la sociedad global (Prats, Buxarrais)<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Hortal, A., y otros (1994): *Ética de las profesiones*. Madrid, Universidad Pontificia, p. 237

<sup>3</sup> Buxarrais, M. R; Prats, E., y Tey, A. (2001): *Ética de la información*. Barcelona, UOC. P. 172

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN

### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presente proyecto de investigación, se articula con algunas situaciones problemáticas que se presentan en la actualidad en la educación superior, las cuales deben ser analizadas a partir de la confrontación didáctica de los contenidos educativos con los contenidos de formación ética, fundamentados estos últimos, en saberes específicos que tienen que ser aprendidos en sus propios contextos y a través de la capacitación docente, enseñados como significativamente transversales y no diluidos en una retórica vacía de contenidos y fundamentaciones específicas.

La primera situación, alude a las consecuencias de los procesos de globalización que permean nuestra sociedad en los aspectos económicos, políticos y culturales. Este fenómeno transforma el saber y exige actuaciones conjuntas y creativas de los ciudadanos, tanto en lo intelectual y socio – emocional, como en lo moral y político. Dicho fenómeno también influye sobre los procesos educativos y exige cambios tanto en las instituciones como en sus actores. Lo demuestra el hecho de que en los últimos diez años más de cien países se vieron en la obligación de hacer cambios o reformas educativas radicales para responder a las exigencias del mundo actual.

El debate sobre la formación en el siglo XXI plantea, sobre todo en los niveles superiores, cuestiones que afectan a conceptos como ciudadanía, ética, moral y valores. En efecto, desde diversas perspectivas y/o paradigmas conceptuales socioeducativos –la literatura así lo demuestra–, se incluyen, de una forma u otra, la consideración de la ciudadanía y de la ética como partes de todo proceso formativo actual y futuro.

Las sociedades postindustriales democráticas, inmersas en procesos de globalización económica, confiadas en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y con nuevos retos presentes y futuros como son la acogida de personas de otros países y la consecuente convivencia de diferentes culturas, religiones y costumbres, necesitan más que nunca ciudadanos con rasgos éticos.

La universidad ha sido, desde sus orígenes, la encargada de formar profesionales y especialistas en diversas áreas del conocimiento, y hoy debería ser también la encargada de la formación de auténticos ciudadanos, responsables y comprometidos éticamente con la realidad social que les rodea (Ortega y Gasset,

1930<sup>4</sup>; Russell, 1930<sup>5</sup>; Morin, 2000, 2001<sup>6</sup>; Martínez, 1998, 2000, 2001<sup>7</sup>; Cortina, 1995, 1997<sup>8</sup>).

Vale la pena cuestionarse el sentido y el significado que tiene la formación del siglo XXI. En lo que se refiere al sentido que adquiere la formación, consideramos que se haya en estrecha relación con dos grandes realidades sociales. Por un lado, con el nuevo paradigma social, la sociedad de la comunicación y de la información (Castells, 1997-1998<sup>9</sup>). La nueva sociedad ya no demanda el mismo profesional ya no corresponde con la de una persona llena de conocimientos, que desempeñaba en su trabajo una serie de funciones y/o actuaciones profesionales en buena medida cerradas y repetitivas (Martínez, 2000<sup>10</sup>). Incluirse en un modelo profesional en continuo movimiento, sin espacio y sin tiempo asegurado, con continuas y aceleradas incorporaciones de nuevos conocimientos y técnicas de trabajo, demanda un profesional con la «cabeza bien organizada», que conozca una disciplina pero que sepa aprenderla y de forma autónoma, que sea capaz de aprehender unos contenidos pero también de desaprender los obsoletos y adquirir otros nuevos.

La segunda realidad social que debemos tener en cuenta a la hora de cuestionarnos el sentido de la formación del siglo XXI, es la que hace referencia a la formación integral de la persona. Ésta debe incorporar la formación ética y ciudadana, que no puede ni olvidarse ni dejarse en manos de subjetivismos radicales. Todo lo que tiene que ver con la persona: ética, moral, valores y sentimientos... lo que justifica su existencia, debe ser objeto y objetivo de enseñanza y de aprendizaje. El ciudadano del siglo XXI, quizás más que el de otras épocas, va a enfrentarse a retos personales cuyas decisiones de acción sobre estos influirán en las personas que están a su lado y en las que no están tan cerca (Cortina, 1995, 1997<sup>11</sup>; Morin, 2000<sup>12</sup>; Mayor Zaragoza, 2000<sup>13</sup>).

Se trata de atender a las dos caras de la misma moneda: la formación de profesionales que construyan de una forma autónoma y estratégica su conocimiento, y la formación de ciudadanos que actúen de forma responsable,

---

<sup>4</sup> Ortega y Gasset, J. (1930): *Misión de la Universidad*. Madrid, Alianza Editorial. p. 127

<sup>5</sup> Op. Cit. Miquel Martínez Martín, María Rosa Buxarrais Estrada y Francisco Esteban Bara, "La universidad como espacio de aprendizaje ético", Revista Iberoamericana de Educación n 29, Mayo/Agosto 2002 pp.27-38

<sup>6</sup> Morin, E. (2001): *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona, Paidós. P. 316

<sup>7</sup> Martínez, M., y Bujons, C. (coords) (2001): *Un lugar llamado escuela*. Barcelona, Ariel.

<sup>8</sup> Op. Cit. *La educación del hombre y del ciudadano*: Revista Iberoamericana de Educación, n. 7, pp. 41-63.

<sup>9</sup> Castells, M. (1997-1998): *La era de la información*, 3 vol. Madrid, Alianza Editorial. P.426

<sup>10</sup> Ibid

<sup>11</sup> Ibid

<sup>12</sup> Ibid

<sup>13</sup> Mayor Zaragoza, F. (2000): «La Educación, base de la democracia». Conferencia dada en la Universidad de Cataluña. Op. Cit, Revista Iberoamericana de Educación n 29, Mayo/Agosto 2002 extractos. p.16

libre y comprometida. En otras palabras, defendemos la formación de profesionales acordes con el nuevo paradigma social, que desarrollen las habilidades y/o capacidades necesarias para construir el conocimiento que les sea útil y de la forma más significativa posible, es decir, personas que sepan qué decir o hacer respecto a su área de conocimiento y cómo decirlo o hacerlo en cada momento o situación concreta (Monereo, 2000). Pero también defendemos la formación de auténticos ciudadanos que hagan buen uso de su profesionalidad, o sea, apostamos por expertos del conocimiento que diseñen y pongan en marcha alternativas laborales humanizadoras y viables desde un punto de vista ético (Cortina, 1997; Martínez y Bujons, 2001).

La segunda situación, hace referencia al hito moral que se vive en el país. Frente al cambio de una Constitución Política de corte confesional, por otra de sesgo participativo y democrático como la actual, que conlleva una visión diferente de los procesos de socialización e implica una concepción del individuo como sujeto autónomo y de lo social como construcción colectiva, en nuestra sociedad confluyen diversidad de valores; valores animados por el narcotráfico como las del “dinero fácil”, y valores de la cultura consumista que condicionan las necesidades del joven a partir del placer y el egoísmo. Valores religiosos fundamentados en relaciones heterónomas que hablan de fraternidad y sin embargo excluyen al otro, y valores sociales que idolatran el poder, el éxito, el estatus y la apariencia social.

Se parte entonces de una concepción del Estado como una forma de organización social y política en el que los ciudadanos, por sí o a través de organizaciones sociales y comunitarias, intervienen a través de las relaciones al interior de la sociedad y de esta con el Estado, es decir, un pacto social, con fundamentos de código deontológico, que busca el bienestar individual y colectivo de los ciudadanos, estableciendo como uno de los principios fundamentales que Colombia es un Estado social de derecho, democrático, participativo y pluralista en el que concurren las libertades civiles garantizadas por los derechos fundamentales y los derechos sociales que representan derecho de participación y vinculación directa de la sociedad civil con el Estado, objetivo que sólo se alcanza mediante la gestión pública, entendida como la acción de gobernar y dirigir los asuntos del Estado, esto es, el desempeño de las funciones que se delegan a las entidades correspondientes para el desarrollo y bienestar de la comunidad, en términos de igualdad, reciprocidad y transparencia.

Por eso, a lo largo de los procesos que cimentan la educación superior actual, es urgente dar una mirada crítica desde lo ético, toda vez que la deontología y la ética profesional, se constituyen en disciplinas puentes entre lo ético y lo jurídico. Es el ámbito ético – jurídico que viene determinado por lo deontológico. La ética adquiere contemporaneidad porque antaño se le consideraba terreno escriturado a filósofos y teólogos. Se admitía que eran ajenas la economía, la política, la ingeniería y la investigación. La experiencia enseña a dónde conducen una economía, una política, una ingeniería y una investigación sin ética... Por eso la

necesidad requiere que de manera explícita centralicemos nuestros esfuerzos en una auténtica formación ética.

¿Qué estamos haciendo frente a tal problemática? ¿Reflexionamos sobre la ética?  
¿Hay un lugar para ella dentro de nuestros currículos?

Con la investigación se espera aportar temas que permitan la cualificación de propuestas y estrategias en formación de competencias deontológicas en la educación superior.

Gran parte de currículos subvaloran tales cuestiones o las convierten en simples apéndices de otras exigencias académicas y laborales. Pocos profesionales se interesan en el orden y rectitud de sus actos, en el bien honesto y la recta razón, propiedades de la ética que ceden su lugar, hoy por hoy, en el corazón de los individuos y la búsqueda de sus ideales, al abuso de poder, a la ansiedad acumulativa de dinero y de objetos, y al uso de todo tipo de artimañas para alcanzar sus propósitos.

Las reglas de conducta son violadas apelando para ello al sofisma o al autoritarismo, a la psicológica o física eliminación del antagonista. Las reglas que dictan la ética como arte, en cuanto al modo de obrar no para producir cosas exteriores sino para dirigir la actividad moral del hombre, para darle pautas precisas al estudiante y al profesional en el desarrollo de sus actividades sociales y laborales.

En esta sociedad de lo deleznable y desechable, del placer y la egolatría llevados a sus extremos por la publicidad, reino de lo cuantitativo, se hace imperativo dirigir la actividad específica del hombre, es decir, su actividad reflexiva y libre, hacia la vida moral, las nociones capitales de bien y mal, justo e injusto, virtud y vicio, derecho y deber, considerando en el profesional las cuestiones básicas de su vida social y laboral. Se deben fomentar los más nobles y elevados sentimientos, el amor al deber y a la virtud, el respeto a lo justo, la veracidad y el cumplimiento.

Lo anterior, observado en múltiples lugares y bajo diversas manifestaciones individuales o grupales, lleva a que para muchas personas correcto es cuanto se acomoda a la letra de las leyes, e incorrecto lo castigado legalmente. ¿Qué pasa, entonces, cuando la ley legitima prácticas deshonestas? Pensemos sobre la eutanasia, el aborto, la tortura, etc. ¿Qué sucede cuando la ley no está en condiciones de castigar a quien la infringe?

El dinero se ha convertido en el dios sobre cuyo altar sacrificamos todo: salud, tranquilidad, familia, amigos, patria...

Muy poco se ha trabajado en la formación de ciudadanía. No nos sentimos protagonistas de los procesos sociales ni corresponsables de la cosa pública. El

sentido de pertenencia por el bien común no existe (comportamientos en el condominio, en la vía pública, en los espacios públicos). Los protagonistas de los procesos sociales olvidaron su misión o la relegan por otros intereses y otras exigencias del medio en el cual los padres de familia se redujeron a ser proveedores materiales: los educadores se limitaron a ser simples instructores y los dirigentes políticos y empresariales defienden sus menguados intereses personales o de grupo.

Se vislumbra de acuerdo a las políticas institucionales un avance por establecer claramente en el P.E.I. unos objetivos institucionales que en su contexto permitiría estructurar en todos los programas que ofrece la universidad unas competencias deontológicas que apuntará a la construcción de un verdadero profesional diferente al de hace unos años, el mercado actualmente está demandando que el profesional tenga un perfil en una formación integral, flexible, con capacidad de innovar y de trabajar en diversos campos y ambientes y cada día se hace más hincapié y confluyen con más fuerza otros factores que entran a jugar en el profesional de hoy las cuales son:

Establecer buenas relaciones personales, tener una sólida formación ética, la capacidad en equipo, la responsabilidad social con la realidad del país, el liderazgo, las habilidades en negociación y el dominio de otros idiomas. Algunos coinciden en afirmar "que los colombianos tienen muy buena fama como profesionales y muy mala fama como personas" por lo que trabajar de manera más integral, la formación es otro gran desafío para la educación superior nacional y especialmente en este campo que nos ocupa, la Universidad del Quindío.

Ahora bien, conviene en este instante de valoración argumentativa, cuestionar el papel que desempeña el docente en el proceso de formación ética y el que debe asumir en su concreción, toda vez que en este campo se suele acudir a un discurso que apela al desafío de lo justo y razonable, en aras de una posibilidad cierta y conclusiones a largo plazo, que desdibujan el deber ser del educador, dirigido en esta instancia, independientemente de sus resultados concretos medibles, a recuperar la perspectiva en la acción de educar.

En un contexto de crisis como el actual se hace difícil, ciertamente, educar en ética, en derechos, en ciudadanía. ¿Cómo transmitir, por ejemplo, el valor de la democracia si los sucesivos gobiernos elegidos permiten y hasta exacerbaban "desigualdades insoportables" entre los ciudadanos? Si bien puede admitirse que los tiempos actuales son especialmente dramáticos, es cierto también que siempre que se habla de "educación en valores" o de "formación ética" aparece el problema de la crisis. Y es que hablar de valores es hablar de algo que no está presente de modo acabado en la realidad, es reconocer la falta, la ausencia. Es, en suma, hablar de ideales. Reconocer la crisis es advertir un desfase entre nuestros ideales y la realidad. La democracia real no es como pensamos que debiera ser. Abordar temáticas propias de la formación ética es sostener un

delicado equilibrio. En efecto, esta formación no puede ser equivalente a una transmisión de ideales abstractos, vacíos de contenido, desvinculados por entero de la realidad que nos circunda. Pero tampoco puede reducirse a un análisis y descripción de lo que pasa. La formación ética no es puro idealismo ni pura sociología. No puede quedarse sólo en el plano prescriptivo ni tampoco sólo en el plano descriptivo. Tiene que poder jugar con los dos planos. Y esto puede lograrse si se concibe a los ideales como realizables sólo en parte. Los ideales son, por definición, irrealizables (desde un punto de vista absoluto). Pero no por eso son meras ficciones. Sirven para analizar la realidad y para ver la distancia entre esa realidad y esos ideales. Sirven para desafiar a los hechos, para actuar en pos de un acercamiento progresivo al ideal planteado. Quienes conciben a los ideales como plenamente realizables suelen caer en dos posturas igualmente reprochables: o caen en la frustración, en el pesimismo y en la inmovilidad al comprobar que no logran aquello que buscan, o sostienen una especie de mesianismo según el cual el ideal debe ser realizado a toda costa ("caiga quien caiga"). La posición que se busca es la de concebir al ideal como irrealizable pero a la vez como regulador, guía y motor de la acción.

La posición que adopta el docente frente a sus alumnos al emprender la tarea de educar en valores, en ética, en ciudadanía, es tal vez el punto central. Hay una posición que es muy perniciosa para esta tarea y, seguramente, para toda acción educativa. Es la posición que intenta ocupar "el lugar del saber". Quien se pone en ese lugar obtura a los educandos, los vuelve dependientes y cierra las puertas a la posibilidad de que sean ellos quienes desplieguen sus ideas, piensen por sí mismos, busquen acuerdos.

La educación en valores, en ética específicamente, es siempre una construcción colectiva y esta construcción sólo puede darse si todos se consideran capaces. Por eso, cuando se alude a la construcción colectiva se está significando que el resultado es un producto de la relación "entre" las personas que participan del proceso de enseñanza-aprendizaje, es algo que está "en medio de" las personas, en la "trama" de las relaciones humanas. Es el producto de un auténtico diálogo, y cuando hay diálogo, la verdad no está en uno ni en otro de los que participan del razonamiento sino que está "entre" ellos. Quien educa en valores debe favorecer este proceso de construcción, debe crear las condiciones, animar a la acción, al diálogo, a la participación, a la creación.

Por otra parte, la transmisión de los valores es transmisión en estado de problema, de pregunta. Aquí es donde podemos ver la contribución que algunas concepciones filosóficas pueden hacer a la formación ética. El problema de la incongruencia o la contradicción entre el decir y el hacer cuando se trata de educar en ciertos valores, es más complejo de lo que generalmente se cree. No siempre la contradicción aducida se da entre el discurso y la acción.

La formación ética supone el reconocimiento de que todos somos seres libres. Admitir que somos seres libres es admitir (entre otras cosas) que podemos cambiar, que podemos dar sorpresas, que no estamos determinados en forma absoluta a ser de un único modo. Si podemos cambiar, nos estamos debiendo un respeto básico. Respetar al otro, desde esta perspectiva, equivale a no darlo por perdido. Lamentablemente, en las instituciones educativas y en la docencia es frecuente que el educador dé por perdidas a ciertas personas. Esa mirada hacia el otro (en este caso, el alumno) hace imposible todo intento de formar en ética y en ciudadanía. El docente que mira al otro como a un ser determinado (y, en algunos casos, como a un ser perdido) está inhabilitado para ejercer la tarea de formar éticamente a sus alumnos. Y es más, ese docente está inhabilitado para educar. En efecto, la educación se opone al fatalismo pues quien educa supone que puede lograr cambios en la realidad. Y quien pretende formar en ética necesariamente debe apostar por la libertad de todos y de cada uno. Las etiquetas, los estereotipos (tanto positivos como negativos) van en contra de esta formación.

No puede haber auténtica formación ética si se ve al otro como un ser absolutamente determinado y, en cierto aspecto, perdido. No puede haber formación política si no se está dispuesto a escuchar al otro, tomarlo en cuenta. No puede haber formación en derechos y en tolerancia si se ven trazas preconcebidas y no se es capaz de reconocer esa mirada estigmatizadora y de hacer un esfuerzo por modificarla.

Desde esa óptica se podría demarcar un contexto general con base en criterios teóricos y metodológicos sobre la investigación y la práctica educativa en la formación de valores en la universidad, partiendo de interrogantes cómo:

¿De qué posiciones teórico-metodológicas partir?

¿En qué sujetos deseamos educar valores?.

¿Cuáles valores educar?.

Elementos e interrogantes que antes de ser resueltos es imprescindible recurrir al enfoque ontogenético porque en el caso que nos ocupa educamos jóvenes que han seleccionado una carrera y su futura labor profesional constituye el centro alrededor de la cual se deben diseñar las influencias instructiva y educativa. Ante todo hay que delimitar los valores trascendentes, los esenciales, de acuerdo con el modelo del profesional con que se trabaje, para evitar de esa forma concentrar las influencias y no perder esfuerzos ni tiempo al intentar educar demasiados valores al unísono. Además, hay que compatibilizar el enfoque analítico de los valores: considerarlos cada uno por separado, con el enfoque sintético: buscar la condicionalidad interna entre ellos, porque algunos se presuponen, al estimular la aparición de otros.

Es necesario entonces adoptar una concepción científica de la personalidad porque las influencias educativas están dirigidas a desarrollar un profesional con determinadas características personales, dentro de los cuales se insertan los valores, concretados como cualidades de la personalidad que autorregulan conscientemente su conducta de manera permanente. Al valor hay que vivenciarlo, o sea, conocerlo y sentirlo como importante por parte del que lo posee, de lo contrario no se forma ni llega a regular la conducta.

Debido a la situación planteada anteriormente, la carencia de una ética profesional sustentada en un nuevo perfil humano que se traduce en la necesidad de contar con nuevas competencias acordes con la complejidad de la situación presente. Un perfil que arranque del supuesto de que con ocasión de la globalización, nada de lo que haga o deje de hacer a título individual o a título colectivo carecerá de repercusiones morales sobre los demás, sin otorgarle una jerarquía especial, he aquí entre otras algunas de estas competencias: a) En el conocimiento y uso de lenguajes (lógico, matemático, simbólico expresivo y topológico – espacial); b) en la adquisición de otras lenguas distintas de la natural; c) en el manejo de los TICS (o tecnologías de información y comunicación), y en la conformación de redes virtuales a través de las cuales circulen los nuevos modos de producción del conocimiento y los nuevos modos de agenciamiento interpretativo de él; d) en discursos prácticos y objetivos disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares, (capaces de generar una academia investigativa); e) en mediaciones y representaciones culturales (con el fin de darle cabida al reconocimiento de las identidades y diferencias regionales, nacionales y mundiales); f) competencias socioafectivas complejas (trabajo en equipo, corresponsabilidad, conciencia crítica, apertura ontológica al cambio, solidaridad orgánica) y g) para el efecto, se aprovecharán los contenidos de aprendizaje propios de cada carrera y las situaciones que la vida universitaria ofrece de forma habitual y natural, pero integrados en tres ámbitos específicos: construcción del yo, reflexión sociomoral y convivencialidad.

Aquí debe insistirse en la oportunidad de aprovechar tales contenidos y situaciones cotidianas de la vida universitaria para la optimización de las dimensiones que afectan a la construcción del yo y a la reflexión sociomoral, sin descartar la convivencia en un medio donde gravitan con ciclo propio la violencia y la intolerancia.

El enfoque de aprendizaje ético que se propone pretende generar de forma sistemática las condiciones que hagan posible que el universitario mejore en sus niveles de autoconocimiento, autonomía y autorregulación, facilitando así la construcción de su propio yo; y en los de capacidad de diálogo, comprensión crítica y razonamiento moral que contribuyen a potenciar la reflexión sociomoral, pero en un marco de formación ética. Nuestra propuesta pretende, además, que el estudiante universitario sea capaz de transformar el medio que le es propio en otro

mejor, de implicarse en proyectos colectivos, y que muestre habilidades sociales adecuadas para el logro de los objetivos que se proponga.

Se apuesta entonces a favor del desarrollo de las diferentes dimensiones de la personalidad moral del estudiante, y la construcción de capacidades personales cada vez más complejas que permitan alcanzar autonomía y responsabilidad sobre la propia actuación personal. Pero, a la vez, defendemos un incremento en la densidad cultural de nuestros estudiantes, consideración que hacemos extensiva a aquellos conocimientos que poseen carácter ético o que plantean cuestiones social y moralmente controvertidas. Entendemos que el interés por el saber y el estar bien informado son valores. Entendemos que son valores no sólo intelectuales, sino que poseen también una clara dimensión ética al tratarse de cualidades que permiten tomar decisiones con mayor criterio en sociedades complejas como la nuestra, y que tienen repercusiones y generan responsabilidades de impacto evidente en la calidad y dignidad de nuestras vidas y las de los demás. Defendemos la incorporación de contenidos de naturaleza ética que guíen la construcción y el desarrollo de las capacidades personales del ahora estudiante y futuro profesional como miembro de una comunidad.

Los anteriores elementos analizados, llevan a plantear como pregunta de investigación ¿cuál es el sentido para los docentes del programa de Tecnología en Electrónica de la Universidad del Quindío en cuanto a la formación de competencias deontológicas en sus estudiantes?

Para responder a este interrogante de investigación, las preguntas orientadoras de las mismas son:

1. ¿Cómo se debe entender la enseñanza de contenidos de formación ética?
2. ¿Cuál debe ser la fundamentación teórico-práctica para la formación en competencias deontológicas?
3. ¿Cuáles son las competencias deontológicas propuestas para el proceso de formación de los estudiantes en el programa de Tecnología en Electrónica de la Universidad del Quindío?

## **1.2 JUSTIFICACIÓN**

Abordar la cuestión de la orientación deontológica en el programa de Tecnología Electrónica de la Universidad del Quindío nos lleva a plantearnos una serie de preguntas relacionadas con su justificación, el contenido, y aun la forma de llevarse a cabo. La justificación de la enseñanza de la deontología en el currículo señalado puede explicitarse desde el análisis de cuatro dimensiones o contextos: social, profesional, organizacional, y académico.

### **1.2.1 El contexto social**

La tecnología está produciendo un cambio en la manera de concebir y organizar los servicios que atañen a su espectro, de ahí que surjan cuestiones relacionadas con los nuevos planteamientos del acceso y distribución de recursos, que hacen tambalearse los principios de prestación tecnológica como servicio público, el desequilibrio entre países ricos y pobres producido por la actual estructura de la industria de la información, el surgimiento de nuevas comunidades (virtuales) con códigos propios de conducta o con necesidad de establecerlos, o la censura utilizada como forma de control social. Todo ello está obligando a crear mecanismos profesionales para el mantenimiento y vigilancia de la libertad intelectual, la aparición de un nuevo concepto de multiculturalidad, que lleva consigo la necesidad de preservar el patrimonio cultural de los pueblos, y la adopción de nuevas normas legales que traen como consecuencia la responsabilidad en su conocimiento y aplicación por parte de los futuros profesionales.

El uso de las nuevas tecnologías, resultado del paradigma de la sociedad global, influye en la ciudadanía y en la forma de relacionarse en una comunidad, y propicia cuestiones de índole ética en el contexto de todas las profesiones, en su papel de jalonadoras del progreso, relacionadas con el almacenamiento y conservación de la información, la privacidad y confidencialidad, la propiedad intelectual y el *copyright*, el comportamiento en la red, la calidad de servicio, o la formación de profesionales y la alfabetización de públicos.

Como se deduce de lo anterior, el eje de las diferentes tendencias sobre desarrollo social reposa en la educación y el sistema educativo es tomado como un lugar estratégico de la política social, por eso al acudir al concepto de competencia, dicha noción permite pretextar una lectura desde algunos presupuestos asumidos por la política social, que interroguen el papel otorgado a la educación y a las competencias. Al referirse concretamente a las competencias deontológicas, se está abordando el análisis de una dinámica entronizada en el desarrollo de los recursos humanos, el capital humano y el capital social, a partir de una concepción ética, en cuyo fin último el vocablo competencia termina convirtiéndose en un adjetivo que acompaña los propósitos formativos requeridos, por cuanto toda acción humana es resultado de la interacción social y en consecuencia suele tener múltiples objetivos simultáneos y en distintos ámbitos de aplicación.

### **1.2.2 El contexto profesional**

La justificación, desde este punto de vista, la encontramos en la evolución de la propia profesión, y en una redefinición de la misma que eleva el contenido de la disciplina que la sustenta a un nivel más abstracto, abandonando lo puramente técnico, y en donde además confluye una serie de campos de diferentes

disciplinas con un alto componente ético (por ejemplo, la informática) que ha de asimilar como algo suyo.

Por otra parte, la deontología supone una normativa no jurídica complementaria a la ley para el correcto ejercicio profesional. Varios tratadistas, defienden la necesidad de un código deontológico para cada profesión, el cual, aunque no tiene valor jurídico, constituye un complemento interesante para su interpretación y un elemento suplementario de acciones para las asociaciones profesionales. En este sentido, la deontología proporciona modos de actuar que ayudan a cumplir la ley, cubren el vacío legal que todavía existe en algunos de los campos del ejercicio profesional, o entran en conflicto cuando la ley no es justa.

En un sentido vulgar se habla de deontología en referencia al buen hacer que produce resultados deseables, sobre todo en el ámbito de las profesiones. Un buen profesional es alguien que, en primer lugar, posee una destreza técnica que le permite, en condiciones normales, realizar su tarea con un aceptable nivel de competencia y calidad. Las reglas del buen hacer, acción llevada a cabo conforme a los imperativos de la razón instrumental- constituyen, sin duda, deberes profesionales. Y esto no es en modo alguno ajeno al orden general del deber ético. Aún más: las obligaciones éticas comunes para cualquier persona son, además, obligaciones profesionales para muchos. Al menos así se ha visto tradicionalmente en ciertas profesiones de ayuda como la educación. En último término, esto se puede decir de todas las profesiones, pues en todas se da, de manera más o menos directa, la índole del servicio a las personas. Pero en aquellas es más patente, para el sentido común moral, que no es posible, por ejemplo, ser un buen maestro sin intentar ser buena persona. Es verdad que no se educa, o no se ejerce buena medicina, sólo con buenas intenciones, pero tampoco sin ellas.

Si la deontología profesional no se resuelve sólo con los parámetros éticos comunes, tampoco la ética se reduce a la satisfacción de ciertos protocolos deontológicos. En efecto, la cuestión del bien no se sustancia con el cumplimiento de una normativa: no es que el bien moral estribe en cumplir la ley, sino que hay que cumplirla porque lo que preceptúa es bueno, en caso de que efectivamente lo sea. Es anterior, con prioridad de naturaleza, el bien a la ley. La conciencia del deber no puede separarse de lo socialmente aceptable en cada caso debido, aunque indudablemente sea distinto lo que formalmente significa deber y lo que materialmente constituyen en concreto nuestros deberes, lo cual ha de ser determinado en relación al ser específico y al ser individual y circunstanciado de cada persona.

En resumen, la analogía fundamental que cabe establecer entre ética y deontología se detecta no tanto por el lado de la norma como por el de la buena acción. La ética tiene que ver con lo que el hombre es naturalmente, siendo la naturaleza un cierto plexo de tendencias inmanentes al ser humano cuya plenitud

está teleológicamente incoada y apuntada por la misma inclinación. (La naturaleza metafísica, en el contexto aristotélico, es también instancia moral de apelación). Pero tal naturaleza necesita ser trabajada, desarrollarse prácticamente para obtener su perfecta complexión o acabamiento. Éste no acontece automáticamente, siguiendo unas normas fijas o como por instinto, sino de manera libre y propositiva. (Y por esa misma razón puede también no acontecer). De ahí que la ética haya de contar, como referentes normativos, tanto con la naturaleza (metafísica) como con la razón.

La ética depende esencialmente de la antropología. Justamente el inacabamiento humano abre el espacio propio de la deontología, de lo que el ser humano todavía debe desarrollar para que lo que efectivamente es se acerque, se corresponda lo más posible con la plenitud a la que por su ser natural -naturaleza racional y libre- aspira. "Sé lo que eres", "confirma con tu obrar lo que por naturaleza eres", "procura que tu conducta no desmienta, sino que confirme, tu ser", serían fórmulas expresivas del mandato moral básico.

El problema ético no estriba en cómo adaptar la conducta a la norma, sino en cómo ajustarla al ser humano y a su verdad inmanente, no exenta de consecuencias prácticas. En cambio, el papel de la deontología, en su acepción común, e inclusive a partir de las competencias es adecuar la conducta profesional a las expectativas sociales. El criterio último del juicio moral es la conciencia, mientras que la regla de la deontología -, en su acepción menos estrecha- es el imaginario sociocultural operante en calidad de elemento motivador, corrector y espectador de la conducta profesional.

De donde se deduce que las competencias deontológicas no pueden ser construidas de manera aislada, sino por las interacciones fluctuantes de otros factores, por lo que más allá de un pragmatismo simple, dicha construcción en los docentes requiere procesos sistemáticos de reflexión-acción, vinculadas a situaciones socialmente relevantes, sustentadas en sólidos conocimientos teóricos, con fundamento en normas, valores y actitudes definidas autónomamente y reflejadas en acciones que necesariamente deberán ser orientadas por docentes que manejen el discurso educativo de manera congruente y consistente, a través de la generación de una relación pedagógica horizontal, democrática, crítica y dialógica.

### **1.2.3 El contexto organizacional**

El modelo de concepción sistémica de la organización aplicado a servicios tecnológicos establece el subsistema de objetivos y valores como aquel que se ocupa de sustentar la cultura corporativa de las instituciones y se supone esencial, como el resto de subsistemas, en su interrelación para mantener el funcionamiento de la organización. Podemos definir la cultura corporativa como un conjunto de creencias que se convierten en valores, pautas de comportamiento y

modos de actuación, desarrolladas por un grupo y enseñadas a los nuevos miembros como un modo de pensar y actuar. Su objetivo fundamental es cohesionar a la organización por dentro, determinar el clima interno y marcar las pautas del desempeño del trabajo, además de resolver conflictos. El código de ética se considera la expresión escrita de la cultura corporativa de una organización, y debe ser conocido y aplicado por todos los miembros que adquieren un compromiso público de patrón de conducta como parte integrante del ejercicio profesional. La dirección de la institución asume la competencia de transmitir el código deontológico y hacer efectivo su cumplimiento utilizando los cauces formales e informales de comunicación.

Ahora bien, puede que desde una perspectiva excesivamente *racional* de la organización institucional los cambios en materia de competencias deontológicas, no merezcan una consideración especial de parte de un grupo de docentes no siempre conscientes de la vigencia de la ética profesional (al final, puede argüirse, no forman parte de las obligaciones de cada uno y exceden el horario y las condiciones para las que fueron contratados). Este tipo de razonamiento resulta demasiado frío e impersonal. Quizás pueda valer en una empresa pero no suele resultar adecuado en una institución académica (y menos aún en una institución pública).

Los promotores del cambio deben ser sensibles a las consecuencias individuales que dicho cambio genere y tratar de dar respuesta (y/o buscar compensaciones), en la medida de lo posible, a las mismas. En caso contrario, los factores personales acabarán interfiriendo bien de forma directa, bien en forma indirecta (disfrazados de - la necesidad de un cierto liderazgo institucional que oriente y gestione el cambio, el cual regularmente tiene origen y naturaleza bien diversa (surgir a iniciativa personal o de grupo, del interior de la institución, o de presiones externas, etc.) pero, al final, sus posibilidades de desarrollo completo van a estar ligadas a que la institución como tal se comprometa con ellos. Y ese compromiso institucional se produce fundamentalmente (aunque no solamente) a través de la implicación personal de los equipos directivos y de los actores del proceso.

La literatura pedagógica está saturada de referencias con respecto a este punto: buena parte de la viabilidad y efectividad de un proceso de cambio estriba en el nivel de implicación de los equipos directivos, esto es, en la existencia de un cierto liderazgo institucional que legitime y potencie el proceso de cambio. Suele decirse que un equipo directivo puede que no sea capaz por sí sólo de provocar un cambio pero desde luego de lo que sí es capaz es de boicotarlo o desnaturalizarlo.

De ahí que los estrategas del cambio institucional (aquellos que se dedican a promover cambios de diverso tipo en las instituciones: desde cambios en la organización, en los programas, en las metodologías, a cambios en la tecnología)

lo primero que tratan de conseguir es el beneplácito y la "coalición" de los líderes sobre materias básicas:

- la capacidad de mantener el proceso de cambio en un contexto de conflicto de intereses y de lógicas cruzadas resulta inevitable, puesto que todo cambio (sobre todo si se trata de un auténtico cambio) genera incertidumbre y produce conflictos. Por eso se precisa unas estructuras institucionales y organizacionales lo suficientemente fuertes y flexibles como para poder soportar la presión de los intereses cruzados y de las dificultades.
- Un margen de incertidumbre e incluso de contradicciones internas está siempre presente en los procesos de cambio. Y se ha comprobado, incluso, que los intentos por evitarlos acaban produciendo más desventajas que ventajas (acaban formalizando el cambio hasta tal punto que lo desnaturalizan, le privan de sus aspectos más ricos y productivos).

En definitiva, las iniciativas de cambio en los Planes de Estudio, como el que se plantea de formación de competencias deontológicas en el programa de Tecnología Electrónica de la Universidad del Quindío, si bien resulta un proceso complejo, también lo es fuertemente dialéctico en su dinámica. Por eso cualquier intento de simplificación resulta ingenuo o, simplemente inútil. Al final, los problemas acaban apareciendo y lo que se pretendía hacer como "de pasada" se convierte en una "historia interminable" y, en algunos casos, "fratricida". Muchas de las Universidades que han pasado por ello podrían ratificar esta afirmación

#### **1.2.4 El contexto académico**

La mayoría de los autores que trabajan en ética profesional coinciden en la necesaria relación que debe existir entre la enseñanza de la ética en la universidad y el ejercicio profesional. La ausencia de la enseñanza de una deontología profesional en la universidad, provoca que ésta se aprenda con el paso del tiempo, o que las percepciones y destrezas para conseguir conductas adecuadas dependan de la ética individual. En este sentido, asociaciones profesionales recomiendan que entre los contenidos comunes obligatorios en la enseñanza universitaria se encuentren aquellos relacionados con los aspectos éticos de la profesión.

Las perspectivas de futuro con relación a la enseñanza de contenidos éticos se presentan muy optimistas si analizamos el proyecto de adaptación de los planes de estudios al nuevo sistema europeo de enseñanza universitaria. El nuevo perfil profesional resulta de la suma de conocimientos, capacidades y habilidades que deben ser adquiridos a lo largo de los estudios de cualquier disciplina académica. En este sentido, se establece como objetivo general para la obtención del título el conocer los aspectos legales y éticos del uso y transferencia de la tecnología, los

cuales deben estar acordes a los aspectos culturales, sociales, económicos y legales de la producción y uso de la información tecnológica y de la deontología y perfil del futuro profesional. Como competencias específicas, deberá establecerse el conocimiento de aspectos legales y éticos de la profesión, y entre las competencias transversales personales, se encuentra el compromiso ético en las relaciones con el usuario y en la gestión de la información para todas las orientaciones profesionales.

De conformidad a dichas premisas, el enfoque de competencias deontológicas que en este trabajo se plantea, pretende incorporar al programa de Tecnología Electrónica una actitud formativa que no se agota en el ámbito de los medios y de los recursos de aprendizaje, ni en la identificación de los fines que creemos corresponde alcanzar a la universidad desde un punto de vista ético. Se trata de establecer relaciones entre los fines y objetivos de aprendizaje éticos y los medios y recursos disponibles para su consecución, de forma que identifiquemos entre tales relaciones aquellas que, a modo de condiciones, son necesario establecer en la construcción de la personalidad moral del sujeto. Si la tarea educativa y formativa consiste en crear condiciones para el logro de unos determinados aprendizajes, la tarea pedagógica y ética, también en el ámbito universitario, debe consistir en identificar y generar las condiciones que garanticen aprendizajes éticos, es decir, orientados a la optimización de la persona en su dimensión individual y como miembro de una comunidad, para que sea capaz de alcanzar mayores niveles de felicidad y equidad en su vida profesional, personal y ciudadana.

Entre el cuerpo docente, aun hoy en día, no es difícil encontrar a quien se sorprende ante la afirmación de que este tipo de formación también corresponde a la universidad. Se argumenta a veces que éstas son funciones y responsabilidades de la familia y de la escuela, pero no de la universidad o de las instituciones de educación superior. El estudiante es una persona adulta y no precisa de tanta tutela, y mucho menos de carácter ético. Para otros la universidad debe ocuparse de hacer bien su tarea y no de cuestiones como éstas, ya que su misión es la de instruir y preparar para el ejercicio de una profesión, para la investigación o para la docencia, y no la de educar o la de asumir tareas propiamente pedagógicas. Por último, también hay quienes piensan que todo esto significa introducir «moralismos» en la universidad, y afirman que eso es lo que no hace falta. La cuestión no es de menor envergadura, ya que, tal como decíamos al principio, en la universidad (por lo menos en la nuestra), lo que no se logra por persuasión es difícil que se integre y consolide en la práctica cotidiana.

Si el objetivo es crear determinadas condiciones y entendemos que éstas sólo producirán los efectos deseables si se muestran a través de buenas prácticas, debemos atender a la práctica cotidiana, al clima de las instituciones y al

pensamiento y mirada del profesorado en relación con la tarea que desarrolla y al modo como la ejerce.

En consecuencia, la cuestión que defendemos y la propuesta que formulamos no es ni una propuesta que trata de la necesidad de dominar unas técnicas o estrategias para abordar unos determinados contenidos desde un enfoque ético, ni de una propuesta que consista en formular y acordar qué valores debemos transmitir a las actuales generaciones de estudiantes universitarios, además de los que establecen las cartas y declaraciones internacionales de derechos y deberes o las constituciones en países democráticos y plurales.

Se trata pues de una propuesta que se sitúa entre el ámbito de los fines específicos.—en este caso de carácter ético—, y el ámbito de las técnicas, es decir, de los recursos, estrategias y técnicas para el desarrollo del futuro tecnólogo.. Se propone crear un conglomerado de condiciones que permitan al futuro profesional apreciar como ideales un conjunto de valores, denunciar la presencia de un cúmulo de contravalores y, sobre todo, construir su propia matriz de valores que le permita no sólo razonar y pensar sobre ellos, sino elaborar criterios personales guiados por principios de justicia y equidad, así como actuar coherentemente como profesional y como ciudadano. La propuesta se mueve por intenciones científicas y éticas, y, como toda intencionalidad que procura colaborar en la construcción de la personalidad del sujeto que aprende de forma integral, no puede limitar su atención a la optimización de la persona en sus dimensiones racionales, sino que debe atender a las dimensiones afectiva y relativa al mundo de los sentimientos, y también a la volitiva y relativa al mundo de las acciones.

De ahí que la tarea sobre que se propone debe centrar su atención en la relación que se establece entre el sujeto que aprende, el profesorado, los contenidos de aprendizaje que forman parte de los estudios y la institución. Formación en valores que pretende integrar la construcción de la personalidad profesional y el desarrollo de determinadas habilidades y dimensiones de la persona, y la aprehensión de un conjunto de valores deseables. La idea se formula en el marco de sociedades plurales y democráticas caracterizadas por la diversidad, por los efectos de la globalización y por los propios de la sociedad de la información y de las tecnologías en la que vivimos, procura producir cambios más o menos reales o potenciales en los comportamientos de las personas, derivados de la práctica o el ejercicio, la reflexión y la observación que permiten la optimización de la persona en su dimensión convivencial y en sus niveles de reflexión sociomoral y de capacidad dialógica.

En este marco social, cultural e informativo, las dinámicas políticas, el ejercicio del poder y la distribución de la riqueza no sólo no garantizan sino que a veces dificultan el logro de mayores niveles de democracia y equidad en nuestras sociedades.

Como se puede observar, la formación social es un proceso indisoluble que requiere de conexiones permanente con los contextos ocupados y no ocupados por estudiantes y docentes, pero siempre resignificados mediante el desarrollo de

competencias deontológicas. Ser competente socialmente significa comprender y entender los conceptos y contenidos que transitan en el aula; significa utilizar las herramientas que me proporciona la ciencia para entender la realidad; significa que a partir de los hechos sociales estudiados, transmitidos con conocimiento de causa por docentes también comprometidos con su propio marco de valores, pueda asumir posturas críticas y éticas; simboliza en últimas, que los conocimientos adquiridos y el saber producido logren sin preámbulos despertar el compromiso y la solidaridad con el otro, por los otros, en aras de la búsqueda de un mundo digno para todos. Desde esta perspectiva, cobra especial importancia la construcción de currículos pertinentes y sobre todo influidos por ambientes deontológico y democráticos, de manera que la formación social erradique el discurso para convertirse en una propuesta coherente que pueda vislumbrarse desde el aula, la universidad y la comunidad.

En no pocas ocasiones e instancias, los docentes describen hiperbólicamente la actuación formadora mediante la metáfora de que son ellos quienes piedra a piedra "construyen el edificio del saber de los estudiantes". Pero no obstante la visión de los estudiantes, suele ser menos optimista que la de ellos. Desde ese enfoque lo único que hacen es lanzar cada uno, desde el particular punto de mira, su propia piedra (su disciplina, sus trabajos, sus contenidos teóricos), obligando a los estudiantes a esquivar lo mejor que pueden dichos lanzamientos: aprenderse los textos, resolver los problemas, entregar sus trabajos, para al final obtener no un edificio bien construido sino un montón de piedras, y eso si han tenido la suerte de no haber resultado lesionados con alguna de ellas.

El proyecto de investigación reconoce la necesidad de una conciencia compartida sobre la viabilidad real de la formación de competencias deontológicas, máxime cuando se trata de instituciones en las que la autonomía de los profesionales es tan amplia como sucede en las universidades. Si falta esa visión compartida de la necesidad del cambio (que debe incluir, siquiera sea de manera borrosa, el tipo de cambio que se precisa) se corre un serio riesgo de que en realidad se esté produciendo un simple maquillaje institucional o un cambio meramente burocrático o formal (cambiar lo mínimo posible para cumplir la norma), por lo que se debe optar por una cultura de consenso que de respuesta a los numerosos dilemas que el mismo consenso plantea.

Finalmente, así como existe la predisposición de emprender estudios sistemáticos sobre el fenómeno moral y político en la escuela y desde la escuela, concretamente en lo concerniente a la disyuntiva ciudadana para su ejercicio constructivo y participativo, la Universidad, particularmente la pública, está en mora de consolidar el desarrollo de ciertas competencias que son consustanciales a los estudios universitarios (porque forman parte, justamente, de esa formación que la universidad pretende reforzar en sus estudiantes), como son las competencias deontológicas.

No se refiere lo anterior a contenidos (en el sentido tradicional de conceptos o informaciones para asimilar) sino de competencias que la universidad debe ser capaz de transmitir y reforzar en sus estudiantes. Entre estos aspectos podemos resaltar los siguientes:

- El desarrollo de las actitudes y valores vinculados a la profesión y al sujeto que aprende como tal
- La mejora de aquellas competencias personales que mejorarán el rendimiento como estudiante y la calidad como persona.
- El conocimiento de la profesión.
- El desarrollo de experiencias personales y profesionales capaces de enriquecer las diferentes dimensiones de los estudiantes y con su entorno social.

Las carreras se han ido enriqueciendo en esta dirección en los últimos años pero, con frecuencia, más a partir de iniciativas coyunturales y asistemáticas, que porque se haya hecho una consideración curricular de las mismas. Algunas de estas experiencias pueden servir para clarificar qué es lo que se pretende con la investigación.

En esos términos, la enseñanza universitaria, debe estar ligado al tema de los valores del sujeto, dando una nueva dimensión en las actitudes individuales y colectivas buscando que trasciendan a la orientación de los estudios, hasta el punto de establecer estrategias (léase competencias) que permitan a los estudiantes ir madurando y ampliando sus apreciaciones en relación a los aspectos más destacables de la realidad social y cultural a la que pertenecen: sensibilización ante las desigualdades sociales, respeto a la multiculturalidad, conciencia de las consecuencias de ciertas actuaciones técnicas, defensa del medio ambiente, compromiso con la propia identidad cultural, rigor científico en las apreciaciones, autonomía para expresar las propias creencias y respeto a las de los demás, etc.

Algunas universidades están incorporando programas en los que sus estudiantes actúan como voluntarios en proyectos sociales o culturales. Otras prestan especial atención a la defensa de la lengua y cultura propia (convirtiéndolas incluso en materias de estudio). En otros casos, se potencia la presencia constante de iniciativas tendientes a reforzar la sensibilidad social, el conocimiento y respeto a la más amplia pluralidad de posiciones científicas, vitales o culturales, etc

### **1.3 OBJETIVOS**

#### **1.3.1 OBJETIVO GENERAL**

Promover y motivar en los docentes del programa de Tecnología en Electrónica de la Universidad del Quindío, el sentido de formación en competencias deontológicas en los estudiantes de III y IV semestre

#### **1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Identificar las competencias deontológicas que están propuestas en el P.E.P, para el proceso de formación de los estudiantes en el programa de Tecnología en Electrónica de la Universidad del Quindío.
2. Interpretar el sentido actitudinal que los docentes del programa de Tecnología en Electrónica de la Universidad del Quindío, dan a temas como formación ética, ética profesional y formación en competencias deontológicas en los estudiantes.

## 2. TEORÍA Y ESTADO DEL ARTE

### 2.1 ANTECEDENTES

La Deontología tiene aquí su propio lugar, de la misma manera que lo tiene la ética, puesto que se sustenta en la ética para formar los deberes y obligaciones de los profesionales.

Originariamente la deontología no necesitaba de la ética, porque la deontología era el "*conocimiento de los deberes*".

Fue Jeremias Bentham<sup>14</sup> (Jurista-1834) el primero que enuncia el término deontología. Define por primera vez la deontología en general, como la "ciencia de los deberes o teoría de las normas morales." Aplicada a las profesiones se denomina deontología profesional y es la disciplina que se ocupa de determinar y regular el conjunto de responsabilidades éticas y morales que surgen en relación con el ejercicio de la profesión, especialmente aquellas cuyas dimensiones tienen repercusión social pública. Después de su muerte se publica la obra "*Deontología o ciencia de la moral*". En principio era una teoría ética con un peso utilitarista muy definido y como tal manifiestamente superlativo, en donde racionalizaba un código moral, con simbología utilitarista pragmática que recogía una explicación práctica a manera de orientación.

Poco a poco el término pasó al ámbito de las profesiones. Fue M. Simon<sup>15</sup> quien en 1845 publicó "*Ciencia de los deberes profesionales del médico*". En el ámbito periodístico se radica a principios del siglo XX, y se establecerá definitivamente tras la Segunda Guerra Mundial.

La filosofía por su parte, se ha esforzado (de distinta manera y con éxito desigual) por establecer lo que se ha llamado "El Estatuto Ontológico del Hombre": precisando los atributos y límites del quehacer humano. Aunque es evidente que la responsabilidad natural descansa básicamente sobre la familia y la responsabilidad moral gravita primordialmente en la escuela. La familia tiene la responsabilidad natural de la educación moral, ética y deontológica de sus miembros porque opera espontáneamente sobre los individuos que ella misma engendra, porque está estupendamente dotada para influir sobre los afectos, acciones y tendencias del individuo durante su evolución vital.

---

<sup>14</sup>Op cit: López Guzmán, J. *Aproximación al concepto de deontología*. Revista "Persona y Derecho". Ed. Universidad de Navarra. España. Numero 30. 1994.,

<sup>15</sup> Op. Cit: Sánchez Torres, F: *Temas de Etica Médica*. Giro Editores Ltda. Bogotá, 1995.

Así, los enunciados sobre la necesidad de saber, sobre la naturaleza del conocimiento, sobre los rangos que adquieren los conocimientos mismos, a través de cuyo análisis parte la reflexión metafísica aristotélica, no son otra cosa que el resultado del despliegue de la naturaleza humana, la propia y la de los otros, entendida como dominio pasivo que orienta las construcciones cognitivas, los niveles del conocimiento y las complejidades de las diversas formas de actuación, respecto a las cuales no es posible distinguir una situación insular, por fuera de la interrelación social y del reconocimiento de los valores que se accionan en el conjunto, por lo que una primera consideración del concepto de competencia, entendida como un "saber hacer en contexto", es su semejanza y equivalencia con otros conceptos; "desempeño comprensivo", o aún "capacidad cognitiva", los cuales presentan características comunes, puesto que toda acción humana (conducta) se expresa en función de contextos particulares, resultado de la interacción social y con fundamento en la apropiación de herramientas culturales, características que señalan una interdependencia de factores individuales, sociales, institucionales, biológicos y cognitivos, capaces de coordinarse entre sí, por lo que al entreverar dicha conceptualización al objetivo de la deontología equivale a acercarla a una dimensión auténticamente humana en la que valores, intereses e intenciones que los seres humanos activan en cualquier contexto o frente a un problema particular, significan de por sí una actuación y competencia ética, que entremezcla el "saber" con el "hacer" y con qué pautas actuar. i

La escuela y la universidad tienen la responsabilidad social de la educación moral, ética y deontológica porque es una organización integrada por una selección intelectual cuyo compromiso es con la colectividad. Por sobre todo la Universidad tiene que sentir, por encima de cualquier divergencia ideológica, la importancia esencial del impacto que ejerce permanentemente el intelecto sobre la salud de la voluntad y la responsabilidad de una tarea moral básica que cumplir.

Los filósofos denominan las concepciones éticas "deontológicas" (del término griego deon, "deber") e implica limitaciones, mandatos o reglas. Las concepciones deontológicas exigen a los agentes abstenerse de hacer el tipo de cosas que son malas aun cuando éstos prevean que su negativa a realizar estas cosas les producirá claramente un mayor daño (o menor bien).

## **2.2 HACIA UNA COMPRESIÓN DE LO QUE SIGNIFICA LA ÉTICA Y LA MORAL**

Cuando la gente habla de Ética y Moral, expresa y manifiesta ideas distintas. Encontramos dos acercamientos generalizados a la ética: la comprensión sociológica y la comprensión jurídica. En la primera, el bien y el mal se definen respecto a las pautas socialmente aceptadas. En este caso, la ética heterónoma, fijada por otros; multiplicidad de éticas originadas en cuantos grupos, y subgrupos hay en la sociedad; la presión social cambiando de dirección (se favorecen

comportamientos inspirados en el tener y en el poder); se presenta el peligro de promover una ética profesional puramente sociológica. Esto no significa que la Ética Profesional pueda prescindir de la realidad social. Es punto de partida (importancia de las Ciencias Sociales) y es punto de llegada: hay que transformar la realidad que se estudió.

En la segunda, la jurídica, el bien se entiende como el comportamiento ajustado a los códigos. Por otro lado, el mal es ir contra los códigos o apartarse de ellos. La ética profesional debe conocer bien los códigos pertinentes, pero no puede cumplir la letra nada más, para no caer en una interpretación simplemente exegética.

Para alto porcentaje de individuos, la ética es sinónimo de moral. Para otros, ética es la reflexión sobre el comportamiento humano desde la razón (existen tantos sistemas éticos con sus particulares criterios, como escuelas de pensamiento han surgido a lo largo de la historia de la filosofía).

A su vez, moral se entiende como la reflexión sobre el comportamiento humano desde la experiencia religiosa o desde la cultura (existirían tantas morales cuantas propuestas religiosas se le plantean al ser humano) Para delimitar ética y moral, una variable lógica puede desprenderse con el estudio de las correspondientes etimologías: Ética = modo de ser o carácter. Moral = costumbres.

La ética es la convicción humana de que no todo vale por igual, de que hay razones para preferir un tipo de actuación a otros (Fernando Sabater, 1993).

Definimos a la ética como el campo de la teoría filosófica que averigua los fundamentos racionales de las conductas y prácticas humanas y sociales. Cada grupo humano, en su idiosincrasia cultural e histórica modela esa ética en costumbres, modos de actuar y maneras de ser, es lo que se conoce como moral.

La diferencia entre ética y moral resulta muy clara al leer a Adela Cortina (1995) cuando afirma que la ética si bien incide también en las decisiones correctas de la conducta humana, lo hace a través de cánones o fundamentos morales, es decir, no señala lo que es bueno o malo hacer (moral) sino cuándo lo es (ética). En realidad, la ética es un juicio que se expone socialmente sobre las conductas de los seres humanos que componen la sociedad. La ética trata sobre los principios del deber hacer, mientras que la moral modela esa ética en costumbres, modos y maneras de hacer. Resumiendo, la moral es lo que práctica y la ética piensa uno debe ser esa moral.

La importancia de la ética en la actualidad radica en lo que Dussel (1996) denomina el reto actual de la ética: detener el proceso destructivo de la vida. Este autor resalta la importancia de la ética afirmando que ella tiene que ver con la vida y la muerte de la humanidad en el sentido que, si no poseemos un criterio ético, se

va a hacer de la vida algo que tienda al suicidio colectivo. Así el deber ético cambia las cosas, parte de una ética de vida.

Adela Cortina en su obra de "Ética de la Empresa" 1993, precisa que la moral y la ética acompañan a la vida de los hombres desde el comienzo, porque todas las civilizaciones se han preguntado como llevar una vida buena y cómo ser justos, aunque las respuestas hayan sido distintas. Por decirlo con X. Zubiri y J.L.L. Aranguren, los hombres poseemos una estructura moral, aunque los contenidos cambien históricamente la moral no es, pues un invento de los filósofos, sino un saber que acompaña desde el origen a la vida de los hombres, aunque haya ido recibiendo distintos contenidos. A la parte de la filosofía que reflexiona sobre la moral llamamos ética o "filosofía moral" y, como asignatura aparece en los planes de estudio de distintas facultades y de la enseñanza media. Por eso, aunque los términos ética y moral signifiquen lo mismo etimológicamente y aunque en el lenguaje ordinario los empleemos con igual significado hemos dado en llamar "ética" a la filosofía moral y "moral" a secas, a ese saber que acompaña a la vida de los hombres haciéndolos prudentes y justos.

La ética discursiva es, en principio deontológico porque no se ocupa directamente de su felicidad ni de las consecuencias, sino de mostrar cómo la razón humana si ofrece un procedimiento para decidir que normas son moralmente correctas. Entablar un diálogo entre todos los afectados por ellas que culmine en un acuerdo, no motivado por razones externas al diálogo mismo, sino porque todos están convencidos de la racionalidad de la solución.

### **2.3 LOS TRES NIVELES DEL DISCURSO ÉTICO - MORAL**

El discurso puede moverse en tres niveles, dependiendo de cuál sea el foco que privilegie. Es un discurso que puede ir desde lo más general hasta lo más particular.

**2.3.1 Dimensión universal.** La Ética busca formular los primeros principios que influirán en el obrar concreto. Respetar al otro, amar al prójimo como a sí mismo. Estos preceptos primeros, son universalmente válidos pero, de igual manera, son vacíos. Por ejemplo, amar no indica cómo hacerlo en sociedad y en una pareja concreta. ¿Amar significará no divorciarse bajo ninguna circunstancia, o divorciarse ante un fracaso insuperable? Veamos otro ejemplo: el precepto de la hospitalidad, tan devaluado en la cultura Occidental pero fundamental para otros pueblos, ¿cómo enjuiciarlo? ¿La actitud ética correcta es acaso la del pueblo esquimal, donde como gesto de acogida al huésped le ofrecen aquellos su esposa para que pase la noche?

Esta dimensión universal de la ética, aunque es necesaria, es insuficiente.

**2.3.2 Dimensión particular.** La ética busca encarnar los preceptos primeros en normas concretas, las cuales no son inspiradas por entelequias divinas, sino que se construyen poco a poco, en contacto con la experiencia. La elaboración de las normas se somete a múltiples condicionamientos porque es tarea de personas y grupos, reaccionando al impacto de las ideologías, de los errores científicos, de los presupuestos culturales, etc.

**2.3.3 Dimensión singular.** Si la ética no quiere enmarcarse en la irrealidad, debe tener en la cuenta el carácter único de cada persona, de cada situación humana. En este nivel, la ética entra en conflicto con normas y valores que no pueden realizarse en su totalidad al mismo tiempo, siendo necesario escoger unos y relegar otros. Tal dimensión de la ética nos recuerda que, en ocasiones, hay que afrontar difíciles e inevitables compromisos. En conclusión, deben articularse las tres dimensiones de la ética. Limitarse a la dimensión universal, es condenarse a un profetismo imaginario e ineficaz que conduce inevitablemente a la desesperanza. Conformarse con la dimensión particular, es asfixiarse en el legalismo. Refugiarse en la dimensión singular es caer en la miopía del individualismo.

A lo largo de los procesos que identifican la educación superior actual, es necesario lanzar una mirada crítica desde lo ético, toda vez que el sentido y la actividad profesional influyen directo en la construcción de un nuevo ser humano.

No es un secreto: la crisis que abruma al estado colombiano, donde los principios y objetivos universales que tradicionalmente imperaban en el plano ético de la realidad social, se sustituyen por juicios individuales determinados por la condición concreta de quien los formula; donde emergen tendencias amorales de todo tipo y donde prevalecen los intereses minoritarios frente al interés general. Es evidente la necesidad de un cambio social en nuestra comunidad. Tal modificación debe empezar en primera instancia por cada uno de nosotros, en nuestro ámbito cotidiano, con el fin de lograr el respeto de los derechos y garantías personales, en búsqueda del enriquecimiento interior humano y del respeto por la dignidad del otro, con proyección hacia la comunidad.

Lo pretérito y el presente de la universidad, así como las tendencias educativas, reiteran que las instituciones universitarias deben orientarse a la formación integral del hombre (ética, racional y críticamente) así como al desarrollo y difusión de la ciencia (conocimiento – investigación) en forma permanente. Bien lo señala el padre Borrero (1993), al referirse a la humanización de la educación: “El agente prioritario de la educación debe descansar sobre la persona racional integralmente formada y la universidad ha de permanecer vigilante de los valores trascendentales y temporales del ser humano”.

Se concibe al ser humano como persona, puesto que este se hace y desarrolla en el desenvolvimiento de sus propias potencialidades individuales. Sin embargo, es

por naturaleza un ser social, abierto a todos, en relación y comunicación permanente con los otros. Mientras más acercamiento auténtico realice con los demás, más crece su ser y se hace mejor persona. De aquí que los valores humanos se consideren como manifestaciones de las potencialidades individuales positivas, puestas al servicio de la comunidad. En la medida que desarrolle tal potencial, será en su interior una persona dichosa y positiva, y así se presentará al mundo.

Resaltemos que la felicidad del individuo está hondamente ligada a la de la sociedad y, por ende, la prosperidad de esta se halla estrechamente conectada con la felicidad del mundo.

Concebido así, los valores dentro del contexto axiológico se entienden como costumbres, actitudes, manifestaciones o conductas positivas de cada individuo que, en conjunto, estructuran el centro neurálgico de toda organización social. Este conjunto de incentivos, experiencias, costumbres y comportamientos, produce las conductas individuales. El ser honesto, actuar con respeto, recurrir a la veracidad, luchar por la justicia y la solidaridad y contribuir al bienestar social, son algunos valores orientadores que facilitan el desempeño profesional, la convivencia humana y el desarrollo integral del individuo.

La ética y la moral, son determinantes en el desarrollo de la personalidad humana al generar en el individuo una actitud proactiva, fomentando la creatividad, la iniciativa, la superación, la productividad y el auténtico compromiso social que induce a mejorar la calidad de vida individual y a contribuir con la satisfacción general. Cuando se tienen valores, se actúa éticamente, pero aclarando que la ética no se limita sólo a las actitudes honestas, sino que exige, como obligado complemento, habilidades y destrezas de la persona en el desempeño existencial. Por consiguiente, no basta con ser bueno y honesto, también se debe ser activo y diligente con el fin de fomentar la creatividad y las habilidades necesarias para hacer de cada vida una existencia útil.

En Colombia, con la expedición de la Constitución del 91, se consagró en su artículo 67, que la educación debe formar al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. Así mismo, en el artículo 6 de la ley 30 del 92, establece como objetivo de la educación superior, entre otros, el de: "Profundizar en la formación integral de los colombianos". La formación ética profesional será elemento fundamental obligatorio de todos los programas de formación de las instituciones de educación superior. (Ley 30 de 1992). Por lo tanto, el desarrollo integral de los estudiantes se orienta a atender todas sus dimensiones, enfatizando en la formación de competencias de distinto tipo.

## 2.4 NOCIÓN DE COMPETENCIA

La noción revisada de competencia<sup>16</sup> inspira la construcción de la concepción de competencia cívica, definida como el conjunto de comportamientos, valores, saberes y creencias complejas que se ponen en marcha en situaciones concretas y que favorecen que las niñas, los niños y los jóvenes establezcan relaciones sociales basadas en el reconocimiento de la dignidad propia y ajena, se asuman como parte activa de su comunidad, de su país y del mundo, y se comprometan con la defensa de la vida democrática, de la legalidad y la justicia.

En este enfoque se enfatiza la movilización de los conocimientos, habilidades y valores ante situaciones – problema.<sup>17</sup> La aplicación del aprendizaje, así como la estrecha relación de éste con el contexto, da lugar a la significatividad y a la incorporación de diversos contenidos y preocupaciones locales. Más allá de un pragmatismo simple, la construcción de competencias en el alumnado requiere procesos sistemáticos de reflexión – acción – reflexión, la vinculación con situaciones socialmente relevantes, el saber hacer sustentado en sólidos conocimientos teóricos y orientado por normas, valores y actitudes definidas autónomamente y traducidas en acciones. Esta concepción se aleja de la educación enciclopedista y del enfoque clásico del civismo, del cual convendría distanciarnos definitivamente.

**2.4.1 Las competencias para la formación ciudadana.** Las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

Retomando el concepto de competencia como saber hacer, se trata de ofrecer a los niños y niñas las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa para que sean capaces de resolver problemas cotidianos. Las competencias ciudadanas permiten que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respete y valore la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad, en su país o en otros países.

En ese sentido, los estándares de competencias ciudadanas establecen, gradualmente, lo que estudiantes deben saber y saber hacer, según su nivel de desarrollo, para ir ejercitando esas habilidades en su hogar, en su vida escolar y en otros contextos.

---

<sup>16</sup> La noción de competencia surgió en los años 50 desde la lingüística. Posteriormente se vinculó al sector productivo y los modelos conductistas hicieron una aplicación de la noción mediante un enfoque restringido de habilidades.

<sup>17</sup> PERRENOUD, Philippe. Construir competencias desde la escuela. Santiago Dolmen – Océano. 2002.

A partir de un ejercicio de identificación de los rasgos deseables de la ciudadanía, se ha definido un listado flexible de competencias ciudadanas que las personas desarrollan gradualmente a lo largo de su vida. Las competencias son las siguientes:

- a) **Me conozco, me valoro y me regulo.** Implica el fortalecimiento de los aspectos emocionales y morales de la persona en una perspectiva individual.
- b) **Me comprometo con mi comunidad, con mi país y con el mundo.** Implica el fortalecimiento del compromiso con el país, construido a partir del conocimiento del entorno social, del fortalecimiento de las identidades sociales y colectivas, así como la convicción de que la realidad social y política es producto de la intervención humana.
- c) **Respeto la diversidad:** Alude a la comprensión de la existencia de los otros y al desarrollo de la capacidad de convivir de manera respetuosa y armónica, tanto con los iguales como con los diferentes.
- d) **Conozco, respeto y defiendo los derechos humanos.** Implica que los participantes del proceso educativo conozcan sus derechos y los hagan parte de su vida, se comprometan a respetarlos y comprendan los mecanismos legales con los que cuentan para exigir su respeto.
- e) **Convivo de manera pacífica y democrática.** Se enfoca en el proceso de construcción y apropiación de los valores universales derivados de los derechos humanos y la democracia, así como de los mecanismos para resolver los conflictos de manera no violenta.
- f) **Me comunico y dialogo.** Tres aspectos organizan esta competencia: la comunicación de ideas y sentimientos, aspecto que concentra los rasgos relacionados con asumir y ejercer el derecho a la libertad de expresión, con el desarrollo de competencias comunicativas mediante distintos códigos y lenguajes, así como con el fortalecimiento de los aspectos emocionales de la comunicación.
- g) **Participo.** Implica el desarrollo de habilidades y actitudes para involucrarse en asuntos públicos de manera consciente, sistemática, informada y competente, para tomar decisiones colectivas, así como para participar en procesos electivos y de consulta ciudadana.
- h) **Soy crítico.** Esta competencia se organiza en tres aspectos: la comprensión del entorno social (siempre susceptible de transformaciones): el manejo de distintas fuentes y medios de información (la capacidad de comprender críticamente datos, textos, imágenes y declaraciones); y el juicio moral, crítico y

político (puesta en marcha de lo que se sabe y lo que piensa acerca de los acontecimientos sociales, políticos y culturales).

- i) **Defiendo la democracia.** Implica comprender la forma como se organiza un gobierno democrático, así como el despliegue de valores y actitudes congruentes con esta forma de gobierno. Para fortalecer actitudes de defensa de la democracia como la forma más viable de organización social y de relación política entre gobernantes y gobernados, se considera indispensable vivir la democracia y reconocer las ventajas de elegir libremente el gobierno cuyo poder está limitado por la ley, de contar con un sistema judicial justo, imparcial y expedito, así como de que se respeten las decisiones de las mayorías sin desconocer a las minorías, todo ello en pro del pluralismo y el bien común.
- j) **Valoro la autoridad democrática.** Implica la adquisición de conocimientos sobre la autoridad, el gobierno y el poder público; el desarrollo de valores ya actitudes vinculados con el ejercicio democrático del poder, el ejercicio de funciones de autoridad y representatividad en los órganos de análisis crítico de la forma como las autoridades ejercen la autoridad y el poder.

#### **2.4.2 ¿Qué relación tienen las competencias ciudadanas con el desarrollo moral?**

Así como la educación se ha propuesto formar el pensamiento, también es posible fomentar el desarrollo moral de los seres humanos y éste es un aspecto fundamental para la formación ciudadana. El desarrollo moral se entiende como el avance cognitivo y emocional que permite cada persona tomar decisiones cada vez más autónomas y realizar acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común.

Estas decisiones y acciones no implican, necesariamente, la renuncia a los intereses personales, sino más bien, la construcción de un diálogo y una comunicación permanente con los demás, que permita encontrar balances justos y maneras de hacer compatibles los diversos intereses involucrados.

Las competencias relacionadas con el desarrollo moral no sólo son imprescindibles, sino también susceptibles de ser trabajadas en un proyecto de formación ciudadana. Por ejemplo, la empatía, es decir, la capacidad para involucrarse emocionalmente con la situación de otros (sentir su dolor, por ejemplo), o la capacidad de juicio moral para poder analizar, argumentar y dialogar sobre dilemas de la vida cotidiana, se encuentran a lo largo de toda la propuesta, pues todo el tiempo necesitamos estas habilidades para relacionarnos con las demás personas.

## 2.5 CONCEPTO DE DEONTOLOGÍA

El filósofo utilitarista Jeremy Bentham (1748 – 1832) aceptó como norma suprema de moralidad la siguiente: “Es bueno moralmente todo acto capaz de asegurarnos la mayor suma de placer”. Consideraba Bentham que en los actos humanos más que el punto de vista moral, debe tenerse presente el punto de vista social, dándole a la moral como meta última asegurar el mayor bienestar para el mayor número de personas. Relaciona el principio de la legislación con los principios morales. Su principal obra es Deontología o Ciencia de la moral. La deontología es una teoría empírica de las normas morales o los deberes, formulada por Bentham en la obra atrás citada. Los deberes se enmarcan en un contexto social y sus circunstancias, teniendo como objetivo primordial la intención de proporcionar placer al mayor número de individuos. La deontología como parte de las ciencias racionales, se refiere más al ser que al conocer.

La moral se refiere a todo aquello que no es físico en el hombre, al espíritu subjetivo y a cuanto él produce. Para Santo Tomás (1873) era el movimiento de la criatura hacia Dios; en Kant, la moral es el cumplimiento del deber por el acto de la voluntad; Locke, consideraba moral la adecuación a las normas. Schopenhauer afirmó que la moral era uno de los tres caminos para liberarse de las ilusiones fenoménicas. Por su parte, la ética, como costumbre o carácter a partir de su etimología, es el estudio de los actos humanos en cuanto resultado y en cuanto acto referido, formas y situaciones particulares como las que son materia de la deontología. Teniendo claros ambos conceptos, moral y ética, observamos que estas se ajustan a exigencias de la deontología y la pueden complementar cuando se trata de establecer principios concretos para la persona, en el caso que nos concierne, para el estudiante o el profesional en el cumplimiento de sus funciones y cuando se proponen metas de trabajo institucional.

## 2.6 COMPETENCIAS DEONTOLÓGICAS

En los lugares donde se cuenta con mayor tradición deontológica, el entorno general de las profesiones, se manifiesta la necesidad de un mayor trabajo de la fundamentación deontológica profesional, atravesando por la tensión de que habla Habermas (1998) entre la validez y facticidad, “entre planteamiento normativista, que siempre corren el riesgo de perder el contacto con la realidad social, planteamientos objetivistas que eliminan todos los aspectos normativos”,<sup>18</sup> obligando siempre a la adopción de enfoques metodológicos amplios. Por ello, podemos basar la fundamentación en diferentes niveles de tipo descriptivo y normativo.

---

<sup>18</sup> J. Habermas (1998). Factibilidad y validez. Madrid, Trotla, p. 68.

Desde el punto de vista sociológico, la deontología y en particular los códigos, cumplen a nivel básico con una función legitimadora que busca el prestigio y la confianza social. La actividad propia del tecnólogo no es ajena a esta situación de hacer demostraciones de margen profesional.

Teniendo en la cuenta los cambios que se presentan en torno a la profesión, por los efectos hoy por hoy de globalización de la vida social, de la economía, las comunicaciones y los avances tecnológicos, aquellos deben elaborar códigos éticos internacionales, lo mismo que abogar por planteamientos más locales, y cercanos a la comunidad. Por ello, se presenta la necesidad de formular una deontología profesional a diferentes niveles normativos: criterios éticos compartidos con amplitud general, los derechos humanos recogidos en las declaraciones internacionales y a nivel local, con vivencias concretas.

Adela Cortina señala en su obra *Ética de la Empresa*, una nueva sensibilidad ética donde las regulaciones deontológicas ostentan un sentido menos prohibitivo que propositivo. Su objetivo es menos el servir de catálogo de prohibiciones, que el de ayudar a tomar decisiones fomentando un modelo de cooperación frente a un modelo de conflicto. Esto podemos entenderlo como concreción de una ética cívica, asentada en valores universales y reafirmando la capacidad de iniciativa y responsabilidad de los sujetos. Las decisiones quedan en manos de los sujetos quienes deben ser autorresponsables y no pueden tomarlas sin contar con el fin que persiguen.

En el campo de los tecnólogos, se trata de situar las posibilidades regulativas de la deontología profesional en sus coordenadas específicas, orientadas a ese entramado de valores.

La deontología profesional, que maneja desde un punto de vista regulativo los códigos deontológicos, puede servir de guía general de acción, representando sólo una ayuda limitada a las situaciones concretas, razón por la cual siempre se ha criticado en ellos su escasa repercusión real en la práctica, como consecuencia de la propia condición normativa de estos códigos, forzados a situarse en una encrucijada entre lo ético y lo jurídico, el mecanismo de aplicación legal y la norma moral autoasumida que apela al juicio y responsabilidad del profesional.

La deontología no podemos entenderla como un todo acabado y cerrado, sino como marco referencial amplio y el conjunto de aspiraciones en evolución. Para el efecto se citan los cuatro "pilares de la educación": aprender a ser, aprender a convivir, aprender a hacer y aprender a conocer, acogidos en la política académica de la Universidad del Quindío mediante el acuerdo 018 de diciembre 18 de 2003, del Consejo Superior, para el diseño, rediseño, aprobación, seguimiento y evaluación de los programas de pregrado de la Universidad. Por lo tanto, dentro de la realización del diseño de Tecnología en Electrónica, es necesario precisar los principios de aprender a convivir y aprender a ser.

Aprender a convivir, es la concepción educativa y el modelo pedagógico del actual diseño curricular, basado en la concepción comunicativa de Habermas (1983) y el movimiento por la construcción de ciudadanía, la demarcación participativa, el respeto por los Derechos Humanos y la construcción de la paz, en consonancia con este principio. En el aprender a ser, se reafirma que el ser es florecimiento del conocer, del hacer y del vivir juntos, y que la realización integral de la persona implica la existencia de principios asumidos como dimensiones pedagógicas, según lo manifiesta el informe de la Universidad. Esta, en su política académica, aclara el sentido de la formación de competencias deontológicas del programa académico, proyectado en las actividades académicas obligatorias por Ley con la asignatura de Ética Profesional. Además la Universidad mediante su proyecto institucional, y los de cada programa de formación, debe explorar y motivar a sus estudiantes teniendo presente:

- Valores y actitudes éticas de honestidad y responsabilidad, congruentes con el ideal de una sociedad democrática y solidaria, basada en el desarrollo equitativo, sustentable y sostenible, y en la vigencia de los derechos humanos, el respeto y la tolerancia.
- Capacidades, actitudes y pasión por la investigación, la creatividad, excelencia, calidad y crítica de los diversos fenómenos y procesos disciplinarios, profesionales, sociales y técnicos, con herramientas y estrategias de las ciencias y disciplinas académicas.
- El ejercicio de la razón y del diálogo, de la participación, la comunicación y el liderazgo, como bases de convivencia y solución de conflictos, y de la propia construcción de saberes.
- El sentido estético y la creatividad para vivir. Enfrentar retos, demandas, problemas y asuntos en el ámbito de los profesionales, en sus disciplinas y en su acontecer social e individual.
- La capacidad de trabajo con otros, el sentido de pertenencia y compromiso, y la responsabilidad social como ciudadano y profesional.
- El carácter propositivo y privativo: su capacidad, dentro de la libertad y autonomía, para ser actor individual y colectivo de procesos de creación y cambio en los campos sociales.
- El respeto por la diversidad y el pluralismo ideológico; la construcción de identidad personal, profesional, regional y nacional, y la defensa de la soberanía, de manera que articule el pasado, el presente y el futuro como bases de convivencia y supervivencia colectivas. Como puede observarse, una institución, un grupo social o en particular las universidades que subvaloren o no incluyan en sus marcos de enseñanza la práctica del

humanismo profesional y académico, se desligan gravemente de compromisos sociales que no pueden ni deben eludir, contribuyendo por lo tanto a la crisis de valores que desmorona al mundo actual. Quien aprende a ser, no está distante de aprender a convivir y mediante dicha convivencia racional, virtuosa e inteligente, cumplir con su rol social e individual dentro de su contexto histórico, regional y nacional.

Se reconoce una misión de la educación superior, responder a las exigencias del siglo XXI, escenario de interacción de diversos saberes frente a la socialización, la transmisión de cultura y el desarrollo de la personalidad; una formación para el trabajo y el desarrollo de ciencia y tecnología. Se reafirma la importancia de confrontar el conocimiento con la experiencia y el mundo real a través de la investigación, la docencia y la extensión. Pensar y repensar la educación, sufrir desde sí misma implica vincular la investigación como camino y fortalecer las comunidades académicas y científicas para producir conocimiento, comunicarlo y debatirlo como parte del proceso de cualificación de las funciones de la educación superior y la calidad de la misma.

Entre las investigaciones relevantes en el plano de las competencias ciudadanas encontramos el proyecto de investigación y desarrollo “Jóvenes constructores de paz” del centro de investigación y estudios avanzados en niñez, juventud, educación y desarrollo del CINDE.

El proyecto se viene adelantando desde el año 2003 en convenio plan Internacional Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados en Niñez, Juventud, Educación y Desarrollo del CINDE y la Universidad de Manizales.

La duración de la propuesta educativa es de tres años a partir de los cuales se busca que tenga sostenibilidad y permanencia y en las instituciones y grupos con los cuales se trabaja. El resultado final esperado es una propuesta educativa de construcción de paz, diseñada, ejecutada y validada por jóvenes de nueve regiones colombianas, organizadas y participando en red.

El enfoque visto desde “Lo MORAL una perspectiva desde los jóvenes” es una propuesta investigativa adelantada por los investigadores Eloisa Vasco Montoya, Carlos Valencia Echevarría y Patricia Botero como para responder a este gran interrogante de ¿Cuáles son los temas o situaciones que desde el punto de vista de los jóvenes tienen implicaciones morales y sus perspectivas y representaciones de lo moral?

Las distintas investigaciones relacionadas con el tema de la formación ciudadana, de una u otra manera destacan, a partir de distintas estrategias, el reto que tiene la educación de plantearse la pregunta por la formación ética y política de manera saturada en estricto sentido práctico, algunas matices de esta preocupación podrían formularse así:

¿cómo orientar procesos de formación ética y política en contextos de guerra y paz?

¿Cómo puede un maestro educar a sus estudiantes en contextos extremadamente conflictivos para actuar moralmente. Conjunto de su vida y para establecer relaciones de civilidad en el marco de las instituciones que conforman el entramado social? Y ¿Cómo apostarle a la formación de ciudadanos bajo condiciones de violencia y desesperanza? (Quintero y Ruiz, 2004).

Estos interrogantes forman parte de la realización de un estudio amparado que permitiera dar cuenta de las concepciones ética – morales de docentes vinculados al sistema educativo de Colombia y Alemania, adelantado por los investigadores Marieta Quintero Mejía, investigadora de la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas” y Alexander Ruiz Silva de la Universidad Pedagógica Nacional.

## **2.7 RELACIÓN ENTRE MORAL, ÉTICA Y DEONTOLOGÍA**

La relación entre ética y deontología es análoga a la que se establece entre felicidad y deber, nociones que en definitiva constituyen sus respectivos núcleos temáticos. El deber es algo más restringido que la felicidad y, así, cabe entender la deontología como una parte especial de la ética, siendo ésta, a su vez, un desarrollo de la filosofía de la naturaleza y, en último término, de la filosofía primera o metafísica. De esta forma lo ha entendido la tradición aristotélica. En efecto, no cabe reducir el bien al bien moral. Lo primero que hay que decir del bien es que es un aspecto del ser, y la ética se sitúa en el planteamiento de lo que un tipo especial de ente que es el hombre necesita para bien-ser o bien-vivir. Para cualquier ser viviente, su ser es su vivir (*vita viventibus est esse*, decían los aristotélicos medievales). Por tanto, la ética, en primer lugar, aparece como la clave de la mejor vida; el "ideal del sabio" griego es, en definitiva, el de la vida buena, un ideal *ético* en sentido estricto. En esta clave se puede comprender el concepto aristotélico de felicidad como plenitud de vida o vida lograda.

El bien moral, en concreto, es la virtud, y ésta adquiere el carácter de lo debido. De todas formas, el deber posee relevancia moral únicamente por su conexión con la vida buena, porque cualifica ciertas acciones como los mejores medios que se han de poner para lograr esa plenitud en la que la felicidad consiste. La ética, entonces, se configura como el saber *práctico* que tiene por objeto un objetivo: traer al ser aquellas acciones que, puesto que en sí mismas están llenas de sentido, conducen a la plenitud a quien las pone por obra.

Esta concepción supone que, como se apuntó más arriba, el hombre, moralmente, es hijo de lo que hace, más que de lo que con él hacen los elementos, tanto la herencia como el ambiente. El bien hace buena la voluntad que lo quiere, y ésta, a su vez, hace bueno al hombre, en sentido moral. El valor moral de las acciones –y,

así, su condición de debidas o prohibidas– no depende sólo de la intención subjetiva con la que se realizan, ni tampoco de las circunstancias, si bien ambos elementos poseen relevancia a la hora de emitir el juicio moral. Éste también ha de tener en cuenta la acción misma y la finalidad objetiva en la que naturalmente termina.

Ambos "fines" –el subjetivo y el objetivo, digamos, lo que el agente desea lograr con su acción y lo que de suyo logra si ésta se lleva a efecto– conforman lo que podríamos llamar la *sustancia* moral de la acción y, entre ellos, es el fin subjetivo el más importante en la valoración ética global. De esta suerte cabe decir que no puede ser bueno algo que se hace en contra de la propia conciencia subjetiva. Pero eso no significa que lo sea todo lo que se hace de acuerdo con ella. El primer deber que cualquiera puede encontrar en su conciencia moral, si mira bien, es el de formarla para que sea una buena conciencia, es decir, estudiar, buscar la verdad, consultar para salir de dudas, etc.

En otro nivel se encuentran las *circunstancias* moralmente relevantes, aquellos elementos que, podríamos decir, rodean la acción matizando eventualmente su cualidad moral: el modo de realizarla, el lugar, la cantidad, el motivo u ocasión, el sujeto o agente, el momento, los medios empleados.

**2.7.1 La deontología como ética profesional.** Aristóteles acuñó la distinción conceptual, de gran alcance para la filosofía práctica, entre *poiesis* y *praxis*, entre producir y actuar. La rectitud del producir se mide por el producto y ha de ser determinada en función de las reglas del arte; estriba en un resultado objetivo y en la nueva disposición de las cosas que sobreviene como consecuencia del producir. Por el contrario, la rectitud del actuar es de índole estrictamente ética: radica en el actuar mismo, en su adecuación a una situación, en su inserción dentro del plexo de las relaciones morales, en su "belleza". Como es natural, todo producir se halla inscrito en un contexto práctico, y por ello tampoco está exento de una evaluación moral. Pero la determinación del producir correcto pertenece a la técnica, al ámbito de los medios, mientras que el actuar honesto tiene razón de fin. Podemos distinguir, así, el *buen hacer* del *obrar bien*. El "robo del siglo", por poner un ejemplo, es una operación que, como producto, está muy bien hecha – entre los latrocinios es, sin duda, el mejor del siglo–, aunque difícilmente lo calificaríamos como una buena acción.

En la más amplia significación del término, cabría hablar de una concepción *poética* del obrar moral en Aristóteles. Llevar a efecto buenas acciones, producir estados de cosas matizados por cualidades éticas de valor positivo no incluye, pero tampoco excluye, la intención correcta: un buen propósito –aunque no se lleve a efecto– es también una buena acción en sentido moral, aunque carezca de significado y cualidad técnica todo hacer que no sea, además, un producir.

Si la deontología profesional no se resuelve sólo con los parámetros éticos comunes, tampoco la ética se reduce a la satisfacción de ciertos protocolos deontológicos. En efecto, la cuestión del bien no se sustancia con el cumplimiento de una normativa: no es que el bien moral estribe en cumplir la ley, sino que hay que cumplirla porque lo que preceptúa es bueno, caso de que efectivamente lo sea. Es anterior, con prioridad de naturaleza, el bien a la ley. La conciencia del deber no puede separarse de lo en cada caso debido, aunque indudablemente sea distinto lo que formalmente significa deber y lo que materialmente constituyen en concreto nuestros deberes, lo cual ha de ser determinado en relación al ser específico y al ser individual y circunstanciado de cada persona.

Ambas tesis recogen elementos esenciales del eudemonismo aristotélico y del deontologismo, por ejemplo en versión kantiana. Aun con todo, la teoría kantiana del imperativo categórico, que subraya explícitamente el carácter absoluto de la forma del deber, no resuelve las aporías principales que se derivan de una separación entre la forma y la materia moral. El filósofo alemán propone poco menos que una alternativa entre actuar *por* deber. A su juicio, los "mandatos o leyes de la moralidad" –a diferencia de los que únicamente poseen valor hipotético, como las "reglas de la habilidad" o los "consejos de la sagacidad"– revisten una obligatoriedad que es independiente de la concreta predisposición de un objetivo, de manera que ningún mandato moral preceptúa lo que hay que hacer *si* se quiere obtener tal o cual fin o bien, sino algo cuyo cumplimiento es un deber, aunque se oponga radicalmente al deseo o a la inclinación natural (Millán-Puelles, 1984, 264)<sup>19</sup>. En el planteamiento kantiano aparecen contrapuestas la buena intención y la buena acción. De nuevo se echa en falta aquí el equilibrio que encontrábamos en la posición aristotélica.

La naturaleza metafísica, en el contexto aristotélico, es también instancia moral de apelación. Pero tal naturaleza necesita ser trabajada, desarrollarse prácticamente para obtener su perfecta compleción o acabamiento. Éste no acontece automáticamente, siguiendo unas normas fijas o como por instinto, sino de manera libre y propositiva. (Y por esa misma razón puede también no acontecer). De ahí que la ética haya de contar, como referentes normativos, tanto con la naturaleza (metafísica) como con la razón.

La ética depende esencialmente de la antropología. Justamente el inacabamiento humano abre el espacio propio de la deontología, de lo que el ser humano todavía debe desarrollar para efectivamente acercarse a la plenitud a la que por su ser natural –naturaleza racional y libre– aspira. "Sé lo que eres", "confirma con tu obrar lo que por naturaleza eres", "procura que tu conducta no desmienta, sino que confirme, tu ser", serían fórmulas expresivas del mandato moral básico, al cual todos los deberes en definitiva se reducen; en palabras de Millán-Puelles, a la *libre afirmación de nuestro ser* (Millán-Puelles, 1994).

---

<sup>19</sup> Op. cit

El problema ético no estriba en cómo adaptar la conducta a la norma, sino en cómo ajustarla al ser humano y a su verdad inmanente, no exenta de consecuencias prácticas. En cambio, el papel de la deontología, en su acepción vulgar, es adecuar la conducta profesional a las expectativas sociales. El criterio último del juicio moral es la conciencia, mientras que la regla de la deontología – insisto, en su acepción menos estrecha– es el imaginario sociocultural operante en calidad de elemento motivador, corrector y espectador de la conducta profesional. Como aquí se propone, no se trata de dos reglas alternativas o dialécticamente contrapuestas, sino mutuamente inclusivas.

Las profesiones, hoy en día, como queda dicho, implican un conectivo social de gran extensión e intensidad, tanto en las sociedades primarias como en las agrupaciones de segundo nivel, e incluso en el contexto del mundo "globalizado". Por supuesto que el mundo de la vida está entreverado de relaciones mucho más primarias que las profesionales, que a veces se sitúan en un ámbito próximo a la "tecnoestructura" político-económica.

En las sociedades primarias son más sustantivas las relaciones familiares, de amistad, de vecindad; en fin, las relaciones inmediatamente éticas. Pero las relaciones profesionales tienen un papel creciente en la articulación del tejido ético de la sociedad, sobre todo en la medida en que la profesión se entiende como un trabajo que ha de desarrollarse en interdependencia con otros, en un plexo de relaciones humanas, de mutuas prestaciones de servicios. Lo que en primer término destaca en toda profesión –y lo que le confiere su peculiar dignidad como trabajo ejercido por personas– es el servicio a la persona, tanto al beneficiario de la respectiva prestación, como al trabajador mismo, a su familia y, por extensión, a las demás familias que constituyen la sociedad.

En el fondo, se trata de ofrecer un respaldo corporativo al ejercicio decoroso, y garantizar la buena imagen de la profesión ante los clientes y la sociedad. Se establecen para ello mecanismos de control deontológico, como los antiguos tribunales de honor, encargados de prevenir malas prácticas, e incluso promoviendo la separación de la profesión para quienes las ejercitan.

Por otra parte, es imposible una vida moral sin una cierta reflexión moral. No se puede obrar moralmente sin deliberación racional. El ámbito ético es el de lo posible por libertad, dice Kant, pero un momento esencial de la volición libre es justamente la deliberación: hacerse cargo racionalmente de los motivos de nuestra actuación, y ponderar los medios más practicables para lograr el fin que nos proponemos al actuar. Ya hemos visto que el bien moral no surge espontáneamente sino de manera propositiva: es menester objetivarlo. Y sólo cuando se ha objetivado racionalmente cabe plantearlo como objetivo para la libre decisión, adquiriendo así cualidad propiamente moral.

Estas puntualizaciones no sobran aquí. El saber y la vida moral son inseparables. Aristóteles decía que el fin de la ética no es saber en qué consiste ser bueno, sino serlo, si bien esto no es posible sin aquello, aunque sea en un nivel precientífico.

## **2.8 RELACIÓN ENTRE COMPETENCIA Y ÉTICA**

Hablar de competencias hoy día implica abordar un discurso en el que lo colectivo y comunitario, al margen del ideal platónico, no puede ser asumido al azar o de manera mediática, toda vez que la centralización de estos conceptos permite instalarlos en un proyecto social, político y económico, que determina por consenso el objetivo que se persigue y la calidad de los hombres y mujeres que el mismo requiere, de donde se desprende que no existen competencias absolutas hacia las cuales todos deban dirigirse.

De hecho, el concepto de competencia exige un enganche conceptual y metodológico en un mundo de expresiones éticas en las que el ideal y práctica de vida constituya una existencia plena, comprometida y satisfactoria de cada quien con los otros, lo que evidencia que la vida humana es un competir consigo mismo, con los demás y con el entorno, en razón de cada quien ha de hacerse un espacio vital para concluir aquello que sus propósitos le demandan, en el seno de los otros y con los otros .

Es claro que ningún ser humano, llámese estudiante, profesional o docente viene al mundo con unas competencias potenciales heredadas o adquiridas por generación espontánea. Al igual que la inteligencia, las actitudes y los comportamientos, las competencias son construcciones y reconstrucciones de cada individuo en comunidad o, mejor, producto de la interacción con el colectivo del cual deviene la necesidad de hacerse competente en una clase de saber que en el colectivo prevalece.

Si las competencias se relacionan con las actitudes, habría la necesidad de argumentar que aquellas surgen como un imperativo de la razón, del comprometerse e involucrarse, exige pues la conciencia de delimitar la clase de competencias que han de ser edificadas para hacer factible y satisfactorio el nuevo rumbo de vida por el que se ha optado en la exigencia de pertenecer, lo que alude directamente al concepto ético.

En ese orden de ideas, cada quien elabora sus competencias en la medida en que los otros miembros del colectivo están involucrados en relación con el saber objeto de dominio. Así, las competencias se convierten en un reto para el otro, por cuanto son las interacciones no lineales y fluctuantes entre la comunidad las que producen las transformaciones y marcan la pauta en lo que a calidad y respeto se refieren. Es desde este punto de vista que hay que volver a reencontrar el origen del vocablo competencias en el griego *agón* que es también lucha, identidad, compromiso y rivalidad, pero igualmente respeto por el otro.

Esta situación exige que la acción educativa en el campo de la formación de competencias deontológicas y en el contexto ético, se oriente a la formación del sujeto, con capacidades y actitudes que lo comprometan con la construcción de un proyecto de vida propio y un proyecto ético que en el campo de lo social sustente el fortalecimiento de la sociedad civil, de conformidad a un diagnóstico que contextualice la evolución concreta del medio, el cual produce realidades que deben ser interpretadas por la educación.

Lo anterior significa que la construcción de competencias es un proceso estrechamente relacionado con lo cognoscitivo, por lo que está ligado a esa actividad que produce suposiciones, creencias, esquemas y modelos del mundo y del papel del ser humano en ese mundo, desde su individualidad y la de los otros, el cual de hecho no es el mundo en sí sino una versión del mismo, en una representación actuacional del individuo y de la comunidad, en cuya elaboración del modelo intervienen compromisos afectivos de naturaleza positiva en las que participan las valoraciones intrínsecas que hace la persona misma en relación con su entorno, de donde se infiere que la construcción de competencias deontológicas no puede ser independiente del contexto cultural, social, político y económico, por lo que discurrir sobre ellas requiere la oportunidad de pensar y actuar en el marco acordado por todos los miembros del grupo.

Sumido el individuo en esta actividad cognoscitiva diseña la idea de que tal saber no es un producto terminado, que son factibles otras versiones alternativas, que se trata de un proceso que no ocurre de la noche a la mañana, que el mundo no funciona siguiendo modelos repetitivos y que en la mayoría de las veces no obedece a patrones discernibles, en fin, que las competencias deontológicas que en cada caso se construyan serán aquellas que su creación misma determine.

Por eso, construir competencias deontológicas desde la docencia, no es inculcar e imponer una moral o unos determinados valores, es enseñar a discernir cognoscitivamente, empleando principios éticos de fundamentación de esos mismos valores y las normas que los enmarcan, es enseñar a resolver por el diálogo argumentativo los conflictos de valores, es promover el respeto a la diferencia y elaborar proyectos comunes, basados en principios racionales.

## **2.9 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES**

El estudio científico de los valores debe preceder a su investigación y a su inducción en los estudiantes, ante todo es imprescindible el enfoque deontológico porque en el caso particular se educan jóvenes que han seleccionado una carrera; tecnología electrónica y su futura labor profesional constituye el centro alrededor del cual se deben diseñar las influencias instructiva y educativa. La etapa juvenil plantea determinadas características generales que se deben conocer por los profesores y constatar si cada alumno nuestro es portador de ellas o no. ¿Qué valores posee ese joven universitario?. Hay que asumir que ese joven (casi

adolescente todavía), que ingresa en los recintos universitarios trae de los niveles educativos precedentes un nivel de desarrollo de su personalidad, y por tanto, determinados valores, que resulta indispensable conocer, dado que las influencias educativas están dirigidas a desarrollar un profesional con determinadas características personales, dentro de los cuales se insertan los valores, concretados como cualidades de la personalidad que autorregulan conscientemente su conducta de manera permanente.

A lo largo de los procesos que cimentan la educación superior actual, es urgente dar una mirada crítica desde lo ético, toda vez que la deontología y la ética profesional, se constituyen en disciplinas puentes entre lo ético y lo jurídico. Es el ámbito ético – jurídico que viene determinado por lo deontológico. La ética adquiere contemporaneidad porque antaño se le consideraba terreno escriturado a filósofos y teólogos. Se admitía que eran ajenas la economía, la política, la ingeniería, la tecnología y la investigación. La experiencia enseña a dónde conducen una economía, una política, una ingeniería, una tecnología y una investigación sin ética... Por eso la necesidad requiere que de manera explícita se centren los esfuerzos en una auténtica formación ética.

¿Qué estamos haciendo frente a tal problemática? ¿Reflexionamos sobre la ética? ¿Hay un lugar para ella dentro de nuestros currículos? La investigación espera aportar temas que permitan la cualificación de propuestas y estrategias en formación de competencias deontológicas en la educación superior y concretamente en el programa de Tecnología electrónica.

Gran parte de currículos subvaloran tales cuestiones o las convierten en simples apéndices de otras exigencias académicas y laborales. Pocos profesionales se interesan en él, propiedades de la ética que ceden su lugar, hoy por hoy, en el corazón de los individuos y la búsqueda de sus ideales, al abuso de poder, a la ansiedad acumulativa de dinero y de objetos, y al uso de todo tipo de artimañas para alcanzar sus propósitos.

Las reglas de conducta son violadas apelando para ello al sofisma o al autoritarismo, a la psicológica o física eliminación del antagonista. Las reglas que dictan la ética como arte, en cuanto al modo de obrar no para producir cosas exteriores sino para dirigir la actividad moral del hombre.

En esta sociedad de lo deleznable y desechable, del placer y la egolatría llevados a sus extremos por la publicidad, reino de lo cuantitativo, se hace imperativo dirigir la actividad específica del hombre, es decir, su, hacia la vida moral, las naciones capitales de bien y mal, justo e injusto, virtud y vicio, derecho y deber, considerando en el profesional las cuestiones básicas de su vida social y laboral.

Se deben fomentar los más nobles y elevados sentimientos, el amor al deber y a la virtud, el respeto a lo justo, la veracidad y el cumplimiento, factores en los que la

ética deontológica ofrece una figura inédita de sujeto capaz de inspirar un nuevo humanismo desde la idea de un sujeto autónomo, que vive en un mundo subjetivo en el que tiene un acceso privilegiado y un mundo social al que pertenece. Esto da al individuo una dimensión individual y una dimensión personal, estas dos dimensiones que constituyen al sujeto se construyen con la autonomía personal y la autorrealización individual. Esta consideración es clave a la hora de construir un marco de aplicación de la ética, porque nos permite distinguir en el concepto mismo de sujeto las exigencias de una ética de mínimos y una ética de máximos, según lo expuesto por Adela Cortina que distingue entre aquellos mínimos normativos universalizables, que son posibles por la dimensión autónoma del sujeto y de los que se ocupan las éticas deontológicas de la justicia, y los máximos a que se refieren los proyectos biográficos de autorrealización. Por objeto tienen tales máximos las éticas de la felicidad, siempre que la felicidad no se entienda sólo como placer, sino en el amplio sentido humano de autorrealización.

La autonomía en el hombre se presenta como la capacidad moral para la resolución o actuación ante un hecho concreto, desde este punto de vista estrictamente moral, es autónoma la voluntad de dejarse orientar por lo que todos podrían querer, por ello se dice que la autonomía del sujeto en el sentido estrictamente moral se refiere a la capacidad universalizadora, que es la que en el ámbito de las normas nos permite fundamentar racionalmente una ética de mínimos universalmente exigibles. A la vez la ética de máximos viene marcada por el deseo o propósito de llevar a cabo la autorrealización personal o individual.

Así como para el "Pragmatismo" la función de pensar no es el descubrimiento de unas verdades eternas preexistentes, sino el inventar o crear unos hábitos de acción intelectual que se muestren útiles en la práctica. La verdad de una afirmación se manifiesta en su rendimiento como orientación para la experiencia futura. Con la ética se da un giro al Pragmatismo al ampliar el ámbito de la reflexión hacia una filosofía práctica, que tiene como objetivo una reflexión sobre la política, fundamentalmente sobre el modo de vida democrático, partiendo de la argumentación como punto de partida para la reflexión.

En ese orden de ideas es fácil advertir como los autores enmarcados en la ética comunicativa dedican su mayor esfuerzo a la aplicación de ésta ética a la economía, a la ecología, la política o el deporte, haciendo de ella una ética aplicada, por ello es una ética óptima para inspirar una moral cívica en los países democráticos, pero también una ética ecológica, económica, política, médica o pedagógica, convirtiéndose por tanto en éticas procedimentales. porque no reflexiona sobre contenidos morales, sino acerca de los procedimientos mediante los cuales podemos declarar que normas surgidas de la vida cotidiana son correctas, es una ética que de las dos caras del fenómeno moral, felicidad y norma, sólo atiende a la norma, se convierte así pues en una "ética deontológica" que anuncia los procedimientos que deben seguirse para llegar a determinar la

corrección de una norma. Las normas surgen y proceden del mundo vital y la filosofía moral se limita a descubrir los procedimientos dialógicos para legitimarlos. Pero la ética deontológica también es cognitivista, como ya la investigación lo había planteado, puesto que además considera el procedimiento por el que llegamos a determinar lo correcto: "el discurso práctico", que se lleva a cabo en un marco comunicativo, dialógico y discursivo, un marco en el que se trata de universalizar la materia de la moral, que son los intereses de los afectados por las normas, en el que se descubre el carácter dialógico de las personas. Pero además éste debe estar ajustado a determinadas reglas y seguir un cierto procedimiento, en el que en primer lugar se requiere aceptar una relación entre los interlocutores que es a la vez hermenéutica y ética, ya que debe haber un entendimiento mínimo entre el hablante y oyente y estos deben reconocerse mutuamente como personas y como interlocutores válidos, cuyos derechos a la réplica y la argumentación tienen que ser reconocidos, a partir de este momento, es posible elaborar una teoría de los derechos humanos.

Superada, en el tiempo presente, la idea de la supuesta neutralidad de la ciencia, que durante años ocupó el debate sobre ciencia y valores, dicha contradicción no sería óbice para que se transmitieran valores, puesto que habría que distinguir siempre entre la transmisión de conocimientos técnicos y la de actitudes éticas y morales, como esferas independientes en primera instancia.

Despejada cualquier posible confusión entre la transmisión de conocimientos técnicos y el adoctrinamiento moral en una creencia determinada, nos queda un resto que es el núcleo seguramente de la cuestión: ¿hay que transmitir algo además de la técnica y de la cualificación profesional, y al margen de las creencias específicas de este o aquel docente o de esta o aquella institución? Y si hay que transmitirlo, ¿por qué y cómo? Esto nos lleva a la pregunta misma acerca de la educación, que a pesar de las profundas transformaciones que vivimos en todos los órdenes, y por supuesto en el educativo, sigue siendo la misma: ¿cuál es el sentido último de la educación, incluso en su nivel superior?.

Como herederos y continuadores que somos de la cultura occidental, que tiene una de sus raíces en Grecia, hay que recordar que desde sus orígenes la paideia se vinculaba a la formación de buenos ciudadanos, y que desde entonces hasta el lema ilustrado de Kant "atreve a saber", esa dimensión ética no ha dejado de estar presente en la misión misma de la Universidad.

En la década de los 80 del siglo pasado Lyotard en una obra *La condición posmoderna* que era en realidad un informe técnico, y que llevaba por subtítulo *Informe sobre el saber*, se preguntaba por las condiciones de la nueva sociedad, una sociedad en la que hoy estamos de lleno, y la pregunta en sí misma conservaba esa dimensión ética. Allí se hace una reconsideración de los orígenes de la Universidad moderna a partir del modelo de Humboldt, y una descripción de las profundas transformaciones que se avecinaban, y que hoy son ya presente.

Pero el núcleo de la enseñanza como relación interpersonal no ha variado ni parece que pueda variar.

Nadie confunde el término adiestrar con el término educar. El docente transmite destrezas pero no adiestra, o no sólo, y ello fundamentalmente porque se dirige a personas. Desde ese punto de vista seguramente la dimensión ética es ya inseparable de cualquier transmisión de conocimientos.

Se impone concretar algo más. Sabemos que los conocimientos se transmiten a personas Pero: ¿para qué se transmiten los conocimientos en la enseñanza superior? El mínimo que nadie podría negar es que transmiten al menos para hacer profesionales, y para hacer profesionales capaces de desarrollar una vida como tales.

En realidad ese para qué es ya ético, en la medida en que tiene que ver con la práctica, y lo es en una doble dimensión.

En primer lugar, porque la vida profesional, en cuanto actividad práctica, implica un conjunto de relaciones humanas, en las que la ética resulta tan inevitable.

Pero en segundo lugar, porque, como futuro profesional, el estudiante debe incorporar una dimensión de deberes, de hábitos, de actitudes que son una herramienta más en su trabajo, y no la menos importante.

Cabe, desde luego, posponer esos problemas y esperar a que la propia experiencia y el desarrollo profesional enseñe esas reglas, actitudes, hábitos. Pero, por lo mismo, cabría esperar otro tanto respecto de los conocimientos técnicos. ¿No sería esto hacer dejación de responsabilidades? ¿Qué institución educativa será mejor, aquella que forme al individuo en su plenitud y le prepare en la medida de lo posible para el mundo profesional que le espera fuera de las aulas, o aquella que se desentienda de ese aspecto que es, sin embargo, tan decisivo como el técnico? En realidad la Universidad, pública o privada en cuanto a su titularidad, es siempre pública en cuanto a la dimensión del servicio que ofrece a la sociedad

Pero ¿en qué consiste y cómo se transmiten esos valores? ¿Y qué valores deben transmitirse? Aquí las dificultades pueden ser inmensas, pero también cabe dar algunas respuestas bien simples. Podemos ensayar algunas.

No se trata sólo de dar clases de ética o deontología, aunque eso en sí mismo no está de más, y de hecho constituya un complemento imprescindible.

No se trata de que los valores se transmitan, o al menos de modo exclusivo, por profesionales de la cuestión. No se trata de transmitir conocimientos teóricos sobre valores. En realidad sólo el ejemplo y la incitación a la reflexión parecen

vehículos adecuados. ¿Puede esto lograrse desde cualquier disciplina? ¿No es el profesional docente a su vez un profesional que ha de incorporar valores?

En cuanto a los valores que deban transmitirse, habrá que convenir como mínimo en aquellos que son condición de cualquier otro: el respeto a la persona por encima de todo, porque es lo que dota de sentido al saber, incluso al más técnico. Puede parecer poca cosa, pero sobre esa piedra se ha levantado todo un edificio ético, y en ello descansa la mayor parte de las reflexiones éticas de los dos últimos siglos. Si el docente interioriza al alumno en su dimensión ética como persona, el ejemplo hará por sí sólo el trabajo, y es fácil que el alumno incorpore como un hábito esa pieza decisiva del saber ético. Citaré libremente a Séneca, porque más de 2000 años después sus palabras siguen vigentes: "largo y penoso es el camino de la teoría, breve el del ejemplo"

Claro que esto es un mínimo, un punto de partida inexcusable sobre el que hay que ir construyendo, y cuánto más se construya mejor será la Institución educativa.

### 3. METODOLOGÍA

#### 3.1 DISEÑO METODOLÓGICO

La investigación se ha desarrollado desde un corte cualitativo, con enfoque hermenéutico fenomenológico donde se ha propuesto desentrañar las concepciones que se tienen sobre competencias deontológicas, o del ser profesional desde las prácticas curriculares en el programa de Tecnología en Electrónica de la Universidad del Quindío.

Entre las opciones que brinda la metodología cualitativa destaca la hermenéutica o método hermenéutico, alternativa que tiene su génesis en la interpretación exegética y fideísta de los textos bíblicos, derivándose posteriormente hacia la hermenéutica jurídica y los estudios histórico-filológicos<sup>20</sup>.

Si bien tuvo gran aplicación en los abordajes orientados por el dogma de la fe ciega metafísica, este método ha permitido, por su carácter comprensivo e interpretativo, avanzar en el conocimiento histórico-crítico ya no sólo en los textos escritos, sino del mundo simbólico tan rico y variado que el ser humano ha producido en la cultura, la cual se plasma en sus acciones.

Esas acciones, en consecuencia, no sólo podrán ser explicadas a partir de la objetividad de su contextualización histórica u horizonte contextual, sino también a partir del mundo subjetivo de los autores, lo que exige una considerable sensibilidad y habilidad decodificadora interpretativa del investigador, permitiéndole de paso a la población comprometida en la investigación, en este caso docentes y estudiantes, en forma natural, ser objeto y sujeto de la investigación de su propio desempeño en la comunidad en la que se desenvuelve; para que al término de la práctica intensiva en condiciones de trabajo real, tenga los elementos metodológicos suficientes para manejar su real participación en el proceso. Para el desarrollo del trabajo investigativo se hizo uso del lenguaje como medio de experiencia aclarativa de H. G. Gadamer, porque se interpreta el sentido de la formación en competencias deontológicas que han dado los docentes desde su sentir y quehacer pedagógico.

Sin olvidar que el objeto de estudio como experiencia hermenéutica de H. G. Gadamer es la comprensión del "otro" a través del lenguaje. A estos se refiere Gadamer cuando dice que la experiencia de sentido se lleva a cabo mediante un

---

<sup>20</sup> CORETH, Emerich. Cuestiones fundamentales de hermenéutica. Ed. Herder, Barcelona, España, 1972.

proceso completamente lingüístico; no en vano la verdadera problemática de la comprensión y el intento de dominarla pertenece tradicionalmente al ámbito de la gramática y de la retórica proveniente del humanismo. El lenguaje es el medio en que se realiza el acuerdo de los interlocutores y el consenso sobre la cosa (Gadamer, 1993; pp. 461-4 62).

La conversación es un proceso por medio del cual se busca llegar a un acuerdo. Toda verdadera conversación requiere atender realmente al interlocutor y dejar valer sus puntos de vista y ponerse en su lugar, no en el sentido de ocupar su lugar, sino de entender lo que expresa. Conversar, escuchar a otro y comprender lo que expresa son los objetos principales de esta escuela, proceso que se da en un ambiente de lenguaje. Para Gadamer (1993; p.467), ya no cabe pensar como si los conceptos de la interpretación acudiesen atraídos según las necesidades de un reservorio lingüístico en el que se encontrarían ya dispuestos en el caso de que la comprensión no fuera inmediata. Por el contrario, el lenguaje es el medio universal en el que se realiza la comprensión misma, y la forma de realización de la comprensión es la interpretación.

Ahora bien, con todo y las virtudes de los sistemas educativos, debemos reconocer que en el panorama referido prevalece una crisis axiológica como gran adversidad cuya explicación exige una inteligente contextualización pues la educación, en tanto fenómeno social, no puede estudiarse si se aísla de la circunstancia histórica que la permea y determina.

Para quien cree firmemente en las potencialidades de la educación como espacio para dignificar la cultura y la existencia humana, la penosa adversidad no puede ser vista con inercia. Por el contrario; la problemática plantea la posibilidad de afirmar o reafirmar un compromiso, una convicción y una disposición para enfrentar de alguna manera los retos y las múltiples incertidumbres propias del sombrío panorama (Carrizales, 1994).

Sin caer en fatalismos apocalípticos, el presente trabajo es producto de una disposición dignificante por cuanto reivindica el nivel ético de la acción humana. Ello implica reconocer que, pese el caudal de piedras en la vereda, no todo está perdido y que, por tanto, aún prevalecen espacios de acción y expresión en donde se pueden encontrar intersubjetividades a manera de perspectiva referenciales y preocupaciones compartidas.

Esta disposición dignificante implica, consecuentemente, creer en las potencialidades de las acciones protagónicas de aquellos actores que previamente se definen en términos teleológicos y deontológicos acordes a las exigencias de la perspectiva histórica con sus múltiples necesidades insatisfechas.

En ese intrincado camino afloran numerosos interrogantes pertinentes en relación al motivo específico de preocupación y estudio: el quién, el cuándo, el dónde, el

cómo, el porqué, el qué y el para qué de la educación, ponderando en todo ello el punto de vista de los actores sociales

Como puede advertirse, cada interrogante, por sí solo, plantea un cúmulo de complejidades, tanto que se torna inextricable si se aborda desde la perspectiva neopositivista, que por lo regular se sirve del paradigma cuantitativo que conduce a niveles simplemente descriptivos y superficiales de los problemas.

De lo anterior se deriva el esfuerzo plasmado en la presente investigación, el cual, sin negar la importancia de la cuantificación como aspecto cognitivo necesario o como sustento de referencialidad, está encaminado a valorar la pertinencia de la metodología cualitativa en el estudio de los problemas de la educación.

Evidentemente, para no caer en extremismos metodológicos, hay que reconocer que en virtud de la naturaleza del problema y los interrogantes respectivos, no se debe descartar en su oportunidad algún requerimiento cuantificador como necesario sustento de referencialidad.

Sólo esta alternativa emergente nos puede conducir a desentrañar las múltiples referencias no ostensibles que existen en el mundo, mismas que son subestimadas por la teleología de la investigación que se realiza desde los paradigmas funcionalistas.

Cabe señalar, en consecuencia, que no se busca elaborar un tratado o cosa ambiciosa que se le parezca. El presente esfuerzo llega nada más a una explicitación breve de los métodos básicos de la perspectiva cualitativa, aunque el interés central básicamente consiste en plasmar una idea clara de las características y pertinencia de la metodología cualitativa como alternativa recurrente, en este caso.

La metodología adoptada, como de manera elemental el vocablo lo explicita, define cómo se abordó el estudio del fenómeno, máxime que se trata de un método científico claro, sencillo, práctico y además enfocado en el marco cualitativo, y por lo tanto pertinente con la temática en contenido y forma de la investigación, sin embargo, no se optó por él tratando de omitir un debate epistemológico (etnográfico) profundo y crítico, pues aunque corto este estudio es analítico y crítico.

Un debate epistemológico profundo, sería tema para otro estudio. Se parte del hecho que a la hora de clasificar, y analizar la investigación y sus respectivos niveles de análisis a lo general se le conoce como método científico o método de investigación científica, aquí se le toma como metodología, y lo que en general se toma como técnica de investigación aquí se le toma como método. Este estudio no desconoce, por ende, las más amplias taxonomías de las metodologías como las:

axiomáticas, experimentales, positivistas, dialécticas, estructuralistas, y funcionalistas.

Un gran debate añejo en el corazón del desarrollo científico radica precisamente en la epistemología, en la forma en que se descubre o re-descubre el conocimiento. Si se hace más objetivamente, sería usando metodologías cuantitativas, pero si fuera más subjetivo, sería más cualitativo. Sin embargo, hay algunos autores que cuestionan la barrera creada o impuesta casi fanáticamente entre lo objetivo y lo subjetivo, y critican que el método científico mediante la inducción es un mito; que las metodologías totalmente objetivas son un mito, pues siempre se realizarán valores subjetivos por los investigadores a la hora de tomar un axioma y descartar otro, hacer un experimento y no otro.

En general lo que más incide en el desarrollo de la investigación científica en general es el pensamiento hipotético-deductivo, sea con metodologías cuantitativas o cualitativas, los investigadores ya tiene una idea pre-concebida – subjetividad—de cómo serían sus resultados, qué se espera, o qué no se espera. De nuevo, utilizar unas metodologías y métodos descartando otras es una subjetividad, realizar unas muestras y no otras, obtener unos datos y no otros, es también una subjetividad.

Desde otro ángulo de la controversia, el trabajo etnográfico, como cualquier otro trabajo de investigación requiere de una elaboración teórica, de un análisis de conceptos que ayude a comprender la realidad. También requiere de un proyecto o diseño de la investigación que dé una visión de conjunto y determine las diferentes etapas, por lo que es necesario tener bien claro el problema que se va a estudiar,

El enfoque de la investigación está dado de acuerdo con el fundamento teórico y filosófico que se asuma; los métodos y técnicas que utiliza van desde la observación hasta las entrevistas formales e informales, que ofrecen riqueza y variedad en el dato, los que son muy útiles en el análisis y la interpretación. Su carácter holístico le permite estudiar el objeto de forma integral y tratar de descubrir su realidad histórica, ideológica y psicológica, Lo que se considera por los propios etnógrafos como una "herramienta rara", engorrosa de aplicar, pues requiere mucho tiempo, es necesario familiarizarse con el grupo y recoger toda la información válida en períodos largos de observación y de entrevistas.

También resulta importante considerar en el diseño metodológico el gran valor de la triangulación y la convergencia, que no es otra cosa que la confrontación de datos ante distintas fuentes, lo que amplía el panorama para la reconstrucción analítica y teórica al mismo tiempo que corrobora la validez de las impresiones expuestas por los propios protagonistas.

Desde otra perspectiva, se intentó recrear un escenario cultural específico, basado en estrategias de investigación que con el fin de lograr una reconstrucción cultural ofrecen datos fenomenológicos o concepciones, los cuales se obtienen de manera empírica y naturalista, todo ello dentro de un proceso holista que rompa con tendencias reduccionistas o atomistas, buscando evitar la dicotomización radicalizada de los modos suposicionales de enfocar la realidad y la explicación pues no necesariamente tiene que haber un antagonismo eterno entre inducción y deducción, entre la generación y la verificación, entre la construcción y la enumeración, y entre la subjetividad y la objetividad.

De donde se deduce que entendiendo a la cultura en tanto concepto semiótico, se comprende porqué Clifford la considera como concepto central para entender lo social pues es en ella donde se localizan las ideas, los valores, las concepciones, las percepciones, los estereotipos y las predisposiciones que prevalecen como estructuras de significación al seno de los microcontextos o grupos humanos específicos<sup>21</sup>.

### **3.2 UNIDAD DE ANÁLISIS Y DE TRABAJO**

Para lograr discernir la comprensión del sentido que muestran los docentes del programa de Tecnología en Electrónica de la Universidad del Quindío acerca de la formación en competencias deontológicas en los estudiantes de tercer semestre, en su condición de informantes clave, se consideraron como muestra idónea y representativa los docentes adscritos al programa de Tecnología y un directivo (director del programa), dado el nexo académico, social, dialógico y participativo en materia de conocimiento que comparten con el investigador; la proximidad y comunicación a las fuentes directas e indirectas y los móviles de preocupación afines con el entorno cultural, hechos estos que por lo demás justifican la preponderancia y vigencia de la población elegida y de cuya intermediación y acercamiento resulta una experiencia valiosa en la evaluación del currículo y en el análisis de los problemas que alrededor de la formación de competencias deontológicas se presentan en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Esto se han considerado como intencional, porque los docentes y el directivo del programa en Tecnología en Electrónica de la Universidad del Quindío fueron escogidos para participar en la experiencia investigativa de formación de competencias deontológicas convirtiéndose estos en informantes clave, siendo igualmente importante el sentir y pensar de cada uno de ellos, así hayan sido encontradas sentencias divergentes que son los que permiten la confrontación de sentido.

---

<sup>21</sup> GEERTZ, Clifford. La interpretación de las culturas. Ed. Gedisa, México, 1987.

Se adoptó como criterio de selección de la muestra las coincidencias ideológicas en torno al enfoque social y su afinidad propositiva de crear conciencia respecto a la problemática planteada, factores que emergen y fueron vistos como el vehículo hacia el mejoramiento cualitativo, pues fueron utilizados en la identificación del problema y como generación de alternativas y promoción de formas de participación social para transformar dicho problema.

Entre las líneas temáticas desarrolladas por la investigación se tuvo en cuenta: la reproducción social y cultural, la minimización o ausencia de formación de competencias deontológicas en los programas técnicos citados, la cotidianidad académica, el sentido del docente como formador de competencias y el conocimiento real adquirido en la materia, considerados desde la óptica de 3 dimensiones: la institucional y política, la curricular y académica y la social, que abarca la interrelación docente-discente y sus vínculos con la comunidad, sin descartar la afluencia de otras dimensiones que se desprendan como consecuencia o complemento.

### **3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN**

Para recolectar la información en el proceso de investigación, se hizo uso de la técnica de observación participante, la cual permite al investigador recoger datos de naturaleza especialmente descriptiva, participando en la vida cotidiana del grupo, de la organización más que las otras técnicas de investigación cualitativa. La observación participante hace énfasis sobre el terreno y el carácter inductivo de la investigación, porque también a través del diligenciamiento del diario de campo se puede recolectar información valiosa, a través de dicha práctica, recogiendo formas de sentir, pensar, significados dados a diversas situaciones que se presentan en la cotidianidad de la práctica pedagógica asociativa a las reflexiones deontológicas.

De igual manera se hizo uso de la técnica de la entrevista no estructurada que facilita la expresión libre del sentido y significado que los informantes clave expresan sobre los hechos vividos; permitiendo ello la comprensión e interpretación de los fenómenos.

Se entrevistó a Docentes en las diferentes áreas del conocimiento, que desarrollan su práctica pedagógica en el Programa de Tecnología en Electrónica. Docentes formados profesionalmente con una amplia experiencia pedagógica, a quienes se les indagó sobre:

1. ¿Quiénes son los comprometidos en formar deontológicamente a los estudiantes?

2. ¿Cuál es el componente deontológico y de valores éticos del P.E.P. que usted tiene?
3. ¿Qué piensa de la responsabilidad social en valores éticos y deontológicos, que tiene el egresado en Tecnología en Electrónica?
4. ¿Qué compromiso debe tener el docente de cualquier área en la formación ética y deontológica del estudiante?
5. ¿Qué significa para usted las competencias deontológicas y formación de valores éticos en la formación del egresado en Tecnología en Electrónica?.
6. ¿Cuáles son los valores éticos y competencias deontológicas que debe caracterizar al estudiante y egresado en Tecnología en Electrónica.

Ahora bien, al margen de su ingerencia directa en la población educativa (docentes y estudiantes) del programa de III Semestre de Tecnología Electrónica de la U. Del Q. , la investigación plantea la idea de trascender el problema educativo más allá de los muros del campus universitario, reconociendo la presencia de otros agentes educativos, de otras formas de circulación del saber, de otras formas de imponer valores y normas, de un cruce permanente de discursos. La Universidad, como la escuela, debe acabar con el monopolio de la educación, al menos en el sentido de agentes privilegiados del control de la información necesarias para la socialización.

La cuestión debe radicar *desde dónde* estas instituciones educativas, abren sus fronteras, *desde dónde* dialogan y se comunican con otras instancias sociales, cuya respuesta es una y clara, desde su función específica, de cuyo interior se desprende la esencia de la política educativa.

Estas instituciones emergen como núcleos donde se enseñan saberes (conocimientos, valores, normas, técnicas, etc.) legitimados públicamente, siendo por ende espacios de vigencia de lo público, como criterio de lo que se enseña, de lo que se debe enseñar. Así, al hablar metafóricamente de derrumbar sus muros debe significar redefinir lo público como factor de legitimación de la enseñanza, por eso cuando se trae a colación el vocablo *público*, se hace referencia a que está destinada a todos, autónomamente crítica y equitativamente común, capaz de penetrar el tejido de la sociedad civil, interrelacionada con los agentes privados los problemas corporativos.

Lo público, en la economía globalizada, no puede ser sino la justicia como equidad; la aldea global, tan manida en análisis y comentarios, debe ser la igualdad de oportunidades y libertad en la comunicación; la producción autónoma y crítica de sentidos y saberes, enmarcados en un carácter normativo, es decir ético.

### 3.4 FENOMENOLOGÍA HERMENEÚTICA DE LA INVESTIGACIÓN

Al hablar de educación subyace la importancia de distinguir su significante y su significado. El significante designa *lo-ya-hecho* o aquello *imaginable-como-ya-hecho* (lo prefabricado, lo dado). El significado se manifiesta en dos direcciones; designa por una parte *lo-ya-hecho* y por otra parte dirige su mirada hacia *lo que queda-por-hacer*. Se subraya así la existencia de dos paradigmas antropológicos pedagógicos, uno que apunta hacia el aprendizaje tecnocientífico, y el otro, que recibe el nombre de aprendizaje significativo.

Cabe precisar que en el caso de la presente investigación se entiende como *paradigma* el modelo que imita la realidad a fin de hacerla inteligible. La realidad se observa siempre desde una teoría, la cual señala las características pertinentes a observar, ello lleva a la elección de una perspectiva o punto de vista sobre la supuesta realidad.

Desde el paradigma del aprendizaje tecnocientífico (como el programa académico que sirvió de muestra investigativa), el hecho educativo se concibe como una técnica que trabaja sobre la conducta de seres humanos. La educación se advierte con la intención de conseguir determinados modelos de conducta. Las modificaciones se dan en los ámbitos de las informaciones, de las actitudes y de las habilidades. La educación se concibe también como una actividad que se acompaña de ideas, de proposiciones y de razonamientos; así como también de sentimientos, de emociones y de pasiones por parte de los agentes y de señales de interacción con el otro y respeto por el otro (competencias deontológicas).

La educación que apunta hacia *lo-que-queda-por hacer*, la educación en autoposesión, abarca no sólo lo que se presenta al sentido, sino también aquello que se presenta a la conciencia significativa. Por lo tanto, si la educación como hecho o como dato consiste en alteración, en *ser-lo otro* (lo social), la educación como posibilidad consiste en ensimismamiento, en *ser-sí-mismo*. Se educa para la libertad.

La educación se vive como una actividad que se dirige hacia algún término. Los medios educativos son por tanto eso: medios o mediaciones, los cuales con su actividad implican algún tipo de conducta nueva, lo cual es precisamente su objetivo. El acto educador es intención, es propósito, es designio, es proyecto. La educación es por tanto

Como estudio fenomenológico hermeneúutico, la investigación da continuidad a la competencia entre la filosofía analítica y hermenéutica, es decir a la teoría de la acción que va más allá de una simple aplicación del análisis lingüístico al definir que las acciones son entidades tan relevantes y el nexo entre la acción y su agente constituye una relación original.

Por medio de las preguntas ¿qué enseña la acción acerca de su agente?, se explora la relación entre la acción y su agente, aunque con recursos diferentes que resultan de la distinción inicial entre semántica y pragmática, pero también plantea la cuestión de la *identidad personal* en el punto de intersección de las dos tradiciones filosóficas, que añade una dimensión nueva, ética y moral, sin que por ello se produzca una ruptura en el método.

Determinaciones *éticas* y *morales* de la acción, relacionadas respectivamente con las categorías de lo bueno y de lo obligatorio. Se esclarecen las dimensiones éticas y morales de un sujeto a quien puede imputarse la acción, buena y no, hecha por deber o no. Las determinaciones éticas y morales de la acción se consideran como predicados de un género nuevo, y su relación con el sujeto de la acción como una nueva mediación en el camino de retorno hacia sí mismo. La autonomía del sí aparece en estos estudios íntimamente unida a la *solicitud* por el prójimo y a la justicia para cada hombre. Se limita a establecer la primacía de la ética sobre la moral, es decir, la intencionalidad de la norma. Asimismo se construyen, con base en el predicado "bueno", las tres fases de un discurso que va desde la intencionalidad de la vida buena, en el sentido de la justicia, pasando por la solicitud. Se le ha adjudicado a esta estructura tripartita —del predicado "bueno" aplicado a las acciones—, por vía reflexiva, la estructura homóloga de la *estima del sí*, o hermenéutica del sí, entendido como un estilo ontológico en donde se cuestiona la unidad analógica del actuar humano.

### 3.5 PROCEDIMIENTO

Luego de diligenciado el diario de campo a partir de la observación cotidiana durante todo el proceso investigativo se pasó a agrupar los datos en fenómenos de acuerdo con las características comunes de cada uno de ellos, logrando así la categorización abierta, igualmente los datos obtenidos en la entrevista se agrupan de la misma manera obteniendo así gran cantidad de características que se fueron agrupando por afinidad, integrando conceptos que permiten ir definiendo posibles categorías y subcategorías expresadas a través de la elaboración del árbol categorial, organizando de esta manera la categorización axial en el cual además de las categorías y subcategorías se obtiene características, dimensiones y propiedades, a partir de los datos encontrados. Este proceso ha permitido hacer evidente unas dos grandes categorías denominadas formación y competencias deontológicas; de las cuales surgieron las siguientes subcategorías:

Inicialmente de la primera categoría denominada Formación se identificaron:

- ✓ Formación integral.
- ✓ Propósitos de formación.
- ✓ Formación ciudadana.

Al igual que de la segunda categoría se identifican las subcategorías:

- ✓ Valores éticos
- ✓ Convivencia

#### 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Con el presente trabajo se pretende comprender el sentido que tiene para los docentes de la universidad del Quindío en el Programa de Tecnología en Electrónica, la formación de competencias deontológicas en los estudiantes de tercer semestre.

Una vez vivenciado el proceso de categorización abierta en la información recolectada y estructurada su codificación axial, se obtiene una tipificación más profunda y certera que permitió definir la “Formación de Competencias Deontológicas en la educación superior”, de cuya categorización selectiva se obtuvo un diagrama en el cual se expresa como subcategorías la Formación Integral, la Formación en Valores, la Formación Profesional y el deber ser del docente. A su vez estas subcategorías proyectan en su interpretación una serie de dimensiones, propuestas y características que permiten una mayor interpretación del sentido que los informantes clave expresan.

En la descripción del problema se destaca cómo en la realidad específica de la Universidad del Quindío específicamente en el programa de Tecnología en Electrónica de la Universidad del Quindío se ha dado prioridad a la formación profesional antes que a la formación en valores, disyuntiva dialéctica percibida por estudiantes y docentes.

No resulta entonces casual o improvisado que en amplio contexto los docentes entrevistados en la muestra manifiesten una evidente preocupación por la crisis de valores, que antepone lo técnico a lo deontológico, no obstante la misma globalización propugna por módulos curriculares cuyo eje principal convoca al rescate de los valores, y cuyo enunciado recoge el referente teórico al plantear un auge creciente de la corriente humanista y condensar en los objetivos de la investigación una alta valoración sobre la formación en valores, sentido que se evidencia cuando se formulan las competencias deontológicas al interior del programa de Tecnología Electrónica, en el que los protagonistas, al margen de la interpretación esquemática, coinciden en la reformulación universitaria de los valores éticos entre los cuales sobresalen la pertenencia, la responsabilidad y la honestidad por encima de la media de apreciación objetiva.

Al respecto, la informante clave L. en su testimonio reflexiona acerca de la prioridad que dan los docentes a la formación profesional, en relación con la formación en valores propiamente en el programa de Tecnología en Electrónica. Entorno a esto, señala:

*“Debe ser una formación integral en cuanto al ser profesional y al ser útil a la sociedad, formando en valores, por lo tanto deben darse en forma equitativa los dos tipos de formaciones”.*

De cuya conceptualización se infiere el interés manifiesto por una formación integral, entendida como la acción de formar al estudiante en sus dimensiones profesionales, ciudadanas, personales e intelectuales (competencias deontológicas), que el autor Guillermo Hoyos sintetiza como interrelación de lo “*intelectual con los tres planos del conocimiento humano: ciencia, razón y revelación*”, enunciado, que al margen de la dificultad para enmarcar su carácter en materia de resultados evaluativos, según autores como Fabio Giraldo y Fernando Viviescas<sup>22</sup>, que cuestionan los “*acuerdos sobre fines últimos*”, sirven de acápites de convergencia de las competencias deontológicas que se proponen, toda vez que estimulan la discusión respecto “*al tipo de sociedad y ser humano que queremos formar*”. Pinto (1999)<sup>23</sup>, como miembro responsable de una sociedad, en su condición de ciudadano consciente de sus deberes y derechos sociales y como profesional idóneo y honesto, proceso que necesariamente debe involucrar a la familia, los grupos sociales a que pertenece, la (escuela en sus diferentes niveles) y demás instituciones sociales de su entorno.

Para definir las competencias deontológicas requeridas en el mismo sentido, el informante clave R.R. entronizado en el mismo hilo conductor, opina que: “*La formación debe ser de manera integral porque primero se forman en principios y valores y luego profesionalmente. También piensa que el papel de la universidad actualmente es misional y se hace hincapié en formación y en la profesión*”.

En contraposición dialéctica, como corresponde a un debate objetivo, el informante clave J.M. expresa en su testimonio que: “*Se debe dar mayor prioridad a la formación profesional, ya que debemos ser excelentes profesionales en lo académico. La formación en valores debe venir desde el hogar y ser reforzada en el colegio, pero no corresponde para nada a la educación superior*”.

Interpretando el sentir de los informantes clave y de los teóricos, en esos términos y como corolario fenomenológico de la triangulación metodológica entre referentes teóricos, se establece una “clara distinción entre ética y moral a partir de dos acercamientos generalizados a la ética: comprensión sociológica y comprensión jurídica. En estos subyace la idea prevalente respecto a pautas socialmente aceptadas”. La delimitación problemática plantea como propósito fundamental “la formación integral del ser humano con principios y valores institucionales orientados al respeto y la tolerancia, la ética, la honestidad y la responsabilidad, democracia, participación, comunicación y liderazgo, justicia y solidaridad, amor y autoestima, sentido de pertenencia, compromiso y vocación, libertad y autonomía, creatividad, excelencia, calidad y disciplina y los objetivos del proyecto, sintetizando el propósito mismo de la investigación que conduce al rescate del valor ético para vivenciarlo, “conocerlo y sentirlo”, tal cual lo interpretan los propios

---

<sup>22</sup> GIRALDO, Fabio y VIVIESCAS, Fernando. Ética para ciudadanos. CENAC / Fedevivienda. Tercer Mundo, Bogotá. p. 287 – 309.

<sup>23</sup> Ibid. p. 287 – 309.

actores en sus respuestas. Amplia mayoría prioriza a la formación profesional, la formación en valores por parte de quienes los poseen y ejercitan entronizándolos como factor importante del esquema educativo. De lo contrario, no se forma ni llega a regular la conducta, habida cuenta de que la ausencia de principios que guíen la práctica universitaria y profesional, provoca desmedido empirismo que lastra cualquier esfuerzo por obtener resultados en la educación de valores. Enunciado lo anterior, que sintetiza con claridad meridiana la semiótica misma del objetivo de la investigación, se comprende el sentido que tiene para los docentes de la Universidad del Quindío del Programa de Tecnología en Electrónica, la formación en competencias deontológicas en los estudiantes de III semestre.

Siguiendo con la confrontación de sentido, al indagar con los informantes clave docentes acerca de la prioridad que dan a la formación profesional, I.R.O. piensa que: *“No se trata de oponer y de separar por una parte la formación profesional y por otra la formación en valores por el contrario, la formación profesional debe ser correspondida en la prospectiva del modo de vida que es al mismo tiempo modo y expresión y en consecuencia que su ética es en efecto, una deliberación íntima, pero que se vincula estrechamente con lo cognitivo”*.

Con relación a este aspecto, conviene puntualizar que independientemente de la postura teórica que se asuma, educar en valores compromete la participación en un auténtico proceso de desarrollo y construcción personal; *“ participación que en lenguaje educativo consiste en crear condiciones pedagógicas y sociales para que dicha construcción se lleve a cabo de forma óptima”*. como lo plantea **Santiago Sánchez Torrado**<sup>24</sup>,

Esta formación integrada es reforzada por el informante clave A.G. cuando piensa que: *“La formación que daba en la Universidad sobre valores y principios la complementaba con postniveles de exigencia que requiere la profesión y una es complemento de la otra, porque el mundo y la sociedad exige de ambas prioridades”*.

Por su parte, los avances de la psicología en interpretación de procesos de desarrollo y aprendizaje moral, y el debate actual sobre los efectos de la globalización económica en otros ámbitos de la creación humana y los efectos del progreso tecnológico, configuran un nuevo escenario donde la tarea de educar en valores. Tal ocupación debe preparar para aprender a convivir y profundizar en valores éticos y democráticos en sociedades plurales. Se trata de formar ciudadanos para una sociedad que se realizará cada vez más. Marco de la problemática de la globalización, definida por el sentido y la complementariedad de “población, ambiente, desarrollo humano y democracia”.

---

<sup>24</sup> SÁNCHEZ TORRADO, Santiago. Cómo pensar y aplicar una educación en valores. Ciudadanía sin fronteras. Bilbao, Desclee de Brouwer, 1998, p. 266.

Ahora bien, entendido a fondo que la ética profesional apunta directo a la formación en competencias deontológicas que garanticen un profesional ejercitado en valores de responsabilidad y liderazgo, capaz de identificar los problemas éticos del discurrir regional en principio, puede distinguirse en la entrevista que los docentes comparten, en su gran mayoría, el retomar un sentido de formación ética en la educación superior, en aras de configurar programas académicos que favorezcan la capacidad de resolver problemas, de ejercer el compromiso con su propia formación y valoración real del deber que se adquiere con la sociedad en general. De aquí se desprende una evaluación alta del sentido de competencias éticas – ciudadanas.

Al indagar, con los docentes, acerca de su compromiso en la formación de valores éticos de los estudiantes del programa de Tecnología en Electrónica, el informante clave E.R. opina que: *“dicha responsabilidad está más marcada en el profesor de la asignatura de ética que debe estar encaminada a desarrollar en el estudiante una completa estructura de su carácter y personalidad para que pueda sobrevivir en un medio tan difícil como el que vive actualmente el joven”*.

Desde otra perspectiva, el informante clave P.R. expresa que: *“Desde todas las asignaturas se debe avanzar en apoyar a los estudiantes en todas sus dimensiones humanas, ir en consecución de una ética civil y ciudadana, reconocer y trabajar la alteridad desde el enfoque humanista que debe contener a todo profesional del siglo XXI., puesto que La educación no es otra cosa el instrumento a través del cual se prepara en el espíritu de los individuos las condiciones esenciales de su propia existencia.*

De igual manera, el informante clave R.O. considera que: *“la asignatura de ética profesional el estudiante se debe dedicar hacia la capacidad de identificar los problemas éticos pertinentes a su profesión, con la idea de que asume un compromiso sincero; en la búsqueda de alternativas para dar solución a la problemática del país en los ámbitos productivos de la sociedad”*.

Interpretando el sentir de los informantes claves, se encuentra una confrontación de sentidos, puesto que algunos piensan que la formación en valores éticos de los educandos corresponde al docente que orienta el área de ética profesional. Para otros docentes, es compromiso de todos, tanto de la familia, como de su contexto y la universidad. Desde similar óptica, el informante clave M.V. responde: *“la educación en su conjunto debe tener como propósito el de enseñar el respeto por la persona humana, por sus ideas, concepciones, tanto de manera individual como colectiva”*.

Así mismo, el informante clave R.R. expresó: *“En el programa, gran parte de los problemas en el desempeño académico de los estudiantes se debe a que poca importancia se le da a la formación en valores y con el ejemplo de los docentes*

*tampoco estamos aportando lo suficiente, pues en ocasiones se nos van las luces”.*

Interpretando los sentires anteriores, se observa que los docentes del programa tienen muchas divergencias en relación con el compromiso de formar valores éticos en sus estudiantes. En algunas expresiones se proyecta esta responsabilidad a la familia y la escuela primaria, según lo plantea el informante clave A.L. quien afirma: *“Primero se forman personas, que ante la debilidad de la desintegración familiar y de formación en el hogar, piensan que las instituciones tienen que asumir este rol y en este caso la Universidad. Yo creo que actualmente la nueva dinámica de la Universidad debe ser primordial la profesionalización”.*

En otro testimonio, el informante clave E.R. sostiene que: *“se debe dar valor a los valores que se imparten desde la escuela y que se refuerzan en la Universidad porque debido a esta crisis es que actualmente existen profesionales con muy poca estructura ética y moral para ejercer su profesión”.*

Fernando Sabater, en **El valor de educar**, plantea que *“la educación superior tiene mucho que aprender de la escuela primaria, en la formación de valores de sus educandos, según lo expresa textualmente en su cita retomando a Francisco Giner de los Ríos, (Maestros y catedráticos).*

El planteamiento anterior es complementado con el sentir del informante clave M.V. a quien le parece que: *“La formación profesional y la formación en valores deben ir de la mano, y que ambas son prioritarias en sus estructura y formación de los estudiantes”.* También opinó que el papel de la Universidad debe ser formar profesionalmente para que al ejercer la profesión sean profesionales completos, es decir, formar personas integrales.

A su turno, el informante clave J.A. hizo referencia a que: *“La formación de ser de la universidad es la formación integral del estudiante, de modo que ambos aspectos son inseparables; no puede darse el uno sin el otro y no hay modo de cuantificarse la cantidad proporcional de ambas”.*

Analizado pues el significado que le dan los docentes, así como las teorías citadas, la formación en valores éticos de los estudiantes establece que el problema para formar en valores, tiene vigencia por las propias necesidades del desarrollo social en un mundo globalizado. Variados son los enfoques que ensayan una explicación a tan complejo problema, el cual puede conceptualizarse desde diferentes ciencias, al ser concebido desde el paradigma de la complejidad, pues todo intento por simplificarlo corre el peligro de desnaturalizar su propia esencia.

En este orden de ideas, el trabajo ofrece diferentes criterios teóricos y metodológicos sobre la investigación y la práctica educativa deontológica en el

citado programa, dado que el problema de la formación o educación en valores y la cimentación misma de dichos valores, inquieta y ocupa a la comunidad educativa universitaria en el mundo entero, al margen del estereotipo de lo ético y lo subjetivo de lo moral.

El advenimiento del nuevo milenio exige mayor eficiencia, eficacia y pertinencia de los procesos formativos en la enseñanza superior, no sólo en cuanto a la elevación del nivel técnico-profesional de sus egresados, sino también en sus cualidades deontológicas, como se desprende del conjunto de respuestas emitidas en la entrevista.

Como observa el informante clave J.A. quien considera que: *“Un tecnólogo en Electrónica debe desarrollar competencias asociadas con la honestidad, colaboración y participación, sentido de pertenencia, responsabilidad, capacitación y actualización, amor por lo que se hace, sentido futurista, sentido patriota de todas las acciones, es decir que sea un ser formado no sólo con unos saberes sino con una formación que le permite ser un ser social”*

En el mismo sentido, el informante clave A.J. expresa: *“El estudiante de electrónica debe ser formado en competencias deontológicas pero estas deben ser jerarquizadas en el programa, así como deben salir de un trabajo integrado de áreas en la construcción del P.E.P. (Proyecto Educativo Pedagógico).*

Mención que además de confrontar la actividad propia del tecnólogo en un momento histórico determinado, sirve de argumento de referencia para que las instituciones educativas y las organizaciones profesionales se ocupen, sin subvaloración del papel que ocupan en la construcción del desarrollo, de la elaboración de normas éticas y de conducta que contribuyan a proyectar el prestigio de los profesionales, recomendando criterios y orientaciones a los gobiernos acerca del perfeccionamiento de los profesionales, las condiciones del ejercicio profesional y los derechos y deberes de los técnicos. Como bien lo ilustra Fernando Sabater 1993, en su **Ética para Amador**. *“La deontología, como parte de las ciencias racionales, se refiere más al ser que al conocer. Para alto porcentaje de individuos, la ética es sinónimo de moral. Para otros, ética es la reflexión sobre el comportamiento humano desde la razón. Existen tantos sistemas éticos con sus particulares criterios, como escuelas de pensamiento han surgido a lo largo de la historia de la filosofía”. La ética es la convicción humana de que no todo vale por igual, que hay razones para preferir un tipo de actuación a otras”*

De todos modos, para algunos docentes concebido como formación ética y para otros como formación deontológica las diferencias establecidas con anterioridad siguen siendo para el informante clave A.I. las competencias deontológicas básicas que forman un ciudadano productivo, según lo expresa a continuación:

*“Las competencias deontológicas deben ser respeto, convivencia y todas las que tengan que ver con la formación del ser que le permitan ser un buen ciudadano”.* La informante clave P.R. al respecto, considera la honestidad, la responsabilidad, el compromiso, la solidaridad, la calidad, la disciplina y la autonomía, como *“competencias deontológicas que deben poseer el estudiante egresado en Tecnología en Electrónica para que sea un ser que además de su conocimiento en el área, sea un ciudadano productivo.”*

En similar perspectiva, el marco teórico establece, por parte de los distintos exponentes de dicha temática, que la educación superior debe propender de manera razonable y equilibrada, en los actuales ciclos de desarrollo institucional de la Universidad del Quindío, igual que en otros centros de educación superior, por una formación profesional en valores como la participación, el compromiso, el liderazgo y la responsabilidad social, sin excluir de su dimensión de importancia, la tendencia hacia la creatividad y la investigación.

Existe pues, consenso entre la comunidad universitaria; docentes y estudiantes, respecto a la caracterización del profesional del siglo XXI, asimilado a las competencias ciudadanas y cívicas, sustanciadas en un marco de competencias deontológicas que si bien no aparecen específicamente tipificadas y explícitas en el programa de tecnología electrónica, los entrevistados coinciden en la necesidad de que tales profesionales se formen en dichos dominios.

De otra parte, las competencias que constituyen el marco profesional deontológico propuestas para los profesionales del siglo XXI, hacen parte, a su vez, de los aportes teóricos y científicos de investigadores como Savater, Cortina y Piaget entre otros, proclives a la recuperación del sentido humanístico de la educación y cuyas manifestaciones aparecen explícitas en las respuestas de los docentes entrevistados. No obstante, estos chocan con la tendencia a generalizar conceptos que por su utilización terminológica pueden sonar vacíos y laxos en su significado, lo cual motiva a los docentes a expresar, en amplia y representativa concurrencia, la necesidad de incluir la deontología dentro de las competencias afines al futuro profesional.

Reafirmando la interpretación anterior, los informantes claves M.V. y R.R. expresaron su sentir considerando que: *“Para formar integralmente al egresado, se requiere fortalecer mucho más la formación en valores que entrega la - Universidad en el momento, pues uno ve que en ocasiones los colegas valoran mucho más los resultados de una evaluación que el ser como persona”.*

El informante clave R.R. cree que: *“La Universidad debe formar a sus estudiantes con mayor responsabilidad y autonomía, esto sí apoyaría una verdadera formación integral en el estudiante. Es importante resaltar que a la Universidad están llegando estudiantes muy jóvenes, casi adolescentes, que aún se encuentran en proceso de formación de su personalidad”.*

Interpretando el pensamiento del informante clave anterior, es imprescindible exaltar la necesidad de la formación deontológica porque a la Universidad, específicamente al programa de Tecnología en Electrónica, llegan adolescentes que aspiran a una formación profesional, para lo cual es necesario tener en cuenta que la etapa juvenil se caracterizan por determinados factores que deben ser conocidos por los profesores, y constatar si cada uno de los estudiantes son portadores de ellos o no, en la cual hay que asumir a ese joven como un adolescente que trae niveles educativos procedentes de un anterior nivel de desarrollo de su personalidad. Así mismo, valores que se deben conocer, determinar los valores éticos y las competencias deontológicas que requieren ser fortalecidas en el estudiante para prepararlo para su futura labor profesional.

En el mismo marco interpretativo, el informante clave R.O. considera que: *“el desarrollo de las competencias del egresado en Tecnología en electrónica debe buscar articular los diferentes saberes y prácticas para estar en capacidad de abrirse al diálogo permanentemente para favorecer el desarrollo de la competencia dialógica, interpretar permanentemente la contextualización de las situaciones y espacios de acción de un ejercicio profesional, ser un profesional con autonomía intelectual, analizar críticamente las implicaciones sociales, políticas, económicas y culturales de su propia profesión y asumir críticamente posturas alternativas que favorezcan su realización personal y la dignificación de su profesión”*.

Por su parte, la informante clave LILI, expresó: *“Las competencias deontológicas más trascendentales del futuro tecnólogo en electrónica son la responsabilidad y compromiso, el sentido de pertenencia, democracia, participación, comunicación y liderazgo y justicia, igualmente el respeto por la tecnología, el medio ambiente y calidad de vida”*.

Para reafirmar el sentir de la informante clave, vale la pena rescatar que en Colombia, con la expedición de la Constitución del 1991, *“se consagró en su artículo 67, que la educación debe formar al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. Así mismo, en el artículo 6 de la ley 30 del 92”*, establece como objetivo de la educación superior, entre otros, el de: *“Profundizar en la formación integral de los colombianos”*. La formación ética profesional será elemento fundamental obligatorio de todos los programas de formación de las instituciones de educación superior. (Ley 30 de 1992). Por lo tanto, el desarrollo integral de los estudiantes se orienta a atender todas sus dimensiones, enfatizando en la formación de competencias de distinto tipo.

Para ello, se requiere revisar la noción de competencia con el fin de comprender el sentir del docente en relación con la implementación de la misma, para el proceso de formación del educando.

La noción revisada de competencia<sup>25</sup> inspira la construcción de la concepción de competencia cívica, definida como el conjunto de comportamientos, valores, saberes y creencias complejas que se ponen en marcha en situaciones concretas y que favorecen que las niñas, los niños y los jóvenes establezcan relaciones sociales basadas en el reconocimiento de la dignidad propia y ajena, se asuman como parte activa de su comunidad, de su país y del mundo, y se comprometan con la defensa de la vida democrática, de la legalidad y la justicia.

En este enfoque se enfatiza la movilización de los conocimientos, habilidades y valores ante situaciones – problema.<sup>26</sup> La aplicación del aprendizaje, así como la estrecha relación de éste con el contexto, da lugar a la significatividad y a la incorporación de diversos contenidos y preocupaciones locales. Más allá de un pragmatismo simple, la construcción de competencias en el alumnado requiere procesos sistemáticos de reflexión – acción – reflexión, la vinculación con situaciones socialmente relevantes, el saber hacer sustentado en sólidos conocimientos teóricos y orientado por normas, valores y actitudes definidas autónomamente y traducidas en acciones.<sup>27</sup> Esta concepción se aleja de la educación enciclopedista y del enfoque clásico del civismo, del cual convendría distanciarnos definitivamente.

Para este distanciamiento de dicho enfoque se cuenta con las competencias para la formación ciudadana. Este conjunto de conocimientos cognitivos y comunicativos, al articularse entre sí originan una dinámica estructura que le permite al ciudadano, en este caso al estudiante universitario desarrollar sus virtudes, participar constructivamente en la sociedad democrática, no como individuo pasivo, alguien para quien son hechas las normas y las leyes, sino como ser de conocimiento y de acción que incide en la construcción de su propio presente y de su futuro, con capacidades de autogestión, con sentido crítico y ayudado siempre por la actitud interior que consolidó la formación deontológica. Insistimos acá en una serie flexible de competencias ciudadanas que las personas a lo largo de sus etapas vitales (niñez, juventud, adultez) desarrollan para beneficio propio y utilidad del grupo social y la comunidad en que se mueven:

- a. Conocerse, valorarse y regularse.
- b. Compromiso consciente con la comunidad, la región, el país y el mundo. El entorno de compromiso social, en este caso, no es sólo el sitio donde el

---

<sup>25</sup> La noción de competencia surgió en los años 50 desde la lingüística. Posteriormente se vinculó al sector productivo y los modelos conductistas hicieron una aplicación de la noción mediante un enfoque restringido de habilidades.

<sup>26</sup> PERRENOUD, Philippe. Construir competencias desde la escuela. Santiago Dolmen – Océano. 2002.

<sup>27</sup> Díaz Barriga, Frida y Marco Antonio Rigo (s/f: 79) “Formación docente y educación basada en competencias” Citado en Valle Flores Ma. De los Ángeles (comp.) Formación en competencias y certificación profesional. México Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU-UNAM).

individuo vive, sino aquellos otros horizontes que por lejanos que parezcan, la globalización y los medios de comunicación, ha acercado a las personas.

- c. Respeto por la diversidad. Es cuando la persona no tiene temor de afirmar: No estoy de acuerdo con tu filosofía, pero haré lo posible para que puedas expresarla y darla a conocer a otros.
- d. Conocer, respetar y defender los derechos humanos. No hay límites ni fronteras cuando se trata de un derecho que permite la continuidad de la raza humana y del individuo dentro de esta.
- e. Convivir de manera pacífica y democrática.
- f. Comunicarse y dialogar. Aquí entran en acción todos los elementos relacionados con la libertad de expresión. Los códigos y los lenguajes se transforman en elementos de relación humana que la deontología por ningún motivo puede menospreciar o subvalorar.
- g. Participación y crítica.
- h. Defensa de la democracia. Es el reconocimiento de las ventajas de elegir con libertad un gobierno acorde con la ley y ajustado a la constitución.

Las competencias relacionadas con el desarrollo moral no sólo son imprescindibles, sino también susceptibles de ser trabajadas en un proyecto de formación ciudadana. Por ejemplo, la empatía, es decir, la capacidad para involucrarse emocionalmente con la situación de otros (sentir su dolor, por ejemplo), o la capacidad de juicio moral para poder analizar, argumentar y dialogar sobre dilemas de la vida cotidiana, se encuentran a lo largo de toda la propuesta, pues todo el tiempo necesitamos estas habilidades para relacionarnos con las demás personas.

Para poder formar las competencias deontológicas planteadas anteriormente en el programa de Tecnología en Electrónica según el sentir de los docentes, específicamente el informante clave R.R. piensa que: *“Estas competencias y valores éticos deben estar implícitos en el proyecto pedagógico para articularse desde allí, mediante todas las áreas”*, en el mismo sentido el informante clave M.V. expresa que: *“no está seguro de que esos estén textualmente plasmadas en el P.E.P. pero creo que la responsabilidad, el compromiso, la honestidad, la pertenencia, la libertad, la participación y la creatividad son los valores que están inmersos o integrados en el proyecto”*.

Interpretando el sentir de los docentes se puede concluir que muchas corrientes subvaloran la formación deontológica y valores éticos o las convierten en simples teorías frente a las exigencias académicas y laborales, por ello se hace necesario

según los mismos docentes que en la educación superior primero se formen a los docentes deontológicamente y que en trabajo conjunto se determinen los valores éticos que caracterizan la formación de los estudiantes y egresados. Al respecto el autor Francisco Altarejos, José A. Ibáñez en su libro *Ética Docente*. *En este contexto la formación del profesorado y de los profesionales de la educación en general, no pueden limitarse a los saberes y destrezas que les permitan ejercer su tarea en el aula de forma satisfactoria. Debe incorporar de forma progresiva el aprendizaje de contenidos informativos y conceptuales que contribuyan a incrementar la densidad cultural, y en especial en nuestro caso, ética y pedagógica de los programas y acciones de formación del profesorado, tanto inicial como continua y permanentemente.*

Sin embargo, la propuesta de educación en valores por parte de la OEI, no puede ser estrictamente pedagógica. En la discusión filosófica contemporánea cada vez aparece de forma más clara la pertinencia de la reflexión sobre los temas de la filosofía práctica, es decir, sobre la moral, la ética, la democracia, la ciudadanía y los valores.

Ello según concepto de los mismos docentes los motiva, y compromete a reconocer la importancia de la formación deontológica y ética en el estudiante que se encuentra en proceso de formación, es así como la informante clave M.V. cree que: *“El Tecnólogo en Electrónica debe ser ético honesto y responsable así mismo debe ser respetuoso y tolerante en un alto nivel de autoestima con capacidad de comunicación y liderazgo de igual manera debe ser una persona creativa que realice trabajos de calidad, partiendo de una disciplina personal. El informante clave R.R. considera que un Tecnólogo en Electrónica debe formarse deontológicamente en un gran sentido de alteridad, en una gran capacidad de integración integral, principios éticos y morales, ética civil y ciudadana, es decir que se un ciudadano de bien”.*

De igual manera la informante clave Lili expresa que: *“expresa que el respeto, la tolerancia, la ética, la honestidad, la democracia, la justicia y la solidaridad, la autoestima, el sentido de pertenencia, la libertad y autonomía y la creatividad son los valores que se dejan entrever en el P.E.P del programa”.*

Como competencias deontológicas en el mismo sentido Adela Cortina en su texto *Ética “Para La Empresa”* señala una nueva sensibilidad ética donde las regulaciones deontológicas ostentan un sentido menos prohibitivo que propositivo. Su objetivo es menos el servir de catálogo de prohibiciones, que el de ayudar a tomar decisiones fomentando un modelo de cooperación frente a un modelo de conflicto. Esto podemos entenderlo como concreción de una ética cívica, asentada en valores universales y reafirmando la capacidad de iniciativa y responsabilidad de los sujetos. Las decisiones quedan en manos de los sujetos quienes deben ser autorresponsables y no pueden tomarlas sin contar con el fin que persiguen.

En el campo de los tecnólogos, se trata de situar las posibilidades regulativas de la deontología profesional en sus coordenadas específicas, orientadas a ese entramado de valores.

La deontología profesional, que maneja desde un punto de vista regulativo los códigos deontológicos, puede servir de guía general de acción, representando sólo una ayuda limitada a las situaciones concretas, razón por la cual siempre se ha criticado en ellos su escasa repercusión real en la práctica, como consecuencia de la propia condición normativa de estos códigos, forzados a situarse en una encrucijada entre lo ético y lo jurídico, el mecanismo de aplicación legal y la norma moral autoasumida que apela al juicio y responsabilidad del profesional.

La deontología no podemos entenderla como un todo acabado y cerrado, sino como marco referencial amplio y el conjunto de aspiraciones en evolución, reflejando así el propósito planteado en el informe Aprender a Ser de la Comisión Internacional para el Desarrollo de la Educación (1972) publicado por la UNESCO, en el documento: La educación encierra un tesoro, presentado por la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, de la UNESCO, presidida por Jacques Delors. citamos acá los cuatro “pilares de la educación”: aprender a ser, aprender a convivir, aprender a hacer y aprender a conocer, acogidos en la política académica de la Universidad del Quindío mediante el acuerdo 018 de diciembre 18 de 2003, del Consejo Superior, para el diseño, rediseño, aprobación, seguimiento y evaluación de los programas de pregrado de la Universidad. Por lo tanto, dentro de la realización del diseño de Tecnología en Electrónica, y en consonancia con la política mencionada, que recoge la concepción de la UNESCO, es necesario precisar los principios de aprender a convivir y aprender a ser. Aprender a convivir, es la concepción educativa y el modelo pedagógico del actual diseño curricular, basado en la concepción comunicativa de Habermas (1983) y el movimiento por la construcción de ciudadanía, la demarcación participativa, el respeto por los Derechos Humanos y la construcción de la paz, en consonancia con este principio. En el aprender a ser, se reafirma que el ser es florecimiento del conocer, del hacer y del vivir juntos, y que la realización integral de la persona implica los principios planteados por la UNESCO, asumidos como dimensiones pedagógicas, según lo manifiesta el informe de la Universidad. Esta, en su política académica, aclara el sentido de la formación de competencias deontológicas del programa académico, proyectado en las actividades académicas obligatorias por Ley con la asignatura de Ética Profesional. Además la Universidad mediante su proyecto institucional, y los de cada programa de formación, debe explorar y motivar a sus estudiantes teniendo presente:

- Valores y actitudes éticas de honestidad y responsabilidad, congruentes con el ideal de una sociedad democrática y solidaria, basada en el desarrollo equitativo, sustentable y sostenible, y en la vigencia de los derechos humanos, el respeto y la tolerancia.

- Capacidades, actitudes y pasión por la investigación, la creatividad, excelencia, calidad y crítica de los diversos fenómenos y procesos disciplinarios, profesionales, sociales y técnicos, con herramientas y estrategias de las ciencias y disciplinas académicas.
- El ejercicio de la razón y del diálogo, de la participación, la comunicación y el liderazgo, como bases de convivencia y solución de conflictos, y de la propia construcción de saberes.
- El sentido estético y la creatividad para vivir. Enfrentar retos, demandas, problemas y asuntos en el ámbito de los profesionales, en sus disciplinas y en su acontecer social e individual.
- La capacidad de trabajo con otros, el sentido de pertenencia y compromiso, y la responsabilidad social como ciudadano y profesional.
- El carácter propositivo y privativo: su capacidad, dentro de la libertad y autonomía, para ser actor individual y colectivo de procesos de creación y cambio en los campos sociales.

El respeto por la diversidad y el pluralismo ideológico; la construcción de identidad personal, profesional, regional y nacional, y la defensa de la soberanía, de manera que articule el pasado, el presente y el futuro como bases de convivencia y supervivencia colectivas. Como puede observarse, una institución, un grupo social o en particular las universidades que subvaloren o no incluyan en sus marcos de enseñanza la práctica del humanismo profesional y académico, se desligan gravemente de compromisos sociales que no pueden ni deben eludir, contribuyendo por lo tanto a la crisis de valores que desmorona al mundo actual. Quien aprende a ser, no está distante de aprender a convivir y mediante dicha convivencia racional, virtuosa e inteligente, cumplir con su rol social e individual dentro de su contexto histórico, regional y nacional.

Confrontando el sector de los docentes en los planteamientos de Adela Cordina se puede interpretar que: en los procesos de formación de Tecnología en Electrónica se debe asumir un eje transversal con la formación de competencias deontológicas, así la institución de educación superior cumplirá una parte de su responsabilidad social en la formación integral del futuro tecnólogo en sus dimensiones profesionales, ciudadanas y personales, que lo lleven a solucionar problemas, tomar decisiones, tener pensamientos críticos, actuar éticamente, innovar, así como el desarrollo de su competencia comunicativa.

Lo planteado anteriormente lo ratifica el informante clave E.R. *“que en sí no conoce los valores éticos que fundamentan el proyecto educativo del programa, pero considera que estos deben ser construidos integralmente por todos los*

*docentes de todas las áreas con la participación al igual de los estudiantes, pues en última son los que pretendemos formar.*

De lo anterior se deduce que la praxis deontológica-pedagógica obliga a educar en valores éticos. Así, a nivel superior, los currículos de materias relacionadas con ética y deontología, que se cursan en casi todas las carreras permite al docente desarrollar esta prioridad social y personal, dando así su propio aporte, a la consolidación ética de la dignidad humana que se practica en el ejercicio profesional, cumpliendo con los deberes y derecho inherentes a la deontología, puesto que todo no está dicho.

Resulta clara la importancia de dinamizar alrededor de la personalidad, la Unidad de lo Cognitivo y lo afectivo, la Unidad de las Influencias Educativas, la Unidad de lo Colectivo y lo Individual y la Unidad de lo Instructivo y lo Educativo, a través de cuya comprensión se logre diseñar el proceso docente-educativo de una manera más coherente y efectiva, que permita la formación de valores al interior de la universidad.

Partiendo de estas premisas, el proceso educativo, antes que reducir per se su visión y metas a los intereses y condiciones de la globalización, debe transformar el saber, como queda dicho, produciendo una ruptura en la jerarquía de valores de instituciones y actores, propiciando actuaciones conjuntas y creativas de los ciudadanos, tanto en lo intelectual y socio – emocional, como en lo moral y político, comprometiéndose en la misma perspectiva al individuo como sujeto autónomo y el espectro social como construcción colectiva, buscando introducir las competencias deontológicas en el marco programático de la educación superior, ciertamente ignoradas y minimizadas o escasamente cualificadas en currículos y proyectos, en los que la ética, al margen del conjunto de normas, tratados o leyes que obligatoriamente debemos acatar y cumplir, se erija en una orientación armónica esencial que contribuya a vivir la vida y proporcione pautas pertinentes a estudiantes y profesionales para que en una actitud reflexiva y libre, arrojen de orden, rectitud y honestidad los actos que inciden en sus actividades sociales y laborales.

En nuestro mundo, el del siglo XXI tanto el hombre común, cuanto el dedicado al pensamiento y la ciencia tienen la idea de que la sociedad se halla sometida a un cambio, desconcertante por su rapidez, pero el cual viene acompañado — condicionado y siendo condicionado a la vez— por un cambio cultural. Cualquier cambio tiene dos vertientes: la social, a la "medida" de la humanidad y la vertiente personal, en tanto modifica las características propias de cada ser humano. En la medida en que la voluntad libre del hombre interviene en el cambio personal, estamos hablando de formación y valores humanos.

Es necesario, privilegiar a la educación como práctica social, pensando así en un proyecto para una sociedad mejor. A partir de esta interpretación hay que hablar de la formación del educando en cualquier área profesional y la capacitación del docente en aras de conformar un todo sistémico en los procesos formadores.

## 5. CONCLUSIONES

De los valores se viene hablando profusamente desde hace suficiente tiempo por parte de diferentes especialistas, con disímiles puntos de vista y enfoques, lo cual resulta lógico, pues constituye un tema complejo que puede ser abordado desde diferentes enfoques y multiplicidad de campos del saber que integran, por ejemplo, las Ciencias Jurídicas, de la Educación; la Psicología, la Pedagogía, la Filosofía, la Sociología y la Historia, entre otras.

Un objeto de investigación educativa tan complejo como los valores no puede ser aprehendido con rigor sólo desde una variable académica, de ahí la importancia de hacerlo en conjunción con las distintas acepciones científicas. Precisamente, el desarrollo de este trabajo ofrece diferentes criterios teóricos y metodológicos sobre la investigación y la práctica educativa en la formación de valores en la universidad.

Si bien universidades y cuerpo docente están abiertos a la innovación, al pensamiento crítico, al progreso y a la búsqueda de rigor y de verdad, a la vez son conservadoras, cuidan la tradición y no arriesgan en sus estilos de hacer y de ejercer la docencia. Parece como si las cualidades que caracterizan las relaciones entre las generaciones de nuevos estudiantes y las del profesorado, es decir, curiosidad, respeto, crítica, denuncia y diversidad en las formas de entender el mundo, fueran también las que identifican esta tensión entre innovación y tradición, que en sus más nobles acepciones han caracterizado a las mejores universidades a lo largo del tiempo.

A las universidades y a los universitarios no les faltan estímulos orientados hacia el cambio; lo que falta es voluntad de cambio y garantía de que éste contribuirá a mejorar el espectro institucional. Tal falta de nitidez sobre lo que es «mejora» en el mundo universitario genera prudencia ante los cambios en general, y en especial ante aquellos que no conllevan de forma clara más ayudas o recursos al profesorado para la promoción de la investigación o de la calidad en la docencia. Entre estos cambios podemos ubicar aquellos que pueden derivarse del proceso de incorporación de acciones orientadas a la formación en valores o de formación de competencias deontológicas en el mundo universitario. No obstante la insistencia enunciativa respecto a la importancia de incorporar elementos éticos en la formación de profesionales y en el ámbito de la investigación, aún queda mucho por andar si de verdad el objetivo no se limita a la formación deontológica del futuro titulado sino a contribuir a la mejora de su formación personal en sus dimensiones ética y moral, tal como se infiere de las entrevistas desarrolladas con docentes y estudiantes, plasmadas en punto específico del desarrollo investigativo.

Las innovaciones y los cambios, sobre todo cuando no es obvio el perfeccionamiento que comportan, pueden alcanzarse mejor mediante la persuasión y la implicación en proyectos compartidos que a través de la exigencia normativa. Sin embargo, la incorporación de competencias deontológicas y la modificación o creación de condiciones que hagan posible que el escenario de aprendizaje universitario también lo sea de aprendizaje ético, requerirá sin duda el establecimiento de pautas o de un marco normativo. Avanzar hacia un modelo de universidad que comparta la conveniencia de incorporar en sus programas de formación contenidos de aprendizaje relacionados con valores y actitudes, requiere en principio que en cada programa se establezcan objetivos terminales referentes a la formación de dichas competencias y transparencia en la concepción de su sentido.

El desplazamiento hacia la actividad del que aprende no debe ser una novedad. Sin embargo, hay que reconocer que si algo caracteriza negativamente a algunos programas y universidades más de lo que se quisiera, es el escaso tiempo dedicado a la planificación docente y a la identificación de objetivos terminales vinculados con los aprendizajes del alumno universitario. Las políticas de promoción del profesorado no contemplan de forma adecuada –cuando lo hacen– la incidencia de la dedicación del profesorado a proyectos de innovación docente y, de manera específica, a la elaboración de planes docentes de las diferentes materias o asignaturas. En cambio, sí están establecidos criterios y agencias que orientan y valoran la dedicación a actividades de investigación, e incluso servicios que evalúan la actuación del profesorado como docente.

Esta falta de cultura en el ámbito de la planificación docente en nuestras universidades contrasta con el exceso de cultura en el campo de la estructura y de la reforma de los planes de estudio. El tiempo dedicado al segundo de estos ámbitos por los responsables de las diferentes profesiones no ha estado acompañado, en la mayoría de las ocasiones, del tiempo y el trabajo del profesorado de las diferentes materias para constatar si realmente éstas integran los contenidos necesarios y adecuados y si su secuencia es realmente lógica. Parecería como si el debate fuera casi sólo un reparto de cargas docentes, que a la larga o a la corta incidiría o no en la dotación de nuevos recursos docentes para los departamentos y no un debate orientado a la mejora de la calidad del plan y de las condiciones que han de permitir formar buenos profesionales.

Tal vez la sociedad actual esté mostrando mayores niveles de exigencia en relación con la calidad de la formación universitaria, y quizás le esté exigiendo que aborde su tarea desde una perspectiva más pedagógica y universitaria y menos formal e interesada.

Nuestra propuesta respecto a la necesidad de formación de competencias deontológicas en el III semestre del programa de Tecnología Electrónica se ubica en el debate sobre los contenidos de aprendizaje y sobre los estilos docentes del

profesorado. Este debate genera procesos de reflexión acerca de la práctica docente, los contenidos que se enseñan, las formas a través de las que se evalúa, y las actitudes que muestra el profesorado en las formas de abordar su tarea y sus relaciones con los estudiantes.

Por todo ello, la integración de la formación ética en la universidad requiere un cambio en la cultura docente del profesorado. Sin embargo, esta necesidad, la de una formación ética, no es compartida aún por toda la comunidad universitaria. La universidad está preocupada por diferentes cuestiones que vive como necesidades urgentes, y que le hacen perder a veces la capacidad de distinguir entre lo urgente y lo importante. Son necesarios más argumentos que ayuden a convencer a aquellos que aún no lo están, y que contribuyan a la promoción de actitudes y acuerdos en el profesorado orientados a la creación de una cultura docente en la universidad capaz de generar una mejora de la calidad y una forma diferente de entender la tarea docente del profesorado, que incorpore no sólo la preocupación sino la dedicación a la formación ética del estudiante. Es posible que estemos viviendo una de las décadas más ricas en la aparición de necesidades sociales y de exigencias de adaptación dirigidas al mundo universitario, y de forma especial al profesorado.

Entre las necesidades a las que la universidad debe dar respuesta están la adaptación a la sociedad de la información y de las tecnologías; la integración al fenómeno de la globalización y el análisis de su impacto en los diferentes ámbitos de la ciencia, la tecnología, la economía y el mundo del trabajo; la atención a la diversidad de los estudiantes y la preocupación por alcanzar la excelencia académica; la rendición de cuentas de los recursos públicos recibidos, y el establecimiento de metas, prioridades e indicadores en función de cuyos logros obtener más recursos.

La preocupación por la integración de la dimensión ética en la formación universitaria es una de estas necesidades, y no puede abordarse de forma aislada. Tampoco puede confundirse ni debe identificarse con una «ética aplicada» relativa a la profesión del futuro profesional. Es más que eso, aunque obviamente debe incluir también la formación deontológica del estudiante. Sólo a través de un cambio en la cultura docente del profesorado y de la institución universitaria será posible tal integración ética. El tratamiento pedagógico de lo ético en el ámbito universitario no es sólo cuestión de una modificación en el plan de estudios o de la incorporación de una nueva materia. Es, sobre todo, un cambio de perspectiva en relación con lo que hoy representa lograr un buen nivel de formación universitaria, y con lo que debería significar el compromiso con lo público de una universidad que pretende formar buenos profesionales y buenos ciudadanos y ciudadanas.

Tal como se señala en el planteamiento del problema, y se propende en los objetivos, lo que está reclamándose como necesario, es un nuevo modelo de

docencia universitaria, más centrado en el que aprende y menos en el que enseña; más en los resultados del aprendizaje que en las formas de enseñar, y más en el dominio de unas competencias procedimentales y actitudinales que en las informativas y conceptuales. De ahí que insistamos en un cambio de cultura docente y que apelemos a otros requerimientos que la universidad debe atender en su tarea formativa, con el ánimo de lograr complicidades mediante las cuales entender que la integración ética no es cuestión de buenas intenciones sino de eficacia y excelencia en la formación de futuros profesionales.

La aceptación que sobre esto encontramos en el profesorado universitario de disciplinas en principio ajenas a los intereses éticos es motivadora, y muestra cómo la propuesta coincide con inquietudes y necesidades vividas por diversos sectores profesionales, al formular el perfil adecuado de un futuro profesional para su correcta inserción en el mercado laboral de las tecnologías en contextos diversos y plurales tanto cultural como éticamente.

Desde otro punto de vista, colocamos la propuesta hasta cierto punto, en una perspectiva socioconstructivista, que defiende el proceso de desarrollo de la persona como un auténtico proceso de construcción personal, gracias a la participación en prácticas formativas y sociales. Esta perspectiva pretende superar los dos extremos paradigmáticos que se han dado en el tratamiento de la formación moral de la persona. Por un lado, el más vinculado a la formación moral como un proceso de inculcación de valores, donde la persona ha de reproducir los que se le transmiten e incorporarlos a sus actuaciones sociales y a sus patrones de pensamiento personales. Por otro lado, el más vinculado al relativismo y/o subjetivismo radical. El primer extremo muestra una falta de confianza en el proceso de construcción personal, y, por ende, en la autonomía y responsabilidad de la propia persona. El segundo extremo niega la necesidad y muestra falta de confianza en relación con la función de la sociedad y la comunidad como transmisoras de valores. Ninguna de las perspectivas que se sitúan en estos extremos ofrece una explicación muy completa acerca de la complejidad del desarrollo de la persona moral.

En efecto, apostamos por la transmisión de unos valores y por la denuncia de unos contravalores, ambos socialmente aceptados y defendidos como tales por la mayoría en sociedades democráticas plurales. Prueba de ello es la Declaración de los Derechos Humanos, entre otros muchos pactos y consensos reconocidos por todos y recogidos de forma escrita en documentos oficiales, sobre todo en las últimas décadas. Pero también defendemos la autonomía y la libertad de la persona que se desarrolla, de forma que no se trata tanto de aprehender una serie de valores y de patrones de pensamiento éticos externos, sino más bien de aprenderlos, de hacerlos suyos y de incorporarlos a su repertorio cognitivo de una forma significativa. Apostamos, por tanto, por el desarrollo de un profesional ético como un auténtico proceso de construcción personal, como una construcción

dialógica y guiada gracias a unos valores históricamente contruidos y socialmente aceptados

No empero que la investigación en sí no pretenda la transmisión de un determinado sistema de valores, sí pretendemos contribuir, a través de la promoción de estas dimensiones, a que las diferentes matrices de valores que cada persona pueda construir a lo largo de su vida, estén orientadas a que valores como justicia, igualdad, libertad, solidaridad, respeto y tolerancia activa y actitud de diálogo, sean apreciados como tales y denunciada su ausencia. Para ello es necesario un modelo de formación en competencias deontológicas que suponga el aprendizaje del ejercicio de la responsabilidad y entender la dignidad humana como valor guía, lo que quiere decir proponer un modelo de vida tanto individual como colectivo que no sólo persiga niveles de felicidad personal sino el ejercicio de una ciudadanía comprometida con el bien común y con el logro de una sociedad más equitativa.

A menudo los estilos y modelos de vida susceptibles de ser imitados y aprendidos no se ajustan al que proponemos como ideal en el párrafo anterior. En consecuencia, hará falta integrar en los escenarios de aprendizaje en los que se forma el estudiante universitario modelos reales o simulaciones que permitan estimular el desarrollo de otras dimensiones y capacidades de la persona diferentes de las que pueden derivarse de los procesos de aprendizaje social y de imitación que, sin duda, influyen en sus comportamientos. Se trata de aprovechar los contenidos de aprendizaje propios de cada profesión y las situaciones que la vida universitaria ofrece de forma habitual y natural, para promover el desarrollo de aquellas dimensiones en la persona del estudiante como sujeto de aprendizaje ético que le permita construirse racional y autónomamente en situaciones de interacción social.

## 6. REFLEXIONES

Ahora bien, ¿Cómo modificar el proceso de enseñanza-aprendizaje? El proceso de E-A debe sufrir todas aquellas modificaciones que sean necesarias para salir de la rutina y el esquematismo, de acuerdo con las aspiraciones del proyecto educativo.

¿Cómo realizar el diagnóstico de salida? Es imprescindible comparar el diagnóstico de entrada con el de salida y constatar si se han producido cambios, con la limitante que los avances en la educación de la personalidad no son inmediatos, requieren de tiempo para que se afiancen en los alumnos.

¿Qué experiencias existen en otras universidades en la formación de valores?. Es necesario conocer qué se esté haciendo en otros centros de educación superior para beber de las mejores experiencias y resultados de investigaciones realizadas. El intercambio de experiencias y de resultados investigativos es muy importante, sería poco científico y hasta peligroso intentar trabajar de manera aislada. La búsqueda de bibliografía actualizada sobre el tema debe ser una labor constante del claustro de profesores, así como propiciar encuentros e intercambios con especialistas y colegas. Existen experiencias interesantes en otras universidades que deben ser tenidas en cuenta y aplicables con las adecuaciones correspondientes. Algunas de los resultados más interesantes son:

La necesidad de enfocar el proceso docente-educativo con una su visión ética, comunicativa, holística e interdisciplinaria.

Problematizar los contenidos de la enseñanza con situaciones conflictivas que revelen las contradicciones reales de la sociedad actual y el papel de los valores en su dilucidación. El alumno como sujeto del aprendizaje que logre vivenciar los contenidos de la enseñanza (unidad de lo intelectual y lo emocional), a través de un diálogo cotidiano entre el profesor y alumno y de ellos entre sí, así como que se estimule su autoperfeccionamiento y su educación.

Necesidad de una capacitación específica a los profesores universitarios para la formación de valores en los jóvenes, a partir de la introducción en su práctica de estrategias tales como la orientación profesional, el aprendizaje grupal y el empleo de métodos participativos, así como el desarrollo de la competencia comunicativa de los docentes, y la redimensión de su rol. Los valores no se pueden imponer, inculcar ni adoctrinar, los alumnos deben asumírselos y hacerlos suyos por su propia construcción y determinación.

En el profesor universitario debe provocarse la autorreflexión y autoevaluación sobre la competencia de su labor en la formación de valores.

La ejemplaridad del claustro de profesores y del funcionamiento de la universidad. Se destacan los valores responsabilidad, fidelidad, solidaridad, autenticidad, patriotismo, laboriosidad y algunas vías para educarlos.

Enfatizar en la clase como vía fundamental para la educación de los valores, junto con las demás actividades. Vincular de manera coherente los paradigmas cualitativos y cuantitativos de investigación. Se involucran fenómenos psicológicos complejos, tales como los intereses, necesidades, motivos, intenciones, aspiraciones, ideales, convicciones, etc.

Al menos son tres las formas de aproximación que logran identificarse en el análisis desarrollado. La primera –y quizás la más clásica– es la de la formación de competencias deontológicas del estudiante como futuro profesional. La segunda, la de la formación deontológica del profesorado en su tarea como docente y en su función, asumida o no, de modelo susceptible de aprendizaje social por parte de los estudiantes. La tercera es la de la formación ética del estudiante. Nos interesa destacar aquí la tercera, y, en función de ésta, la referida a la segunda vía de aproximación, es decir, la formación deontológica del profesorado. La primera goza de reconocimiento en los sectores profesionales, y resulta difícil encontrar en ellos alguno que la ignore o la desprecie en público y de forma manifiesta. La mayoría defiende la formación deontológica como algo necesario y conveniente en la formación de todo profesional. Sin embargo, entendemos que, a pesar de ser la más aceptada y reconocida, es complicado su auténtico alcance si no es mediante un tratamiento sistemático que procure el desarrollo y la optimización de las diferentes dimensiones de la personalidad moral de los estudiantes universitarios, que contribuya a que estos puedan construir su matriz de valores éticos de forma autónoma y racional en situaciones de interacción social. No interesa tanto que el futuro profesional sepa lo que éticamente es o no correcto en el ejercicio de su profesión, sino que sepa comportarse éticamente como profesional y como ciudadano. El interés se centra en la formación ética del sujeto que aprende, y en función de ello se extiende a la actuación del profesorado, en la dinámica de la institución y en la lógica formación de competencias deontológicas que el sector profesional reclama.

Es claro que la Educación Superior en el siglo XXI enfrenta un sin número de paradojas que resultan un estigma en su gestión y repercuten en la universidad lastrando su capacidad para la innovación, el cambio y la pertinencia; estas paradojas resultan del contraste entre su misión y las limitaciones que existen en muchas sociedades y que son reflejo del actual proceso de globalización; el acceso a los estudios superiores como un derecho humano, la equidad social, los procesos de exclusión de minorías por razones de raza, sexo, religión u otras causas y la pobreza que alcanza a millones de personas en el mundo, determinan un modelo de formación de valores donde prima el individualismo como rasgo fundamental. Ante la evidencia de ese hecho, la universidad tiene en la formación de valores su prioridad más importante y en especial la educación superior, tiene

la misión de formar a los hombres y mujeres en un paradigma humanista para preservar las conquistas alcanzadas.

La universidad resulta un espacio cosmopolita para formar valores, por su capacidad para desarrollar un conjunto de procesos que promueven el desarrollo y la expansión espiritual, así como la incorporación de nuevos conocimientos, habilidades, hábitos y capacidades que preparan al egresado para la vida y en la vida.

El proceso docente educativo tiene como finalidad preparar a los futuros profesionales en la adquisición de conocimientos y en la formación de habilidades y valores en correspondencia con el diseño del modo de actuación del modelo del profesional. El proceso docente educativo se desarrolla a través de diferentes formas organizativas que sitúan a los estudiantes como sujetos activos de su aprendizaje, jugando un papel rector la práctica investigativa por permitir la vinculación del estudiante con el objeto de la profesión, coadyuvando de esta manera a la formación ética del futuro egresado.

En esos términos, la universidad debe ser, sin mayores disquisiciones, un espacio para la formación ética porque en ella confluyen múltiples factores influyendo de manera directa sobre el estudiante, es un lugar para la búsqueda constante de la verdad, está abierta al espíritu librepensador, en los marcos que le impone el desarrollo social, además porque en ella debe existir una alta conciencia en los docentes y directivos de lo que representa la formación de valores para la humanidad.

## BIBLIOGRAFÍA

1. BUXARRAIS, M. R; PRATS, E., y Tey, A. (2001): Ética de la información. Barcelona, UOC.
2. CASTELLS, M. (1997-1998): La era de la información, 3 vol. Madrid, Alianza Editorial. P.426.
3. DIAZ BARRIGA. Compiladores Héctor Fabio Ospina S y Sara Victoria Hurtado. Ética ciudadana y derechos humanos de los niños. Una contribución a la paz.
4. DÍAZ BARRIGA, Frida y RIGO, Marco Antonio (s/f: 79) "Formación docente y educación basada en competencias" Citado en Valle Flores Ma. De los Ángeles (comp.) Formación en competencias y certificación profesional. México Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU-UNAM).
5. GEERTZ, C., La Interpretación de las culturas, Gedisa, Barcelona, 1987.
6. GIRALDO, Fabio y VIVIESCAS, Fernando. Ética para ciudadanos. CENAC / Fedevivienda. Tercer Mundo, Bogotá. p. 287 – 309.
7. HABERMAS J. Factibilidad y validez. Madrid, Trotla.
8. HORTAL, A., y otros (1994): Ética de las profesiones. Madrid, Universidad Pontificia, p. 237
9. MARTÍNEZ, M., y Bujons, C. (coords) (2001): Un lugar llamado escuela.. Barcelona, Ariel.
10. MAYOR ZARAGOZA, F. (2000): «La Educación, base de la democracia». Conferencia dada en la Universidad de Cataluña. Op. Cit, Revista Iberoamericana de Educación n 29, Mayo/Agosto 2002 extractos. p.16
11. MORIN, E. (2001): Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Barcelona, Paidós. P. 316
12. ORTEGA y GASSET, J. (1930): Misión de la Universidad. Madrid, Alianza Editorial. p. 127.
13. PERRENOUD, Philippe. Construir competencias desde la escuela. Santiago Dolmen – Océano. 2002.

14. SABATER, Fernando. Ética para Amador. 13ª Edición, Editorial Ariel. p. 58 – 59.
15. SÁNCHEZ TORRADO, Santiago. Ciudadanía sin fronteras. Como pensar y aplicar una educación en valores. Bilbao, Desclée de Brouwer, 1998, p. 266.

## RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN

**TÍTULO:** El sentido de la Formación de las Competencias Deontológicas en la Educación Superior.

**AUTORA:** Matilde Ruiz de Pizza

### PUBLICACIÓN

**Lugar:** Universidad del Quindío

**Año:** 2005

**Páginas:** 99

**Anexos:** 3

**Palabras claves:** Deontología – Competencias – Ética – Moral – Formación – Valores – Sentido – Dimensiones – Transversalidad – Formación Integral – Competencias Ciudadanas – Perfiles – Desempeño – Profesión – Profesional.

**DESCRIPCIÓN:** La presente investigación denominada el Sentido de la Formación de las Competencias Deontológicas en la Educación Superior; desde la integración teórica – sentido – saberes en los estudiantes de 3<sup>er</sup> semestre del Programa de Tecnología en Electrónica de la Universidad del Quindío, se desarrolló desde el enfoque cualitativo hermenéutico, en el cual se interpretó y se hizo reflexión teórica de la realidad, a partir de los fenómenos hallados en el contexto.

Con esta investigación se espera aportar elementos desarrollos conceptuales que permitan la cualificación de propuestas y estrategias de Formación de Competencias Deontológicas en la Educación Superior.

**FUENTES:** La investigación se soportó teóricamente con 61 referencias bibliográficas. Estos son los principales títulos: ALTAREJOS, F.; IBÁÑEZ Martín, J.A.; Jover, G.; Jordán, J.A, *Ética Docente*, Barcelona, Ariel, 2003, 2ªed. BENTHAM, Jeremy: *Falacias políticas*. Madrid, C.E.C., 1990. BORRERO, A. *La Ética en la Universidad*. Simposio permanente sobre la Universidad. Santafé de Bogotá. 2002. BUXARRAIS, M. R; PRATS, E., y Tey, A. (2001): *Ética de la información*. Barcelona, UOC. C.A. Cullen. *Crítica de las Razones de Educar*. CASTELLS, M. (1997-1998): *La era de la información*, 3 vol. Madrid, Alianza Editorial. P.426. C.W. Gichure (1995). *La Ética de la profesión docente (Estudio introductorio a la deontología de la educación)*. Pamplona, Eunsa. CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DOCENTES DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EDUCACIÓN. *Educación y Cultura. La evaluación por competencias*. No. 56. Revista trimestral. Bogotá, marzo de 2001. CHOMSKY, Noam. *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. Editorial Aguilar, Madrid, 1970. COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA, CONASEP. *Formación de facilitadores en competencia*. México Av. Conalep #5. Col. Lázaro Cárdenas, junto de 1999. COLECTIVO COMUNICACIÓN. *Comprensión y Competencias Lectoras*. Ediciones Uninorte. Santafé de Bogotá. 2002. *Constitución Política de Colombia*. 1991. CONDE, Silvia I. *Asesora del Instituto Federal Electoral y de la organización de estados iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura*. México. CORTINA, A. *Ética de la empresa*. Madrid. Trotta. 1994. Decreto 1860 de 1994. Ministerio de Educación. *Reglamentario de la Ley 115 de 1995*. DECLARACIÓN DE MÉRIDA. *La educación y los valores éticos de la democracia OEI, VIII Conferencia Iberoamericana de Educación*, diciembre de 1997. No. 3 p.3. DELORS, Jacques. *La Educación encierra un tesoro*. Ediciones UNESCO. 1996. DUSSEL, E. (1998), *Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión*, Ed. Trotta-UNAM-UAM, Madrid. DIAZ BORRIGA. *Compiladores Héctor Fabio Ospina S y Sara Victoria Hurtado. Ética ciudadana y derechos humanos de los niños. Una contribución a la paz*. DÍAZ BARRIGA, Frida y RIGO, Marco Antonio (s/f: 79) “Formación docente y educación basada en competencias” Citado en Valle Flores Ma. De los Ángeles (comp.) *Formación en competencias y certificación profesional*. México Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU-UNAM). FLORES

OCHOA, Rafael. Evaluación Pedagógica Cognición. M. Graw Hill. Bogotá. 2000. -----.  
Hacia una Pedagogía del Conocimiento. Mc. Graw Hill, Bogotá 2000. -----.  
Investigación Educativa y Pedagógica. -----. Hacia una Pedagogía del Conocimiento.  
Mc. Graw Hill, Bogotá 1999. Evaluación Pedagógica y Cognición. Mc. Graw Hill, Bogotá.  
GADAMER, H.G., Verdad y método, Sígueme, Salamanca, 1984. GALLAGHER, S.,  
Hermeneutics and Education, State University of New York Press, 1993. GEERTZ, C., La  
Interpretación de las culturas, Gedisa, Barcelona, 1987. GIRALDO, Fabio y VIVIESCAS,  
Fernando. Ética para ciudadanos. CENAC / Fedevivienda. Tercer Mundo, Bogotá. p. 287 –  
309. GÓMEZ BUENDÍA, Hernando. Educación. La Agenda del Siglo XXI. Hacia un  
Desarrollo Humano. Prólogo de estas fuentes. Educación y Valores: El Desarrollo Moral. P.  
219. HABERMAS J. Factibilidad y validez. Madrid, Trotla. HÖFFE, OTFRIED.  
Diccionario de ética. Grupo Grijalbo Mondadori. Barcelona.1994. HORTAL, A., y otros  
(1994): Ética de las profesiones. Madrid, Universidad Pontificia, p. 237. HOYOS,  
Guillermo. Educación y Ética para ciudadanos. Profesor de filosofía, Universidad Nacional  
de Colombia, Bogotá. LÓPEZ GUZMÁN, J. Aproximación al concepto de deontología.  
Revista "Persona y Derecho". Ed. Universidad de Navarra. España. Numero 30. 1994.  
MALDONADO GARCÍA, Miguel Ángel Maldonado. Las Competencias una Opción de  
Vida. Metodología para el diseño curricular. Ecor ediciones. MARTÍNEZ, M., y Bujons,  
C. (coords) (2001): Un lugar llamado escuela. Barcelona, Ariel. MENTENS, Leonard. La  
gestión por competencia laboral en la empresa y la formación profesional, Consultor,  
Programa de Cooperación Iberoamericana para el diseño de la Formación Profesional  
(IBERFOP). Edición Organización de Estado Iberoamericano para la educación, la Ciencia  
y la Cultura (OEI), Madrid, España, 1998. MARTÍNEZ, M. (2000): «La formación  
universitaria para la empresa a la sociedad de la información», en: Master. Gestión  
empresarial para la industria farmacéutica afines. Universidad de Barcelona, pp. 41-50.  
MAYOR ZARAGOZA, F. (2000): «La Educación, base de la democracia». Conferencia  
dada en la Universidad de Cataluña. Op. Cit, Revista Iberoamericana de Educación n 29,  
Mayo/Agosto 2002 extractos. p.16. MEIRIEU, Philippe. Frankenstein educador. Editorial  
Alertes. Barcelona. MIQUEL MARTÍNEZ, Martín, María Rosa Buxarrais Estrada y  
Francisco Esteban Bara, "La universidad como espacio de aprendizaje ético", Revista

Iberoamericana de Educación n 29, Mayo/Agosto 2002 pp.27-38. -----. Competencia laboral, sistemas, surgimiento y modelos. Montevideo, Cinterfor, 1996. MOLINER, María. Diccionario de Uso del Español. Ed. Gredez, Sánchez Pacheco 81, Madrid, 1991. MONEREO, C. (2000): «Sociedad del conocimiento y educativa: claves prospectivas». Documento de la conferencia ofrecida en la Universidad de Barcelona. MORIN, E. (2001): Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Barcelona, Paidós. P. 316.

ORTEGA y GASSET, J. (1930): Misión de la Universidad. Madrid, Alianza Editorial. p. 127. OSPINA S., Héctor Fabio y HURTADO, Sara Victoria. Ética ciudadana y derechos humanos de los niños. Una contribución a la paz. Mesa Redonda (Magisterio).

PERRENOUD, Philippe. Construir competencias desde la escuela. Santiago Dolmen – Océano. 2002. PINILLA, Analida Eilizabeth. Fundamento de las Competencias en la Educación Superior. 1993. SABATER, Fernando. Ética para Amador. 13ª Edición, Editorial Ariel. p. 58 – 59. SÁNCHEZ TORRADO, Santiago. Ciudadanía sin fronteras. Como pensar y aplicar una educación en valores. Bilbao, Desclée de Brouwer, 1998, p. 266. SENA. DIRECCIÓN GENERAL FORMACIÓN PROFESIONAL. Fundamento para la productividad y competitividad en el nuevo milenio. Memorias, Grupo de Publicaciones abril de 2000. -----. Estado del arte de las competencias básicas o esenciales. Impreso en Publicaciones SENA, Bogotá, julio de 2001. -----. Estatuto del la formación profesional integral, Santafé de Bogotá, 1997. -----. Guía para la elaboración de unidades de competencia, dirección de empleo, división de estudios ocupacionales, Santafé de Bogotá. D.C. 1999. UNESCO. Aprender a ser. Informe de la comisión internacional para el desarrollo de la educación. Alianza Editorial Madrid, 1987. UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO. Indicadores para organizar los planes de estudio, según créditos académicos. Serie Calidad de la Educación 2. Vicerrectoría Académica. Dirección Unidad Curricular, Universidad del Quindío. Armenia – Quindío. p.16. UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO. Política Académica Curricular. Calidad de Educación. Centro de Publicaciones. Armenia, 2004. TOBÓN TOBÓN, Sergio. Formación Basada en Competencias. Ecoe Ediciones. Bogotá, 2004. VAZCO MONTOYA, Eloisa. "El difícil arte de la ternura: un reto para la pedagogía", en: Propuesta educativa. FLACSO, No. 15, diciembre de 1996. WEISS, Carol H. Investigación Evaluativa. Métodos para determinar la

eficiencia de los programas de acción. Editorial Trillas. ZUBIRI, X. Ensayo de una teoría fenomenológica del juicio. Tesis presentada para la obtención del grado de doctor en Filosofía y Letras (1921). Universidad Central. Facultad de Filosofía y Letras. Madrid: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1923, 188 pp.

**CONTENIDO:** Como marco de referencia teórica, se cuenta con las explicaciones de: hacia una comprensión de lo que significa la ética y la moral, los tres niveles del discurso Ético – Moral – Referenciado explícitamente en la dimensión universal; Dimensión particular, Dimensión singular, La noción de competencias, el marco de las conceptualizaciones sobre competencias ciudadanas. Igualmente una perspectiva de la relación que tienen las competencias ciudadanas con el desarrollo moral, así como la relación de competencias, dimensiones y perfiles, un concepto de Deontología y en su orden para terminar que son las Competencias Deontológicas en la Educación Superior. Se describe la estrategia metodológica en el capítulo 3 que es de enfoque cualitativo y metodologías interpretativas.

Se presentan los resultados y análisis, en el capítulo 4, finalmente las conclusiones y reflexiones finales que la investigadora plantea como resultado de su investigación, con el propósito de aportar elementos de desarrollo conceptual, que permitan la cualificación de propuestas y estrategias de formación en Competencias Deontológicas en la Educación Superior.

**METODOLOGÍA:** El presente estudio es de enfoque cualitativo, en el cual se interpretó y se hizo reflexión teórica de la realidad, a partir de los fenómenos hallados en el contexto.

Dentro de la investigación cualitativa el presente estudio se desarrolló por medio de metodologías interpretativas, se hizo uso del lenguaje, como medio de experiencia hermenéutica, porque se interpretó el sentido de la formación en Competencias Deontológicas que dan los docentes desde su sentir y quehacer pedagógico.

En el estudio, participaron 15 docentes adscritos al Programa de Tecnología en Electrónica de diferentes áreas del conocimiento y con una amplia experiencia en Docencia Universitaria, con edades que oscilan entre 40 – 55 años de las jornadas diurnas y nocturnas.

La investigación se desarrolló a lo largo de los años 2003, 2004 y 2005, a partir de la elaboración del proyecto en el 2003 y la aprobación del mismo en noviembre 16 de 2004, y termina en mayo de 2005 con la presentación de informe final.

Entre agosto – septiembre de 2004 comienza el estudio principal con la recolección de datos a través de las entrevistas no estructuradas y la observación directa.

La recolección de los datos se realizó en los espacios que los docentes tenían después de cumplir con su compromiso académico (horario de clase). Después de terminada la recolección y la codificación abierta, se identificó como una gran categoría la Formación de Competencias Deontológicas, luego se procede a realizar la codificación axial de donde surgen las subcategorías Formación Integral, Formación en Valores Éticos, Formación Profesional y el deber ser del docente para luego de definidas esas subcategorías de ellas se obtienen unas características, dimensiones y propiedades; organizando de esta manera la categorización selectiva.

A partir de los datos encontrados, se procedió a realizar la triangulación entre los datos producto de la información de los informantes claves, las diversas teorías de reconocidos autores, así como la interpretación que la investigadora hace del sentir de los anteriores.

Como fase final del estudio, se organiza un acápite de resultados y análisis, lo mismo que de las conclusiones y reflexiones finales que la investigadora plantea como resultado de su investigación; con el propósito de aportar elementos de desarrollo conceptuales, que permitan la cualificación de propuestas y estrategias de formación en competencias deontológicas en la educación superior.

## CONCLUSIONES

De los valores se habla profusamente desde hace mucho tiempo, por parte de diferentes especialistas, con disímiles puntos de vista y enfoques lo cual resulta lógico, pues constituye un tema complejo que puede abordarse desde diferentes enfoques y multiplicidad de campos del saber que integran, por ejemplo, Ciencias jurídicas, educación, sicología, pedagogía, la filosofía, sociología y la historia, entre otras.

Un objeto de investigación educativa tan complejo como los valores, no puede ser aprehendido con rigor sólo desde una variable académica, de ahí la importancia de hacerlo en conjunción con las distintas concepciones científicas. El desarrollo de este trabajo ofrece diferentes criterios teóricos y metodológicos sobre la investigación y la práctica educativa en la formación de valores en la Universidad.

El estudio científico de los valores debe preceder a su investigación y a su inducción en los estudiantes. Ante todo, es imprescindible el enfoque deontológico porque en caso particular se educan jóvenes que han seleccionado una carrera, tecnología electrónica, y su futura labor profesional constituye el centro alrededor del cual se deben diseñar las influencias instructiva y educativa. La etapa juvenil plantea determinadas características generales que se deben conocer por los profesores, y constatar si cada alumno nuestro es portador de ellas o no. ¿Qué valores posee ese joven universitario?. Hay que asumir que este (adolescente todavía), que ingresa en los recintos universitarios, trae de los niveles educativos precedentes un grado específico de desarrollo de su personalidad y, por tanto, determinados valores que resulta indispensable conocer, dado que las influencias educativas se dirigen a desarrollar un profesional con determinadas características personales, dentro de las cuales se insertan los valores, concretados como cualidades de la personalidad, que autorregulan conscientemente su conducta de manera permanente.

A lo largo de los procesos que cimentan la educación superior actual, es urgente dar una mirada crítica desde lo ético, toda vez que la deontología y la ética profesional, se constituyen en disciplinas puentes entre lo ético y lo jurídico. Es el ámbito ético – jurídico

que viene determinado por lo deontológico. La ética adquiere contemporaneidad porque antaño se le consideraba terreno escriturado a filósofos y teólogos. Se admitía que eran ajenas la economía, la política, la ingeniería, la tecnología y la investigación. La experiencia enseña adonde conducen una economía, una política, una ingeniería, una tecnología y una investigación sin ética. Por eso la necesidad requiere que, de manera explícita, se centren los esfuerzos en una auténtica formación ética.

¿Qué hacemos frente a tal problemática? ¿Reflexionamos sobre la ética? ¿Hay lugar para ella dentro de nuestros currículos? La investigación, espera aportar temas que permitan la cualificación de propuestas y estrategias en formación de competencias deontológicas en la Educación Superior y, concretamente, en el programa de Tecnología electrónica.

## RECOMENDACIONES

Ahora bien, ¿Cómo modificar el proceso de enseñanza-aprendizaje? El proceso de E-A debe sufrir todas aquellas modificaciones que sean necesarias para salir de la rutina y el esquematismo, de acuerdo con las aspiraciones del proyecto educativo.

¿Cómo realizar el diagnóstico de salida? Es imprescindible comparar el diagnóstico de entrada con el de salida y constatar si se han producido cambios, con la limitante que los avances en la educación de la personalidad no son inmediatos, requieren de tiempo para que se afiancen en los alumnos.

¿Qué experiencias existen en otras universidades en la formación de valores?. Es necesario conocer qué se esté haciendo en otros centros de educación superior para beber de las mejores experiencias y resultados de investigaciones realizadas. El intercambio de experiencias y de resultados investigativos es muy importante, sería poco científico y hasta peligroso intentar trabajar de manera aislada. La búsqueda de bibliografía actualizada sobre el tema debe ser una labor constante del claustro de profesores, así como propiciar encuentros e intercambios con especialistas y colegas. Existen experiencias interesantes en otras universidades que deben ser tenidas en cuenta y aplicables con las adecuaciones correspondientes. Algunas de los resultados más interesantes son:

La necesidad de enfocar el proceso docente-educativo con una su visión ética, comunicativa, holística e interdisciplinaria.

Problematizar los contenidos de la enseñanza con situaciones conflictivas que revelen las contradicciones reales de la sociedad actual y el papel de lo valores en su dilucidación. El alumno como sujeto del aprendizaje que logre vivenciar los contenidos de la enseñanza (unidad de lo intelectual y lo emocional), a través de un diálogo cotidiano entre el profesor y alumno y de ellos entre sí, así como que se estimule su autoperfeccionamiento y su educación.

Necesidad de una capacitación específica a los profesores universitarios para la formación de valores en los jóvenes, a partir de la introducción en su práctica de estrategias tales como la orientación profesional, el aprendizaje grupal y el empleo de métodos participativos, así como el desarrollo de la competencia comunicativa de los docentes, y la redimensión de su rol. Los valores no se pueden imponer, inculcar ni adoctrinar, los alumnos deben asumirlos y hacerlos suyos por su propia construcción y determinación.

En el profesor universitario debe provocarse la autorreflexión y autoevaluación sobre la competencia de su labor en la formación de valores.

La ejemplaridad del claustro de profesores y del funcionamiento de la universidad.

Se destacan los valores responsabilidad, fidelidad, solidaridad, autenticidad, patriotismo, laboriosidad y algunas vías para educarlos.

Enfatizar en la clase como vía fundamental para la educación de los valores, junto con las demás actividades. Vincular de manera coherente los paradigmas cualitativos y cuantitativos de investigación. Se involucran fenómenos psicológicos complejos, tales como los intereses, necesidades, motivos, intenciones, aspiraciones, ideales, convicciones, etc.

Al menos son tres las formas de aproximación que logran identificarse en el análisis desarrollado. La primera –y quizás la más clásica– es la de la formación de competencias deontológicas del estudiante como futuro profesional. La segunda, la de la formación deontológica del profesorado en su tarea como docente y en su función, asumida o no, de modelo susceptible de aprendizaje social por parte de los estudiantes. La tercera es la de la formación ética del estudiante. Nos interesa destacar aquí la tercera, y, en función de ésta, la referida a la segunda vía de aproximación, es decir, la formación deontológica del profesorado. La primera goza de reconocimiento en los sectores profesionales, y

resulta difícil encontrar en ellos alguno que la ignore o la desprecie en público y de forma manifiesta. La mayoría defiende la formación deontológica como algo necesario y conveniente en la formación de todo profesional. Sin embargo, entendemos que, a pesar de ser la más aceptada y reconocida, es complicado su auténtico alcance si no es mediante un tratamiento sistemático que procure el desarrollo y la optimización de las diferentes dimensiones de la personalidad moral de los estudiantes universitarios, que contribuya a que estos puedan construir su matriz de valores éticos de forma autónoma y racional en situaciones de interacción social. No interesa tanto que el futuro profesional sepa lo que éticamente es o no correcto en el ejercicio de su profesión, sino que sepa comportarse éticamente como profesional y como ciudadano. El interés se centra en la formación ética del sujeto que aprende, y en función de ello se extiende a la actuación del profesorado, en la dinámica de la institución y en la lógica formación de competencias deontológicas que el sector profesional reclama.

Es claro que la Educación Superior en el siglo XXI enfrenta un sin número de paradojas que resultan un estigma en su gestión y repercuten en la universidad lastrando su capacidad para la innovación, el cambio y la pertinencia; estas paradojas resultan del contraste entre su misión y las limitaciones que existen en muchas sociedades y que son reflejo del actual proceso de globalización; el acceso a los estudios superiores como un derecho humano, la equidad social, los procesos de exclusión de minorías por razones de raza, sexo, religión u otras causas y la pobreza que alcanza a millones de personas en el mundo, determinan un modelo de formación de valores donde prima el individualismo como rasgo fundamental. Ante la evidencia de ese hecho, la universidad tiene en la formación de valores su prioridad más importante y en especial la educación superior, tiene la misión de formar a los hombres y mujeres en un paradigma humanista para preservar las conquistas alcanzadas.

La universidad resulta un espacio cosmopolita para formar valores, por su capacidad para desarrollar un conjunto de procesos que promueven el desarrollo y la expansión espiritual, así como la incorporación de nuevos conocimientos, habilidades, hábitos y capacidades que preparan al egresado para la vida y en la vida.

El proceso docente educativo tiene como finalidad preparar a los futuros profesionales en la adquisición de conocimientos y en la formación de habilidades y valores en correspondencia con el diseño del modo de actuación del modelo del profesional. El

proceso docente educativo se desarrolla a través de diferentes formas organizativas que sitúan a los estudiantes como sujetos activos de su aprendizaje, jugando un papel rector la práctica investigativa por permitir la vinculación del estudiante con el objeto de la profesión, coadyuvando de esta manera a la formación ética del futuro egresado.

En esos términos, la universidad debe ser, sin mayores disquisiciones, un espacio para la formación ética porque en ella confluyen múltiples factores influyendo de manera directa sobre el estudiante, es un lugar para la búsqueda constante de la verdad, está abierta al espíritu librepensador, en los marcos que le impone el desarrollo social, además porque en ella debe existir una alta conciencia en los docentes y directivos de lo que representa la formación de valores para la humanidad.

**INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROYECTO DE  
INVESTIGACIÓN**

<b>TÍTULO</b>	El sentido de la formación de las competencias deontológicas en la Educación Superior
<b>INVESTIGADOR PRINCIPAL</b>	<b>Matilde Ruiz de Pizza</b>
<b>NOMBRE DEL GRUPO INVESTIGADOR</b>	
<b>CLASIFICACIÓN DEL GRUPO (CONCIENCIAS)</b>	
<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>	Alternativas Pedagógicas
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	Humanidades
<b>FECHA DE INICIALIZACIÓN</b>	Enero de 2003
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	Enero de 2006
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b>	Universidad del Quindío
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	Investigación con enfoque cualitativa, utilizando metodologías interpretativa (hermenéutica).

## RESUMEN

El presente estudio investigativo denominado El Sentido de las Formación de las Competencias Deontológicas en la Educación Superior, que involucra la integración teórica – sentido – saberes en los estudiantes de tercer semestre del programa de Tecnología en Electrónica de la Universidad del Quindío, ha sido realizado desde el enfoque hermenéutico, a través del cual se interpretó y se hizo reflexión teórica de la realidad, a partir de los fenómenos detectados en el propio marco de experimentación objetiva.

La universidad plantea que sus docentes, estudiantes y egresados, para ejercer su profesión, además de requerir un conjunto de cualidades y actitudes cognoscitivas, están obligados a cumplir con el dominio de un área del conocimiento y de sus interrelaciones con las demás áreas, dominio de la tecnología, y cumplimiento ético propio de su profesión mediante el cual se interviene directamente en el desarrollo integral de la persona.

Tales competencias forman parte del programa de modernización educativa que esgrime la tesis de que lo fundamental está en el cambio de actitud y en la transformación de la mentalidad de los educandos. Para realizar estas condiciones, la propuesta de investigación trabaja desde el enfoque de la investigación cualitativa en un marco de metodologías interpretativas, por lo cual se propone desentrañar las concepciones que se tienen sobre competencias deontológicas, o del deber ser del profesional.

Con esta investigación se espera aportar temas que permitan la cualificación de propuestas y estrategias de información, alrededor de competencias deontológicas en la educación superior.

Es una tarea inexcusable la que tienen todas las universidades modernas, sin importar sus tendencias pedagógicas, tecnológicas y científicas: El dominio ético de una profesión mediante el desarrollo integral de la persona, que le permitan cumplir con el compromiso ético donde lo deontológico se plantea como la esencia del pensamiento y sindéresis de su acción.

La Universidad plantea que sus docentes, estudiantes y egresados, para un completo ejercicio de su profesión, además de desarrollar un conjunto de cualidades afectivas y cognoscitivas, están obligados a cumplir con el dominio de un área del conocimiento y de sus interrelaciones con las demás áreas, confluencia de la tecnología y cumplimiento del código ético implícito en la respectiva profesión con cuyo sostén y principios se interviene directamente en el desarrollo integral de la persona.

**Palabras claves:** Deontología – Competencias – Ética – Moral – Formación – Valores – Sentido – Dimensiones – Transversalidad – Formación Integral – Competencias Ciudadanas – Perfiles – Desempeño – Profesión – Profesional.

**Principales resultados académicos derivados del proyecto:**

**Ponencia:** El Sentido de la Formación en Competencias Deontológicas en la Educación Superior.

**Publicaciones:** El Sentido de una Formación en Valores en la Universidad del Quindío (Revista Humanidades, Universidad del Quindío).